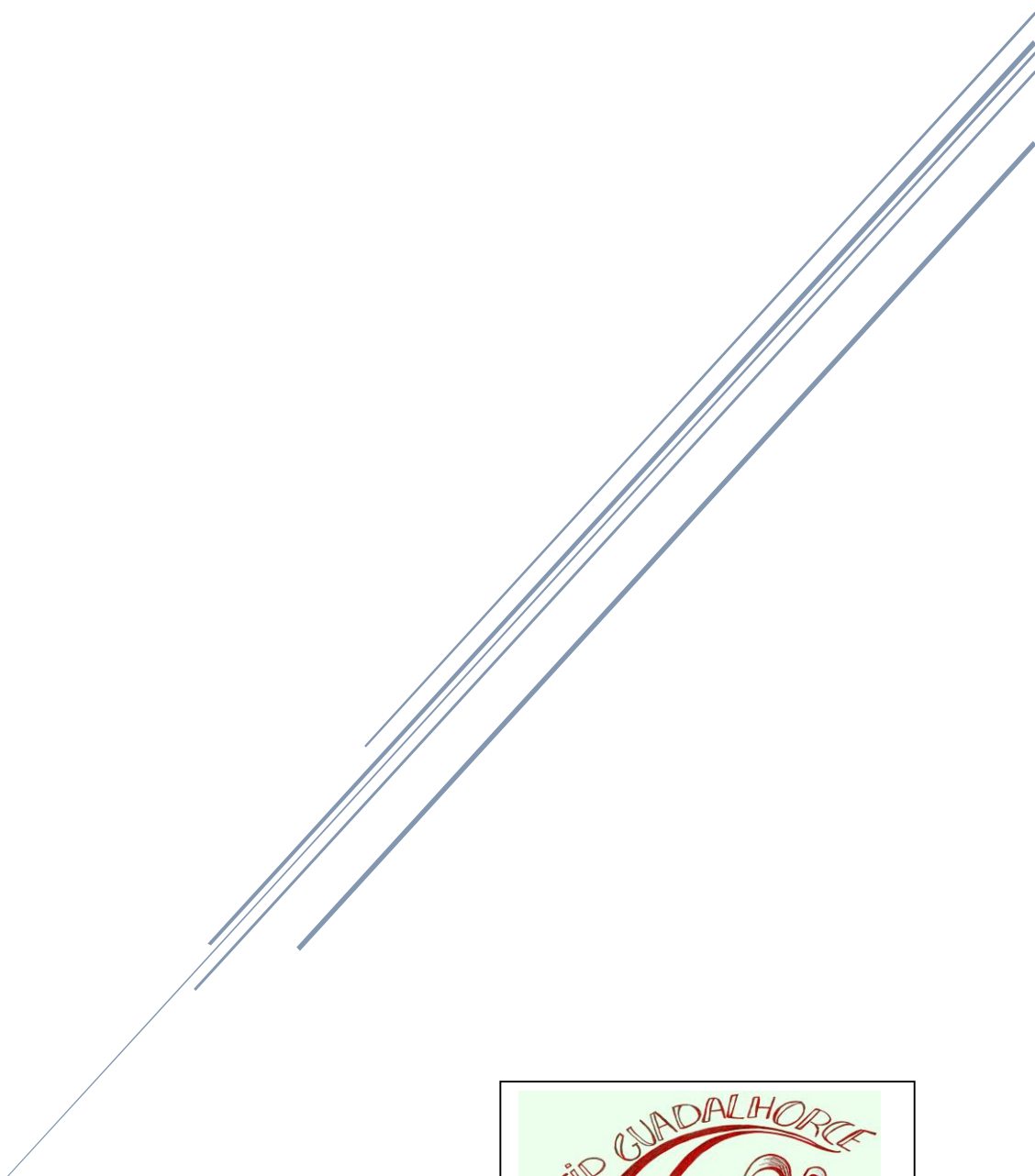


PROYECTO EDUCATIVO

Curso 2019-20



INDICE

0. INTRODUCCIÓN.....	PAG. 2
1. ASPECTOS CURRICULARES.....	PAG. 3
1. A. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.....	PAG. 4
1. B. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.....	PAG. 5
1. C. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS.....	PAG. 7
1. D. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.....	PAG 35
1. E. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.....	PAG. 38
1. F. CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES.....	PAG. 43
2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	PAG. 45
2. A. FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	PAG. 46
2. B. LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.....	PAG. 50
2. C. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.....	PAG. 52
3. CONVIVENCIA ESCOLAR.....	PAG. 73
3. A. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS.....	PAG. 74
3. B. PLAN DE CONVIVENCIA.....	PAG 76
4. ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA.....	PAG 110
4. A. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	PAG.111
4. B. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN DEL TIEMPO EXTRAESCOLAR.....	PAG.112
4. C. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.....	PAG.116
4. D. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.....	PAG.117
4. E. PLANES ESTRATÉGICOS.....	PAG.118

0. INTRODUCCIÓN

Atendiendo al Decreto 328/2010, de 13 de julio, el Proyecto Educativo “*constituye las señas de identidad del centro docente y expresa la educación que desea y va a desarrollar en unas condiciones concretas, por lo que deberá contemplar los valores, los objetivos, las prioridades de actuación, no limitándose sólo a los aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hacen del centro un elemento dinamizador de la zona donde está ubicado*” (artículo 21).

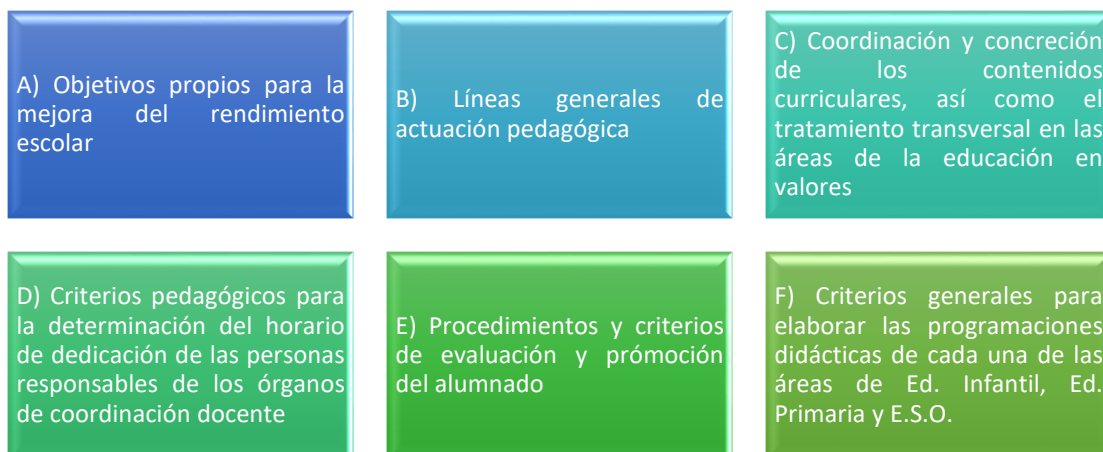
Los elementos que va a contemplar nuestro Proyecto Educativo están en consonancia con los aspectos mínimos exigibles en la anterior normativa. Vamos a dividir estos documentos en cuatro grandes apartados:



Para dar forma al Proyecto Educativo, en primer lugar, vamos a establecer los aspectos curriculares del centro (objetivos de mejora, contenidos, horarios, criterios de evaluación, etc.). Tras esto se expondrá cómo atenderemos a la diversidad del alumnado, considerando aquí el Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de Orientación y Acción Tutorial. Muy cercano a estos planes mencionaremos el Plan de Convivencia de nuestro centro. Por último, expondremos cómo llevaremos a cabo la organización pedagógica que nos permitirá desarrollar lo anteriormente expuesto.

1. ASPECTOS CURRICULARES

En este apartado vamos a concretar:



Para desarrollar estos subapartados hay que considerar la legislación vigente en torno a ellos, por lo tanto, nos basaremos en:

- **LEY ORGNÁNICA 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (en adelante LOE), modificada por la **LEY ORGÁNICA 8/2013**, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (en adelante LOMCE).
- **LEY 17/2007**, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- **DECRETO 97/2015**, de 3 de marzo por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- **ORDEN de 17 de marzo de 2015**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía
- **DECRETO 328/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.
- **ORDEN DE 20 DE AGOSTO DE 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- **DECRETO 428/2008, DE 29 DE JULIO**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.
- **DECRETO 111/2016, DE 14 DE JUNIO**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **OTRAS NORMATIVAS ESPECÍFICAS.**

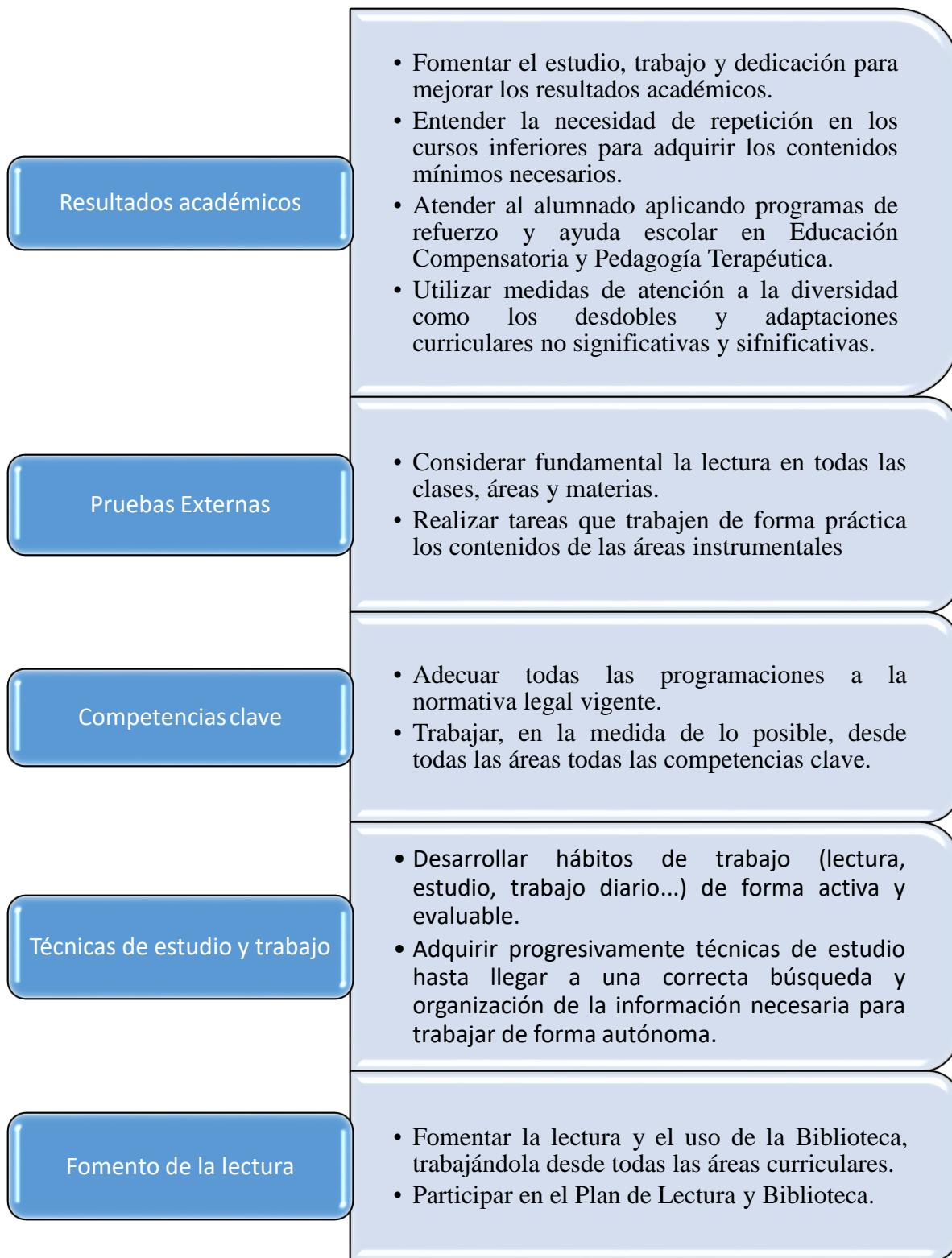
A) OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

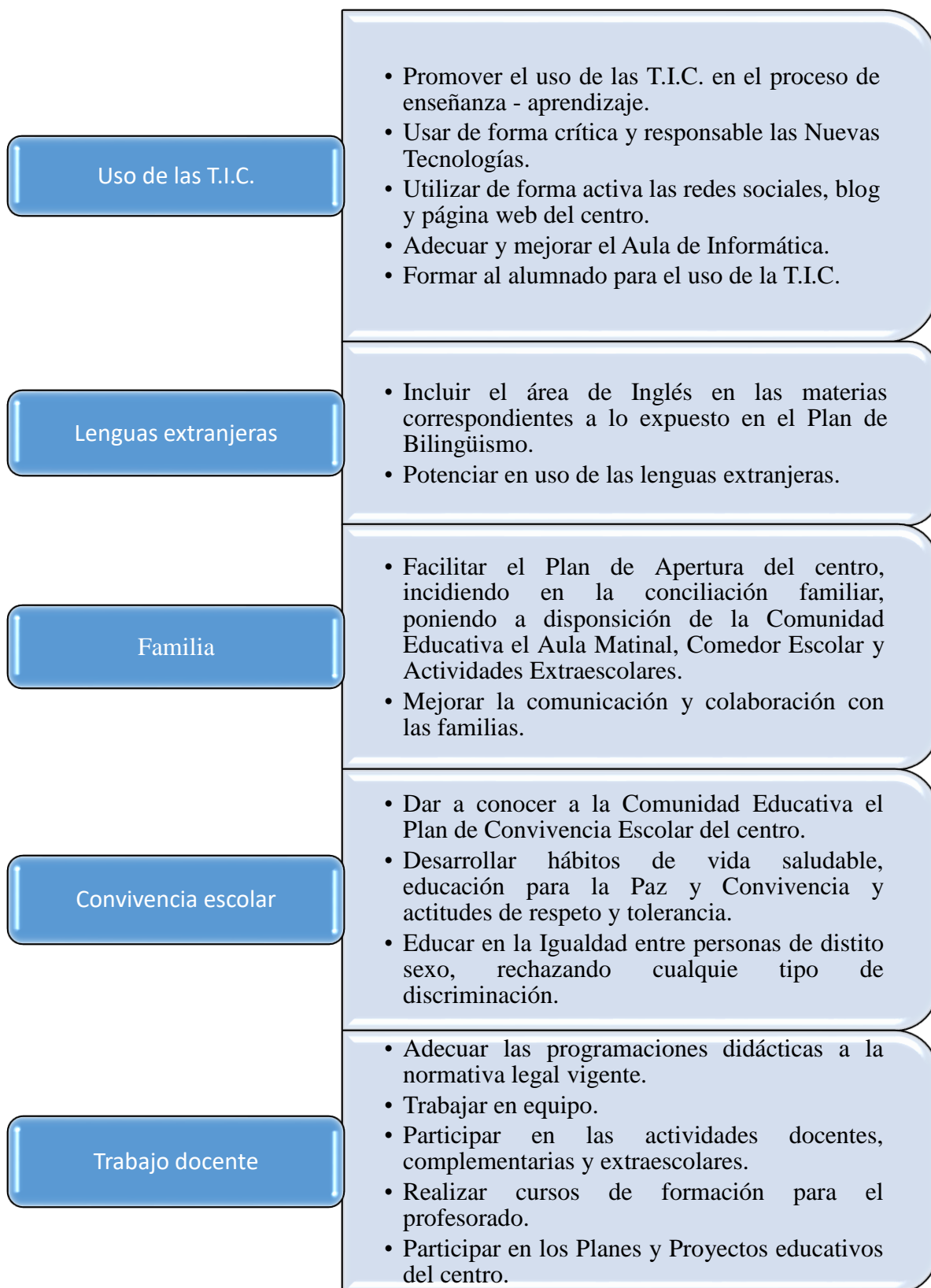
Vamos a plantear los siguientes objetivos:

- ✚ Mejorar los resultados académicos del alumnado en las áreas instrumentales.
- ✚ Mejorar los resultados en las Pruebas Externas.
- ✚ Trabajar de forma globalizada, atendiendo a las competencias clave.
- ✚ Dotar al alumnado de técnicas de estudio y trabajo.
- ✚ Potenciar la lectura como vehículo indispensable para la mejora y eficacia de la educación, utilizándola como fuente de placer, de información, de aprendizaje y como medio de perfeccionamiento y enriquecimiento lingüístico y personal.
- ✚ Potenciar el uso de las TIC para mejorar la motivación y facilitar el aprendizaje de nuestros alumnos.
- ✚ Mejorar el uso de la primera lengua extranjera, así como el conocimiento de la segunda.
- ✚ Aumentar la participación e implicación familiar, colaborando con el centro y el profesorado, en el proceso de enseñanza – aprendizaje de sus hijos/as.
- ✚ Mantener el buen clima de clase de convivencia, tolerancia y respeto que se vive en el centro, entendiendo las diferencias culturales, sociales, y religiosas como un tesoro de diversidad; trabajando otros aspectos como coeducación, respeto por el medio ambiente, hábitos de salud...
- ✚ Mantener la participación del profesorado en los planes, proyectos y actividades desarrolladas en el centro.

B) LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Para conseguir mejorar el rendimiento escolar, teniendo en cuenta los objetivos planteados en el apartado anterior, es necesario atender a cuáles serán nuestras líneas generales de actuación pedagógica en torno a ellos:





C) COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS

Los contenidos curriculares que se van a trabajar han sido los marcados por legislación vigente y adaptados a nuestro centro, de manera coordinada por el Claustro y concretados para las diferentes Etapas y Ciclos.

En ocasiones se remitirá a la legislación vigente.

EDUCACIÓN INFANTIL

Los objetivos que consideraremos para la planificación de los contenidos curriculares a trabajar en Educación Infantil hacen referencia a los propuestos en el Decreto 428/2008 de 29 julio (BOJA 19/08/2008), desarrollados por la Orden de 5 agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía, adaptados y concretados a realidad escolar del nuestro centro, como a continuación especificaremos. En primer lugar indicaremos los objetivos de área por niveles, para después exponer los contenidos.

OBJETIVOS INFANTIL 3 AÑOS

Conocimiento de sí mismo y autonomía personal:

- Reconocer la imagen corporal global.
- Identificar características propias y de los compañeros.
- Explorar e identificar las principales partes del cuerpo.
- Conocer las semejanzas y las diferencias entre ambos sexos.
- Formular hipótesis sobre el conocimiento del cuerpo.
- Buscar las fuentes de información para conocer características del cuerpo.
- Descubrir el órgano de la vista y su función.
- Discriminar las partes del cuerpo que se corresponden con los sentidos.
- Expresar necesidades básicas y sentimientos.
- Adquirir autonomía personal en la realización de hábitos de higiene
- Descubrir el sentido del tacto y las partes del cuerpo con las que lo percibimos.
- Investigar sobre la percepción a través del tacto mediante actividades lúdicas.
- Formular hipótesis sobre el sentido del tacto.
- Expresar los gustos propios sobre determinados temas.
- Adquirir hábitos relacionados con la prevención de accidentes.
- Discriminar las partes del cuerpo que se corresponden con los sentidos.
- Formular hipótesis sobre los sentidos del gusto, del olfato y del oído.
- Descubrir las funciones de la nariz, la boca y la oreja.
- Reconocer la ausencia o presencia de olor en elementos.
- Explorar alimentos a través del gusto y del olfato.
- Verbalizar las preferencias sobre los alimentos.
- Adquirir hábitos adecuados de alimentación.
- Reconocer la ausencia o presencia de sonido en los objetos.
- Investigar sobre la percepción a través del oído.

Conocimiento del entorno

- Conocer distintos modelos de unidad familiar.
- Reconocer las aficiones propias y de la familia.
- Explorar las características físicas de los elementos del entorno.
- Saber utilizar determinados utensilios con el fin de mejorar la percepción de los objetos.
- Reconocer semejanzas y diferencias entre los objetos.
- Profundizar en el conocimiento del entorno a través de la manipulación de objetos y materiales.
- Discriminar objetos según sean suaves, ásperos, duros, blandos, fríos o calientes.
- Organizar un cuentacuentos para mostrar el trabajo realizado.
- Discriminar alimentos y objetos según su olor y su sabor.
- Conocer las características básicas de algunos alimentos.
- Discriminar objetos que producen sonido.
- Conocer algunos instrumentos musicales y objetos sonoros.
- Establecer diferencias entre instrumentos musicales y objetos sonoros.
- Organizar una fiesta para mostrar lo aprendido
- Identificar números en el entorno.
- Distinguir números/letras.
- Identificar formas planas: círculo.
- Reconocer objetos redondos.
- Identificar y verbalizar colores.
- Discriminar objetos por su forma y color.
- Conocer y utilizar los tamaños grande / pequeño.
- Discriminar las medidas alto/bajo respecto de un referente.
- Identificar y trazar el número 1.
- Adquirir la noción de unidad.
- Conocer y utilizar las situaciones espaciales dentro/fuera.
- Realizar series lógicas.
- Identificar y trazar el número 2.
- Asociar el número 2 a la cantidad correspondiente.
- Conocer y utilizar las posiciones abierto/cerrado.
- Identificar y trazar formas planas: círculo, cuadrado y triángulo.
- Realizar series lógicas.
- Discriminar objetos por su forma y color.
- Percibir las diferencias largo/corto.
- Establecer relaciones lógicas entre objetos según su función.
- Ordenar una secuencia temporal.
- Ordenar elementos de mayor a menor tamaño.
- Identificar y trazar el número 3.
- Asociar los números 1, 2 y 3 a las cantidades correspondientes.
- Realizar la serie numérica del 1 al 3.
- Conocer y utilizar las posiciones delante/detrás.
- Utilizar un código número-color.
- Comprender y seguir unas instrucciones.

Lenguajes: Comunicación y Representación

- Adquirir vocabulario referido al cuerpo y a la vista.
- Iniciarse en la escritura del propio nombre.
- Adquirir la habilidad y la coordinación necesarias para la realización de los trazos propuestos.
- Expresar a través de una nota aquello que se necesita para desarrollar el proyecto.
- Completar, mediante escritura espontánea o construcción colectiva, un cartel para invitar a otras personas a una exposición.
- Adquirir vocabulario relacionado con el sentido del tacto y con los cuentos.
- Iniciarse en la escritura de algunos nombres.
- Recordar cuentos tradicionales y sus personajes.
- Analizar y conocer los componentes de un cuento.
- Desarrollar habilidades relacionadas con la expresión y la dicción para realizar dramatizaciones.
- Completar mediante dictado al adulto o construcción colectiva textos incompletos, como notas o carteles.
- Ordenar palabras siguiendo un modelo.
- Conocer la utilidad de una hoja de registro.
- Adquirir vocabulario referido al gusto y al olfato, a los alimentos y a los animales, y a los sonidos y la música.
- Adquirir la habilidad y la coordinación necesarias para la realización de los trazos propuestos.
- Iniciarse en la escritura de nombres propios.
- Identificar grafías iguales.
- Reconocer las letras del propio nombre.
- Expresar en una nota aquello que se necesita para desarrollar un proyecto.
- Dialogar sobre todo lo que se conoce sobre los objetos que producen sonidos.
- Completar adecuadamente un cartel para invitar a otras personas a una fiesta.
- Utilizar distintos materiales y técnicas para realizar obras plásticas personales.
- Conocer una obra de arte y realizar interpretaciones creativas a partir de su observación.
- Aplicar los trazos aprendidos con una finalidad decorativa.
- Utilizar el dibujo como medio de expresión en distintas actividades.
- Interpretar y memorizar una canción.
- Escuchar con atención una audición
- Explorar nuevos materiales y técnicas plásticas.
- Conocer una obra de arte y realizar interpretaciones creativas a partir de su observación.
- Aplicar los trazos aprendidos con una finalidad decorativa.
- Utilizar el collage como medio de expresión plástica.
- Emplear cenefas, trazos, y colores como medio de expresión gráfica.
- Confeccionar una caja para realizar un juego.
- Discriminar auditivamente instrumentos de percusión.
- Utilizar diferentes técnicas y materiales con fines artísticos.
- Explorar las posibilidades expresivas de distintas técnicas plásticas.

OBJETIVOS INFANTIL 4 AÑOS

Conocimiento de sí mismo y autonomía personal

- Expresar las propias preferencias sobre determinados temas.
- Adquirir hábitos responsables en el cuidado de animales.
- Conocer las necesidades básicas de las personas.
- Desarrollar hábitos relacionados con el cuidado del propio cuerpo en beneficio de su salud y bienestar.

Conocimiento del entorno

- Conocer distintos modelos de unidad familiar.
- Identificar el lugar donde vivimos.
- Reflexionar sobre la existencia del día y la noche.
- Reconocer el Sol como fuente de luz y calor.
- Explorar las funciones de algunas máquinas del entorno.
- Conocer la utilidad de algunas herramientas.
- Organizar una exposición para mostrar lo aprendido.
- Profundizar en el conocimiento de los animales.
- Iniciarse en la clasificación de animales.
- Conocer aspectos fundamentales sobre diferentes hábitat.
- Realizar experimentos básicos de algunos aspectos de la física (cosas que flotan o se hunden)
- Identificar y trazar los números del 1 al 6.
- Realizar series numéricas y lógicas.
- Conocer y utilizar los cuantificadores uno/pocos/ muchos.
- Discriminar la direccionalidad de elementos.
- Resolver un laberinto.
- Ordenar una secuencia temporal.
- Establecer relaciones lógicas entre elementos pertenecientes a la misma imagen.
- Discriminar las diferencias entre dos escenas.
- Identificar elementos pertenecientes a un modelo.
- Asociar los números con sus cantidades correspondientes.
- Identificar formas planas: cuadrado, círculo, triángulo y rectángulo.
- Clasificar elementos atendiendo a la forma, el color y tamaño.
- Utilizar cuantificadores más/menos que.
- Identificar el elemento erróneo en un grupo de elementos.
- Identificar visualmente posiciones opuestas.
- Ordenar secuencias temporales de un cuento y de un proceso de elaboración.
- Establecer relaciones lógicas entre objetos según su función.
- Identificar los objetos o partes que faltan en una escena o imagen.
- Completar grupos de elementos para que tengan la misma cantidad que un modelo dado.
- Establecer correspondencias entre las partes y el todo de una imagen.
- Iniciarse en la suma.

Lenguajes: Comunicación y Representación

- Comprender y utilizar algunas palabras relacionadas con el tamaño y nociones temporales.
- Escribir el propio nombre y el de personas del entorno.
- Reconocer las letras del propio nombre.
- Iniciarse en la escritura de algunas palabras mediante copia y/o escritura espontánea.
- Adquirir habilidad y coordinación en la realización de los trazos propuestos.
- Identificar palabras y símbolos iguales.
- Expresar a través de una nota aquello que se necesita para desarrollar los proyectos.
- Completar adecuadamente una invitación para que otras personas acudan a una exposición.
- Conocer la utilidad de una ficha descriptiva.
- Adquirir vocabulario relacionado con los temas de los proyectos.
- Trazar los recorridos de un laberinto.
- Ordenar palabras siguiendo un modelo.
- Crear un cuento de manera colectiva.
- Interpretar unas instrucciones.
- Identificar símbolos iguales.
- Interpretar iconos.
- Conocer una obra de arte y experimentar plásticamente con ella.
- Utilizar distintos materiales y técnicas para realizar obras plásticas personales.
- Explorar las posibilidades expresivas de distintas técnicas plásticas.
- Utilizar cenefas, trazos y colores como medio de expresión gráfica.
- Emplear el dibujo como medio de representación de la figura humana, los objetos y las aficiones.
- Expresarse libremente de forma artística para decorar un cartel.
- Cantar y memorizar canciones.
- Escuchar atentamente audiciones.
- Discriminar las cualidades del sonido (intensidad, timbre, tono, duración)
- Aplicar los trazos aprendidos con una finalidad decorativa.
- Explorar las posibilidades expresivas del collage, el soplado y otras técnicas plásticas.
- Discriminar instrumentos de percusión, viento y cuerda.

OBJETIVOS INFANTIL 5 AÑOS

Conocimiento de sí mismo y autonomía personal

- Expresar intereses, preferencias y sensaciones relacionados con los temas de los proyectos.
- Descubrir algunos cambios propios vinculados al paso del tiempo.
- Conocer algunas normas de Educación vial.
- Identificar enfermedades y dolencias.
- Tomar conciencia de los hábitos que nos permiten mejorar la salud.
- Adquirir hábitos elementales de salud e higiene.
- Conocer medidas de protección frente a enfermedades y accidentes.
- Identificar y expresar las emociones.
- Reconocer aquellos elementos que nos dan miedo y analizar el porqué.
- Superar algunos miedos.
- Conocer los beneficios de algunas máquinas para las personas.

Conocimiento del entorno

- Identificar elementos que tienen números.
- Comprender y utilizar algunos conceptos espaciales y temporales.
- Identificar y trazar los números del 0 al 10.
- Asociar los números del 0 al 10 con las cantidades correspondientes.
- Escribir y comprender los ordinales 1.º, 2.º y 3.º hasta el 9º.
- Identificar y trazar formas planas.
- Realizar series lógicas.
- Identificar y agrupar elementos iguales.
- Descubrir diferencias entre dos escenas.
- Situar objetos: arriba/abajo; a un lado/al otro lado; izquierda/derecha.
- Discriminar objetos según su longitud.
- Realizar recorridos siguiendo la direccionalidad de unas flechas.
- Ordenar una secuencia.
- Utilizar un código número-color y cantidad-color.
- Contar y repartir elementos.
- Clasificar elementos atendiendo a la forma y el color.
- Realizar actividades de orientación espacial.
- Discriminar objetos y elementos propios de la calle.
- Trazar líneas rectas y curvas.
- Discriminar la figura y el fondo de una imagen.
- Identificar elementos pertenecientes a un modelo.
- Ordenar de manera lógica una secuencia temporal.
- Orientarse espacialmente para completar un dibujo según un modelo.
- Completar series numéricas.
- Contar y repartir elementos.
- Comprender y utilizar algunos conceptos comparativos.
- Resolver sumas y restas sencillas.
- Discriminar y asociar cuerpos geométricos iguales.
- Completar series numéricas.
- Ordenar números de mayor a menor, y de menor a mayor.

Lenguajes: Comunicación y Representación

- Adquirir vocabulario relacionado con los temas de los proyectos.
- Utilizar algunos conceptos temporales.
- Reconocer las letras del propio nombre.
- Adquirir habilidad y coordinación en la realización de los trazos propuestos.
- Identificar letras, palabras y formas iguales.
- Conocer y utilizar distintos géneros textuales con una finalidad comunicativa.
- Completar adecuadamente diversos géneros textuales.
- Asociar el nombre de alimentos con el establecimiento correspondiente.
- Iniciarse en la escritura de algunas palabras mediante copia y/o escritura espontánea.
- Establecer correspondencias entre letras mayúsculas y minúsculas.
- Realizar un crucigrama tomando palabras como modelo.
- Realizar una sopa de letras.
- Reconocer algunos cuentos populares y sus personajes.
- Completar adecuadamente diversos géneros textuales.
- Adquirir habilidad y coordinación en la realización de los trazos propuestos.
- Identificar letras y palabras de tipografías distintas.
- Conocer diferentes formas de comunicación oral y escrita.
- Conocer la utilidad de distintos géneros textuales.
- Utilizar cenefas, trazos y colores con finalidad decorativa.
- Emplear distintos materiales y técnicas para realizar obras plásticas personales.
- Conocer una obra de arte y realizar interpretaciones creativas a partir de su observación.
- Emplear el dibujo como medio de representación de la figura humana.
- Confeccionar un coche de juguete, un decorado y unos personajes para un teatro de sombras.
- Interpretar y aprender una canción.
- Identificar cualidades del sonido: largo/corto y fuerte/flojo.
- Aplicar cenefas, trazos y colores con una finalidad decorativa.
- Interpretar y aprender una canción.
- Discriminar sonidos agudos/graves.
- Discriminar instrumentos musicales.
- Explorar las posibilidades expresivas de distintas técnicas plásticas.
- Realizar trabajos plásticos sobre la primavera y el verano.
- Conocer obras de arte y experimentar plásticamente a partir de ellas.
- Escuchar y aprender una canción.
- Representar un teatro de sombras.
- Escuchar atentamente una audición.

CONTENIDOS INFANTIL 3 AÑOS

Conocimiento de sí mismo y autonomía personal

- El esquema corporal.
- Identificación del propio sexo.
- Órganos de los sentidos y sus funciones: la vista, el oído, el olfato, el gusto, el tacto.
- Necesidades básicas del cuerpo.
- Hábitos de autonomía e higiene personal.
- Hábitos relacionados con la prevención de accidentes.
- Descripción y comparación de las características físicas de las personas.
- Discriminación de las prendas de vestir.
- Expresión de las preferencias personales.
- Discriminación de figura-fondo.
- Formulación de hipótesis sobre los contenidos planteados.
- Definición de los objetivos del proyecto.
- Evaluación colectiva de los aprendizajes realizados.
- Reconocimiento de la sensación de duro/blando en el propio cuerpo.
- Prevención y cuidado ante posibles acciones peligrosas relacionadas con el tacto.
- Interés por conocer el propio cuerpo.
- Uso adecuado de las prendas de vestir.
- Respeto por las personas con dificultades visuales.
- Reconocimiento de la utilidad del sentido de la vista.
- Valoración positiva de uno mismo y de los compañeros.
- Respeto por las opiniones de los demás.
- Escucha atenta de las intervenciones de los demás y respeto por el turno de palabra.
- Esfuerzo por dar argumentaciones a favor o en contra.
- Iniciativa para llevar a cabo autónomamente hábitos diarios.
- Toma de conciencia de los aprendizajes realizados.
- Aceptación de las acciones encaminadas a la prevención de riesgos físicos.
- Expresión de preferencias propias sobre los cuentos.

Conocimiento del entorno

- Los componentes de la unidad familiar.
- El ocio y el tiempo libre en la familia.
- Características de los objetos: colores y formas.
- La forma de los objetos: perspectiva y simetría.
- Utensilios: la lupa, el catalejo y el espejo.
- Características de los objetos: frío y caliente; suave y áspero/rugoso; duro y blando.
- Lugares donde puede haber libros: aula, biblioteca del Centro
- Los alimentos: características básicas.
- Lugares en los que se puede saborear alimentos.
- Cosas y lugares que desprenden olor.
- El olfato y el gusto en los animales.
- Los objetos y su sonoridad
- Números: identificación en el entorno.
- Números y letras.
- Números 1, 2 y 3.
- Noción de unidad.
- Objetos con formas circulares.
- Colores: rojo, azul y amarillo.
- Tamaños: grande/pequeño.
- Medidas: alto/bajo. Largo/corto.
- Posiciones: dentro/fuera. Abierto/cerrado. Delante/detrás.
- Formas planas: círculo, cuadrado y triángulo.
- Series lógicas.
- Percepción visual: forma y color.
- Razonamiento lógico: relación entre objetos según su función.
- Códigos: número-color.
- Expresión de las aficiones propias y de la familia.
- Identificación de objetos observados desde distintos puntos de vista.
- Reconocimiento de la utilidad de distintos utensilios.
- Reconocimiento de la simetría en las imágenes a través del uso de un espejo.
- Utilización del diálogo para intercambiar opiniones y conocimientos.
- Clasificación de elementos según sus características: duro/blando; frío/caliente.
- Exploración y verbalización de las características de los objetos a través del tacto.
- Discriminación de las cosas que se pueden tocar y las que no.
- Reflexión sobre los peligros que entrañan algunas acciones relacionadas con el tacto.
- Identificación de los lugares donde puede haber libros.
- Preparación de los elementos necesarios para realizar un cuentacuentos.
- Búsqueda de información sobre un tema.
- Análisis de la información que puede ser útil.
- Preparación del material necesario para realizar un juego.
- Identificación y denominación de alimentos.
- Identificación de cosas y lugares que desprenden olor.
- Reconocimientos de las características básicas de algunos alimentos.
- Clasificación de elementos en función de su olor.
- Clasificación de alimentos en función de su sabor: dulce, salado, ácido.

- Identificación de lugares en los que se pueden saborear alimentos.
- Formulación de hipótesis sobre las preferencias alimentarias de algunos animales.
- Establecimientos de correspondencias entre animales y alimentos.
- Identificación de objetos y valoración de los que pueden o no producir sonido.
- Discriminación entre instrumentos musicales y objetos sonoros.
- Identificación de objetos que producen sonidos fuertes.
- Clasificación de objetos según sean instrumentos musicales o no.
- Disposición organizada de objetos y alimentos para realizar una fiesta.
- Uso de gafas tridimensionales y observación de sus efectos sobre la percepción de los colores.
- Comprensión y seguimiento de los pasos de unas instrucciones.
- Deseo de aprender cosas nuevas.
- Interés por investigar sobre el tema.
- Gusto por mantener una actitud de búsqueda y exploración permanente.
- Cuidado de los libros y cuentos.
- Restablecimiento del orden en la clase tras la realización de un cuentacuentos.
- Deseo de descubrir nuevos sabores y alimentos.
- Interés por investigar sobre los objetos que producen sonidos.
- Iniciativa en la toma de decisiones de grupo.
- Actitud reflexiva sobre cómo encontrar información referente al tema.
- Esfuerzo por dar argumentaciones a favor o en contra.
- Justificación de las soluciones dadas
- Valoración de la importancia de los números en la vida cotidiana.
- Interés por conocer los números y su utilidad.
- Gusto por explorar objetos y conocer sus cualidades.
- Valoración del propio esfuerzo en la realización de las actividades.
- Respeto por los distintos puntos de vista en la solución de las propuestas.
- Formulación y contraste de hipótesis de las actividades
- Esfuerzo por mejorar la descripción de objetos y elementos.
- Interés por conocer el lenguaje matemático.
- Formulación de hipótesis y razonamiento de las mismas.

Lenguajes: Comunicación y representación

- Técnicas plásticas: pegado, estampación, recorte, collage y coloreado.
- Técnicas plásticas: pintura soplada, coloreado, dibujo, recorte, pegado, collage y picado.
- Instrumentos musicales: percusión, cuerda y viento.
- Sonidos del cuerpo, del entorno y de instrumentos musicales.
- Canciones y audiciones.
- Cualidades del sonido: fuerte/flojo.
- Manipulación de diferentes materiales: rotuladores, témperas, ceras blandas...
- Realización de obras artísticas utilizando la técnica de estampación: con las manos y con esponja.
- Realización de creaciones propias a partir de una obra de arte.
- Gesticulación con diferentes partes del cuerpo.
- Decoración de elementos (marco, página, programa...) como medio de expresión gráfica.
- Utilización de cenefas, trazos y colores como medio de expresión gráfica.
- Expresión corporal y creativa a partir de la escucha de una audición.
- Experimentación artística con diferentes materiales: témpera y pincel; tizas, agua y azúcar; témpera y bastoncillo; ceras blandas.
- Decoración de diversos elementos como medio de expresión plástica.
- Observación y análisis para detectar conocimientos previos de instrumentos de percusión, cuerda y viento.
- Clasificación de instrumentos musicales: percusión, cuerda y viento.
- Memorización y escenificación de canciones.
- Representación de acciones con el propio cuerpo.
- Identificación de las acciones necesarias para tocar algunos instrumentos musicales.
- Discriminación de sonidos.
- Expresión corporal a partir de la escucha de una audición.
- Realización de distintos sonidos y ritmos con las maracas.
- Elaboración de un saco ambientador.
- Confección de una maraca.
- Gusto por conocer las propias posibilidades expresivas.
- Respeto por las producciones propias y de los demás.
- Mantenimiento del orden y la limpieza en el aula
- Desinhibición y disfrute al relacionarse con los materiales para las actividades artísticas.
- Cuidado y respeto por el material del aula.
- Valoración del material de desecho como material útil para realizar trabajos plásticos.
- Interés por aprender cómo hacer música.
- Interés por mostrar a los demás lo que se ha aprendido.

CONTENIDOS INFANTIL 4 AÑOS

Conocimiento de sí mismo y autonomía personal

- El esquema corporal, las partes del cuerpo y la identidad sexual.
- Hábitos relacionados con la prevención de accidentes.
- Los gustos propios.
- Hábitos responsables en el cuidado de animales.
- Necesidades básicas de las personas: vivienda, alimentos y agua.
- Expresión de intereses sobre los proyectos y verbalización de lo que se quiere aprender.
- Expresión de las preferencias propias en los juegos y en las comidas.
- Evaluación colectiva de los aprendizajes realizados.
- Respeto por las opiniones de los compañeros.
- Valoración de una alimentación sana y variada.
- Interés por mejorar las posibilidades motrices del propio cuerpo, explorando sus capacidades.
- Escucha atenta de las intervenciones de los demás y respeto por el turno de palabra.
- Toma de conciencia de los aprendizajes realizados.
- Mantenimiento del orden y limpieza del aula.
- Confianza en las posibilidades y capacidades propias.
- Reconocimiento de posibles acciones peligrosas relacionadas con el manejo de algunas máquinas.
- Verbalización de lo que se quiere saber sobre los temas de los proyectos.
- Utilización del diálogo como medio para intercambiar pareceres.
- Respeto por las diferencias físicas entre las personas.
- Iniciativa para llevar a cabo autónomamente hábitos relacionados con el vestir.
- Respeto por los diferentes ritmos evolutivos conseguidos por cada alumno.
- Aceptación de las acciones encaminadas a la prevención de riesgos físicos.
- Iniciativa en la toma de decisiones en grupo.
- Valoración de las actitudes de respeto hacia los demás.
- Disposición por coordinar las propias acciones con las del grupo.
- Prevención y cuidado ante posibles acciones peligrosas relacionadas con el manejo de algunas máquinas.
- Expresión desinhibida de los propios gustos y preferencias.
- Responsabilidad a la hora de tener animales a nuestro cargo.

Conocimiento del entorno

- Formulación de hipótesis sobre los contenidos planteados.
- Explicitación de conocimientos previos sobre los temas de los proyectos.
- Especificación de lo que se quiere saber sobre los temas y de los medios adecuados para aprenderlo.
- Identificación del planeta Tierra como el lugar donde vivimos.
- Relación del Sol y la Luna con el día y la noche.
- Identificación de astros (Luna, Sol, planetas, estrellas).
- Elementos que son fuente de luz y/o calor.
- Preparación de los elementos necesarios para realizar la presentación de un cuento colectivo.
- Lugares relacionados con los libros: librerías, bibliotecas, imprentas, editoriales...
- Identificación y denominación de algunas máquinas de la calle y de casa.
- Establecimiento de la relación entre objetos y el lugar adecuado donde deben ir.
- Preparación del material necesario para realizar una exposición.
- Evaluación y toma de conciencia de los aprendizajes realizados.
- Herramientas y su utilidad.
- Experimentos con máquinas.
- Animales herbívoros, carnívoros y omnívoros.
- La cadena alimentaria.
- Correspondencia entre los animales y su hábitat.
- Argumentación sobre la flotabilidad de diversos elementos.
- Experimentación sobre la flotabilidad de algunos objetos en función de su peso, forma y material de construcción.
- Clasificación de objetos según su flotabilidad.
- Experimentación de la relación entre el peso y la flotabilidad de los objetos.
- Funcionalidad de los números.
- Números: 1-6.
- Formas planas: círculo, cuadrado, triángulo, rectángulo.
- Tamaños: grande/mediano/pequeño.
- Cuantificadores: uno/pocos/muchos.
- Percepción visual: semejanzas y diferencias; identificación de elementos pertenecientes a un modelo.
- Razonamiento lógico: relación entre elementos pertenecientes a la misma imagen.
- Orientación espacial.
- Relación de objetos según su función.
- Códigos: número-color.
- Serie numérica.
- Percepción visual.
- Asociación de números a su cantidad correspondiente.
- Realización de series lógicas.
- Resolución de un laberinto.
- Ordenación lógica de una secuencia temporal.
- Comprensión de un proceso de elaboración.
- Recuento y distribución de elementos en cantidades iguales.
- Discriminación de diferencias entre dos escenas.
- Identificación de elementos pertenecientes a un modelo.

- Realización de agrupaciones.
- Identificación y uso de los ordinales 1.º, 2.º y 3.º.
- Identificación del elemento erróneo en un grupo de elementos.
- Identificación visual de posiciones opuestas.
- Identificación y denominación de objetos que faltan en una escena.
- Deducción de las partes que faltan en una imagen.
- Clasificación de elementos atendiendo al tamaño, el color y la forma.
- Establecimiento de correspondencias entre las partes y el todo de una imagen.
- Tachado de elementos sobrantes en grupos de cinco.
- Iniciación a la suma y realización de las mismas con apoyo gráfico.
- Gusto por mantener una actitud de búsqueda y exploración permanente.
- Respeto por las opiniones de los demás.
- Capacidad para tomar decisiones en grupo.
- Cuidado de los libros y cuentos.
- Restablecimiento del orden en la clase tras la presentación de un cuento colectivo.
- Interés por mostrar a los demás lo que se ha aprendido.
- Actitud reflexiva sobre cómo encontrar información referente a un tema.
- Respeto y valoración de los animales y su hábitat.
- Gusto por explorar objetos y conocer sus cualidades.
- Valoración del propio esfuerzo en la realización de las actividades.

Lenguajes: Comunicación y Representación

- Vocabulario temático: los cuentos, el espacio y las máquinas.
- Trazado de recorridos en un laberinto.
- Los cuentos y otros tipos de libros.
- Componentes de un cuento: título, personajes, portadas, escenas y argumentos.
- Géneros textuales: cuento, nota, cartel, invitación y ficha descriptiva
- Vocabulario temático: los animales y su alimentación; el polo y el desierto; la flotabilidad de los objetos.
- Nombres de personas, flores, objetos, medios de transporte y nombres relacionados con las vacaciones y el verano.
- Símbolos iguales.
- Obra de arte.
- Técnicas plásticas: dibujo, estampación con esponja, esgrafiado, pegado de materiales, plastilina, coloreado, recorte, pegado, plegado y picado.
- Cualidades del sonido.
- Audiciones musicales.
- Comprensión y uso de palabras como: antes, después, luego, primero...
- Identificación y uso del propio nombre.
- Identificación de las letras pertenecientes al propio nombre.
- Escritura del propio nombre y de otros nombres de persona, mediante copia o escritura espontánea.
- Identificación de palabras y símbolos iguales.
- Utilización del diálogo para intercambiar opiniones y conocimientos.
- Descripción de personas, escenas, situaciones, objetos, acciones e ilustraciones.
- Formulación de hipótesis sobre el contenido de un texto.
- Lectura y comprensión de un texto con la ayuda del adulto.

- Resolución colectiva y escritura del texto adecuado para completar distintos géneros textuales.
- Ordenación de palabras para configurar un texto significativo.
- Correspondencia entre textos e imágenes.
- Reconocimiento y uso de la nota y la invitación como medios de comunicación.
- Elaboración de una ficha descriptiva.
- Reconocimiento de la ficha descriptiva como medio para recoger información.
- Planificación y elaboración de un mural para mostrar y explicar el trabajo realizado.
- Verbalización colectiva de lo aprendido a lo largo de los proyectos.
- Formulación de hipótesis sobre los contenidos planteados y sobre el significado de una palabra.
- Invención colectiva de un cuento.
- Utilización del diálogo para intercambiar opiniones y conocimientos.
- Reconocimiento de la presencia de textos escritos.
- Uso de una nota para solicitar la colaboración familiar.
- Ampliación del vocabulario vinculado a los temas de los proyectos.
- Descripción de ilustraciones, paisajes, personas y animales.
- Ordenación de palabras para formar un título.
- Deducción de las palabras que faltan en un texto.
- Localización de palabras en una sopa de letras.
- Comprensión y seguimiento de los pasos de unas instrucciones.
- Interpretación de iconos.
- Confección de una nota para solicitar la colaboración familiar.
- Uso de una hoja de registro.
- Realización de creaciones propias a partir de una obra de arte.
- Utilización de la técnica de dibujo para representar objetos, aficiones y la figura humana de uno mismo y de personas del entorno.
- Manipulación de diferentes materiales.
- Aplicación del picado y pegado para realizar un trabajo plástico de Navidad.
- Coordinación rítmica de movimientos corporales.
- Dibujo individual de una escena de un cuento colectivo y de la portada de un cuento.
- Interpretación y memorización de canciones.
- Discriminación de instrumentos de percusión y viento
- Valoración del lenguaje como medio de comunicar sentimientos, necesidades y deseos.
- Valoración de la funcionalidad de la escritura.
- Deseo de expresarse a través de la escritura espontánea.
- Escucha atenta de las intervenciones de los demás y respeto por el turno.
- Expresión de intereses sobre los proyectos.
- Interés por conocer y ejercitar algunas destrezas propias de la comunicación escrita.
- Valoración positiva de las producciones propias y de los demás.
- Cuidado y respeto por el material del aula.
- Participación en la limpieza y recogida de materiales.
- Participación en el canto en grupo y en danzas sencillas.
- Valoración positiva de las propias capacidades expresivas y de las aportaciones de cada uno.
- Mantenimiento del orden y la limpieza del aula.

CONTENIDOS INFANTIL 5 AÑOS

Conocimiento de sí mismo y autonomía personal

- Explicitación de conocimientos previos sobre los temas de los proyectos.
- Formulación de hipótesis sobre los contenidos planteados.
- Verbalización de lo que se quiere aprender sobre los temas y de las sensaciones que suscitan.
- Identificación del aspecto físico, de las acciones y actividades propias de distintas edades.
- Indagación sobre la fecha de nacimiento personal.
- Identificación del paso del tiempo en uno mismo.
- Establecimiento de correspondencias entre la imagen personal y la edad.
- Normas básicas de Educación vial.
- Respeto de las normas de Educación vial.
- Manifestación desinhibida de los temores que producen determinadas situaciones.
- Superación de los miedos mediante la comprensión de las causas que los originan.
- Valoración positiva de uno mismo y de los compañeros.
- Confianza en las posibilidades y capacidades propias.
- Respeto por las opiniones de los compañeros.
- Mantenimiento del orden y limpieza del aula.
- Identificación de la parte del cuerpo que sufre una dolencia.
- Establecimiento de correspondencia entre síntomas y enfermedades.
- Identificación de hábitos saludables y preventivos.
- Adopción de hábitos elementales de salud.
- Relación causa-efecto entre accidentes y sus consecuencias.
- Identificación de acciones y objetos domésticos peligrosos.
- Reconocimiento de posibles acciones peligrosas relacionadas con el manejo de algunas máquinas.
- Cuidado de las máquinas y aparatos para que no se estropeen.
- Toma de conciencia de la ayuda que suponen algunos aparatos para las personas.
- Aceptación de las acciones encaminadas a la prevención de riesgos físicos.
- Expresión de sentimientos y emociones personales.
- Los miedos infantiles.
- Reflexión sobre la existencia, real o no, de lo que produce temor.
- Identificación de situaciones que pueden producir sobresalto y/o miedo.
- Aceptación de los miedos propios y respeto de los temores de los demás.
- Desmitificación y superación de algunos miedos.
- Argumentación para defender las sensaciones personales.
- Disposición para adquirir autonomía en los hábitos de salud e higiene.
- Expresión desinhibida de los propios gustos y preferencias.
- Intercambio de pareceres mediante la utilización del diálogo.
- Escucha atenta de las intervenciones de los demás y respeto por el turno de palabra.

Conocimiento del entorno

- Posiciones: arriba/abajo; a un lado/al otro lado; izquierda/derecha.
- Conceptos temporales: antes/ahora/después.
- Formas: igual/diferente.
- Discriminación de números y letras en el entorno.
- Identificación y trazado de los números del 0 al 10.
- Asociación de los números del 0 al 10 con las cantidades correspondientes.
- Valoración de la utilidad de los números en la vida cotidiana.
- Ordinales 1.º, 2.º, 3.º... hasta el 9º.
- Identificación y trazado de formas planas: círculo, cuadrado, triángulo, rectángulo, rombo.
- Realización de series lógicas.
- Percepción espacial: dibujo en cuadrícula.
- Descubrimiento de diferencias entre escenas.
- Ordenación lógica de una secuencia.
- Realización de un recorrido siguiendo la direccionalidad de unas flechas.
- Medidas: largo/corto.
- Razonamiento lógico: colocación de las piezas de un dominó.
- Utilización de un código número-color.
- Clasificación de elementos atendiendo a la forma y el color.
- Percepción visual de figura-fondo.
- Orientación espacial.
- Identificación del elemento que falta en una imagen.
- Gusto por explorar objetos, analizarlos, contarlos y compararlos.
- Valoración del propio esfuerzo en la realización de las actividades.
- Respeto por los distintos puntos de vista en la solución de las propuestas.
- Formulación y contraste de hipótesis en la resolución de las actividades.
- Percepción visual: identificación de elementos pertenecientes a un modelo.
- Iniciación a la suma con apoyo gráfico.
- Cumplimentación de los datos numéricos de una receta.
- Trazado de líneas rectas y curvas.
- Realización de series lógicas.
- Realización de series numéricas.
- Recuento y reparto de elementos.
- Interés por iniciarse en la realización de sumas.
- Gusto por explorar objetos, contarlos, analizarlos y compararlos.
- Respeto por los distintos puntos de vista en la solución de las propuestas.
- Valoración del propio esfuerzo en la realización de las actividades.
- Iniciación en el uso de algunos conceptos comparativos: más grande, más alta...
- Resolución de sumas y restas sencillas.
- Discriminación y asociación de cuerpos geométricos iguales.
- Números: ordenación de mayor a menor, y de menor a mayor.
- Percepción espacial: formas planas iguales en situaciones espaciales distintas.
- Comprensión y seguimiento de unas instrucciones.
- Localización de elementos que faltan en una imagen.
- Explicitación de lo que se quiere saber sobre los temas de los proyectos.
- Definición de los objetivos de los proyectos.
- Identificación de las acciones adecuadas o no para aprender sobre los temas de los proyectos.

- Objetos que se accionan a distancia.
- Utilidad de los mandos a distancia.
- Preparación de una exposición sobre el movimiento de los objetos.
- Esfuerzo por dar argumentaciones a favor o en contra.
- Iniciativa en la toma de decisiones en grupo.
- Interés por mostrar lo aprendido.
- Experimentación con globos para comprobar la energía del aire.
- Experimentación sobre la atracción del imán hacia determinados objetos y la utilidad que este hecho puede tener.
- Experimentación sobre la electrización de objetos por frotación (electricidad estática).
- La luz y las sombras.
- Discriminación entre la imagen de un objeto y su sombra.
- Producción de sombras con un foco de luz.
- Localización de la dirección del foco de luz.
- Evaluación colectiva de los aprendizajes realizados.
- Deseo de aprender sobre los temas de los proyectos.
- Toma de conciencia de los aprendizajes realizados.
- Máquinas, componentes y funciones.
- Distinción de máquinas respecto a otros objetos que no lo son.
- Clases de máquinas y forma de usarlas.
- Interés por aprender sobre las máquinas y su funcionamiento.
- Agrupación de máquinas según el contexto en el que son habituales.
- Relación de las partes y el todo de una máquina.
- Comprensión del funcionamiento de una cadena de montaje y de un mecanismo.
- Invención de una máquina.
- Preparación del material necesario para realizar una exposición sobre máquinas.
- Restablecimiento del orden en la clase tras la realización de una exposición.
- Interés por mostrar a los demás lo que se ha aprendido.
- Identificación y denominación de distintos tipos de energía.
- Evaluación y toma de conciencia de los aprendizajes realizados.
- Las celebraciones de cumpleaños.
- Los aniversarios y el calendario.
- Uso y comprensión del calendario.
- Preparativos para una fiesta de cumpleaños: lista de invitados y de la compra, corona, felicitaciones, adornos, preparación de la mesa, canción.
- Reconocimiento de todos los elementos necesarios para la celebración de un cumpleaños.
- Identificación de los ingredientes de una receta.
- Elementos y objetos de la calle.
- Identificación de elementos propios de la calle.
- Conducción de un vehículo respetando las normas de Educación vial.
- Respeto y valoración de las normas de Educación vial.
- Respeto y valoración del diferente grado de aportaciones de cada uno.
- Teatro de sombras.
- Organización del espacio del aula y del material para representar un teatro de sombras.

Lenguajes: Comunicación y representación

- Vocabulario temático: los cumpleaños, el movimiento de los objetos y las sombras.
- Nombres de persona, del colegio, de alimentos y de establecimientos.
- Uso de algunos conceptos temporales.
- Escritura de las palabras y frases mediante copia y/o escritura espontánea.
- Realización de los trazos propuestos atendiendo a la dirección y la parada adecuadas.
- Aplicación de trazos para copiar un dibujo en una cuadrícula.
- Letras, palabras y formas iguales: identificación visual.
- Utilización del diálogo para intercambiar opiniones y conocimientos sobre los temas de los proyectos.
- Descripción de escenas, imágenes e ilustraciones.
- Formulación de hipótesis sobre el contenido de un texto.
- Géneros textuales: nota, encuesta, lista, tarjeta de felicitación, invitación, ficha descriptiva, cartel, programa, entradas y etiquetas.
- Dictado al adulto del texto correspondiente a lo que se quiere aprender y a lo aprendido en el proyecto.
- Lectura individual y colectiva de textos con la ayuda de un adulto.
- Escucha del guión de una representación.
- Elección de un título para el guión teatral.
- Verbalización colectiva de lo aprendido a lo largo de los proyectos.
- Escucha atenta de las intervenciones de los demás y respeto por el turno de palabra.
- Valoración de la funcionalidad de la escritura.
- Interés por conocer y ejercitar algunas destrezas de la comunicación escrita.
- Interés por mantener un diálogo fluido.
- Iniciativa en la toma de decisiones de grupo.
- Gusto por la realización de actividades relacionadas con la actividad gráfica.
- Valoración del lenguaje como medio de comunicar sentimientos, necesidades y deseos.
- Vocabulario temático: las enfermedades y la salud; el miedo y las máquinas.
- Realización de los trazos propuestos.
- Nombres de personas y de calles: escritura.
- Letras mayúsculas y minúsculas.
- Identificación de letras y formas iguales.
- Escritura, colectiva e individual, de palabras y frases con modelo.
- Realización de un crucigrama tomando palabras como modelo.
- Localización de palabras en una sopa de letras.
- Letras y formas iguales: identificación visual.
- Géneros textuales: nota, receta, cartel y nota informativa.
- Aplicación de trazos para copiar un dibujo en una cuadrícula.
- Los cuentos y sus personajes.
- Identificación de cuentos a partir de las portadas.
- Lectura y comprensión de textos con la ayuda de un adulto.
- Descripción de escenas, personajes y acciones.
- Complimentación de textos mediante copia y/o escritura espontánea.
- Formulación de hipótesis sobre el contenido de un texto.
- Invención colectiva de nombres de monstruos y de aparatos.

- Verbalización colectiva de lo aprendido a lo largo del proyecto.
- Escucha atenta de las intervenciones de los demás y respeto por el turno de palabra.
- Esfuerzo por dar argumentaciones a favor o en contra.
- Interés por desarrollar habilidades previas a la escritura.
- Capacidad para tomar decisiones en grupo.
- Valoración positiva de las producciones propias y de los demás.
- Valoración de la funcionalidad de la escritura.
- Establecimiento de correspondencias entre palabras iguales escritas con tipografías distintas.
- Letras y palabras en mayúscula y minúscula.
- Cumplimentación de textos mediante copia de palabras y/o escritura espontánea.
- Técnicas plásticas: picado, recorte, pegado, dibujo, estampación, pegado de hojas y otros materiales, plastilina, coloreado, ceras blandas y barniz.
- Utilización de distintas técnicas para realizar un trabajo plástico de Navidad.
- Realización de obras artísticas utilizando diversas técnicas.
- Gusto por conocer algunos artistas y obras de arte.
- Realización de creaciones propias a partir de una obra de arte.
- Empleo de cenefas, trazos y colores como medios de expresión gráfica.
- Decoración de banderines como adornos para una fiesta de cumpleaños.
- Producción del color verde mezclando amarillo y azul.
- Rememoración colectiva de las canciones que se cantan en los cumpleaños.
- Interpretación y aprendizaje de una canción.
- Curiosidad por la exploración con distintos materiales.
- Valoración positiva de las producciones propias y de los demás.
- Experimentación con las técnicas y materiales de forma creativa y personal.
- Cuidado y respeto por el material del aula.
- Participación en la limpieza y recogida de materiales.
- Manipulación de diferentes materiales para realizar obras plásticas personales.
- Experimentación con las técnicas y materiales de forma creativa y personal.
- Valoración positiva de las propias capacidades expresivas y de los demás.
- Elaboración de una máscara de monstruo.
- Construcción de un televisor de juguete.
- Interpretación de canciones siguiendo el ritmo y la melodía.
- Gusto por escuchar canciones y audiciones.
- Discriminación de sonidos agudos/graves.
- Discriminación de instrumentos musicales.
- Desinhibición y disfrute al relacionarse con los materiales para las actividades artísticas.
- Gusto por participar en actividades plásticas.
- Participación en la limpieza y recogida de materiales.
- Técnicas plásticas: dibujo, pintura soplada, témperas y sal, picado, dibujo, coloreado, recorte y pegado.
- Utilización de diversas técnicas plásticas con un enfoque creativo.
- Canciones.
- Interpretación de una canción siguiendo el ritmo y la melodía.
- Cuidado y respeto por el material del aula.
- Participación en la limpieza y recogida de materiales.
- Realización de una representación de teatro de sombras.
- Interés por conocer y explorar las propias capacidades expresivas.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Nos basaremos en el artículo 2 del R/D 126/2014 de 28 de febrero, por el que se establece el Currículo Básico de la Educación primaria, en el que *“se entiende por currículo de la Educación primaria regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas”*

Los centros docentes desarrollarán y completarán el currículo de la Educación primaria establecido por las administraciones educativas, concreción que formará parte del proyecto educativo al que hace referencia el artículo 121.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

OBJETIVOS DE LA ETAPA

Los objetivos de la Etapa de Primaria los podrán encontrar en la siguiente referencia: en el artículo 7 del R/D 126/2014 de 28 de febrero, por el que se establece el Currículo Básico de la Educación primaria y los propios de Andalucía en el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Los objetivos de las diferentes asignaturas los podemos encontrar en el Anexo II del R/D 126/2014 de 28 de febrero, por el que se establece el Currículo Básico de la Educación primaria.

LAS COMPETENCIAS CLAVE

“Se entiende por competencias Clave de la Educación Primaria capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos” (Artículo 2 del Real Decreto 126/2014).

Las 7 competencias clave las podemos encontrar en el artículo 2.2 del R/D 126/2014 de 28 de febrero, por el que se establece el Currículo Básico de la Educación Primaria. En el centro se van a desarrollar estas competencias con el alumnado, priorizando:

Lingüística

- Participar en debates respetando las normas de intercambio comunicativo e incorporando informaciones verbales y no verbales.
- Utilizar la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal.
- Exponer las ideas y valores con claridad, coherencia y concreción.

Matemática, Ciencias y Tecnología

- Desarrollar y mostrar actitudes adecuadas para el trabajo en matemáticas: esfuerzo, flexibilidad y aceptación de la crítica razonada.
- Elegir de forma correcta el procedimiento más adecuado en la resolución de cálculos matemáticos.
- Conocer y manejar los elementos de un problema.

Digital

- Utilizar las T.I.C. para elaborar trabajos, gráficos, esquemas y resúmenes.
- Buscar y seleccionar distintos tipos de información en soporte digital.
- Utilizar las T.I.C. como recurso para escribir y presentar sus producciones.

Aprender a aprender

- Realizar las tareas individualmente o en grupo con autonomía, presentando los trabajos de manera ordenada y limpia.
- Participar en conversaciones y debates haciendo comentarios relacionados con los temas a tratar.

Sociales y cívicas

- Utilizar estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, mostrando habilidades para resolver de forma pacífica los conflictos.
- Desarrollar actitudes de respeto y contribución a la mejora del medio ambiente y el entorno.

Iniciativa y espíritu emprendedor

- Buscar, seleccionar y organizar información concreta y relevante.
- Analizar y obtener conclusiones sobre una información.
- Utilizar estrategias creativas y de emprendimiento para realizar trabajos de forma individual y en equipo.

Conciencia y expresiones culturales

- Reconocer y valorar, describiendo monumentos y lugares, el pasado a través de restos históricos del entorno próximo.
- Conocer la variedad lingüística y cultural de España, mostrando respeto y valoración por su diversidad.

ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA ETAPA

De acuerdo con lo que establece el artículo 8 de R/D 126/2014 de 28 de febrero, por el que se establece el Currículo Básico de la Educación primaria las asignaturas que se imparten en todos los ciclos de esta etapa son las siguientes asignaturas troncales en cada uno de los cursos:

- Ciencias de la Naturaleza.
- Ciencias Sociales.
- Lengua Castellana y Literatura.
- Matemáticas.
- Primera Lengua Extranjera.

Atendiendo al artículo 10 del DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el alumnado debe cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas específicas en cada uno de los cursos:

- Educación Física.
- Religión, o Valores Sociales y Cívicos, a elección de los padres, madres o tutores legales del alumnado.
- Educación Artística.
- Segunda Lengua Extranjera.

Dentro del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, los alumnos y alumnas deben cursar en quinto curso de Educación Primaria el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos y en sexto curso el área de Cultura y Práctica Digital.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las áreas

Además, nos encontramos en un centro Bilingüe, por lo que parte de las áreas de Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales serán impartidas en lengua extranjera Inglés, sin que ello conlleve la modificación del currículo establecido.

CONTENIDOS DE TODAS LAS ÁREAS DE LA ETAPA

Los contenidos trabajados en todas las áreas de la etapa, serán acordes a lo propuesto en las diferentes normativas. Se trabajarán los Bloques de Contenidos que aparecen el R/D 126/2014 de 28 de febrero, por el que se establece el Currículo Básico de la Educación primaria y los específicos de Andalucía que aparecen en DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo establecido en la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

ÁREAS DE CONOCIMIENTO	RD 126/2014, D 97/2015 y Orden 17 de marzo de 2015
LENGUA	B1. Comunicación oral: hablar y escuchar B2. Comunicación escrita: Leer B3. Comunicación escrita: escribir B4. Conocimiento de la lengua B5. Educación literaria
MATEMATICAS	B1. Procesos, métodos y actitudes en matemáticas B2. Números B3. Medida B4. Geometría B5. Estadística y probabilidad
CC. SOCIALES	B1. Contenidos comunes B2. El mundo en que vivimos B3. Vivir en sociedad B4. Las huellas del tiempo
CC.NATURALES	B1. Iniciación a la actividad científica B2. El ser humano y la salud B3. Los seres vivos B4. Materia y energía B5. La tecnología, objetos y máquinas
INGLÉS	B1: Comprensión de textos orales B2: Producción de textos orales: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN B3: Comprensión de textos escritos B4: Producción de textos escritos: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN
EDUCACIÓN FÍSICA	B1: “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices; B2: “La Educación física como favorecedora de salud”; B3: “La Expresión corporal: expresión y creación artística; B4: “El juego y el deporte escolar”:
PLÁSTICA	B1. Educación audiovisual B2. Expresión artística B3. Dibujo geométrico
MÚSICA	B1: Escucha B2: La interpretación musical B3: La música, el movimiento y la danza
CIUDADANÍA	B1: “El individuo y las relaciones interpersonales y sociales” B2: “La vida en comunidad” B3: “Vivir en sociedad”
CULTURA PRÁCTICA DIGITAL	Bloque 1: “Cultura digital” Bloque 2: “Práctica tecnológica” Bloque 3: “Educación en línea”

TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA ED. EN VALORES

Queremos formar una Comunidad Educativa con valores compartidos y tratamos de orientar todas nuestras actividades a la extensión y profundización de la vivencia común de esos valores. Los valores que deseamos compartir son:

La responsabilidad a la hora del estudio, de trabajo diario, de la convivencia en el centro y del desempeño futuro de las labores profesionales, potenciando las técnicas de estudio y trabajo.

La solidaridad entre todas las personas que aquí convivimos y con el resto de las personas con las que convivimos fuera del Colegio. La búsqueda de la solidaridad nos lleva a rechazar comportamientos indiferentes ante el sufrimiento ajeno y a condenar las actuaciones que causan dolor a otras personas.

La libertad de cada persona para elegir su propio camino y su propio estilo de vida. La búsqueda de la libertad propia no debe producirse ignorando al resto de las personas que formamos nuestra comunidad, sino reconociéndolas y respetando el derecho que también tienen a su libertad. Fomentar un clima de **tolerancia y respeto** y contribuir en la construcción de una sociedad más justa e integradora.

La resolución cooperativa de los conflictos que se producen en nuestra convivencia. Tratamos de no ignorar ni esconder nuestros conflictos e intentamos que su solución comporte un refuerzo de nuestra solidaridad. Intentamos buscar soluciones en las que cada parte asuma sus responsabilidades y las consecuencias de sus actos.

La racionalidad y disciplina al esfuerzo, sistematización a las ideas, una presencia pública constante y coherente, y una regularización de la vida imprescindible para acertar a extraer todo lo que cabe esperar de ella.

Fomentar la lectura en nuestro tiempo de ocio y no solo como una obligación, sino verlo como un disfrute placentero que engrandece nuestro intelecto.

Educarse en el manejo de las **T.I.C.** y en el uso del inglés como **lengua extranjera**,

Respetar el medio ambiente como bien de la humanidad en peligro de extinción. Desde aspectos básicos de reciclaje hasta mejorar la conservación de nuestros espacios cercanos, como puede ser el caso de la reforestación.

La salud prima ante otros muchos de los valores, fomentando el consumo responsable, la alimentación sana, la higiene adecuada y la práctica deportiva como aspectos básicos para una vida de calidad.

Todo lo anterior presupone un comportamiento muy concreto por parte del profesorado que debe poner en marcha estrategias tendentes a:

- Favorecer la participación de los alumnos creando situaciones que propicien la intervención de los mismos.
- Proponer, aceptar y potenciar diversas formas de solución de problemas.
- Elogiar públicamente la aparición de las situaciones anteriores cuando estas se produzcan.

CONTENIDOS CURRICULARES POR NIVELES

Para atender a qué vamos a estudiar en el centro, en la etapa de Educación Primaria, tenemos que adecuar los objetivos y contenidos establecidos en el Real Decreto 126/2014, el Decreto 97/2015 y la Orden de 17 de marzo de 2015 a la idiosincrasia de nuestro centro educativo.

Es muy extenso el contenido a abordar aquí, por lo tanto, se incluirá esta información en los siguientes anexos:

- Anexo 1: Programación del primer ciclo de E.P.
- Anexo 2: Programación del segundo ciclo de E.P.
- Anexo 3: Programación del tercer ciclo de E.P.

En estos anexos se incluyen los criterios de evaluación, contenidos y competencias de cada una de las áreas por niveles. Todo ello atendiendo a un desarrollo curricular basado en los bloques de áreas de conocimiento y competencias clave expuestos anteriormente.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

En el artículo 2 del Real Decreto 1105/2014 se define el currículo como una “*regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas*”.

OBJETIVOS DE LA ETAPA

Los objetivos de la Etapa de Educación Secundaria los podrán encontrar en la siguiente referencia: en el artículo 11 del R/D 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el Currículo Básico de la Educación Secundaria y los propios de Andalucía en el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Los objetivos de las diferentes asignaturas los podemos encontrar en el Anexo I de la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

LAS COMPETENCIA CLAVE

Se van a considerar las mismas que para la Educación Primaria. Además de priorizar lo establecido en páginas anteriores.

ORGANIZACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DEL PRIMER CICLO DE E.S.O.

Atendiendo al Real Decreto 1105/2014, en nuestro centro, el primer ciclo de E.S.O. se organizará considerando las siguientes materias.

Asignaturas troncales:

- a) Biología y Geología, en primer curso.
- b) Física y Química, en segundo curso.
- c) Geografía e Historia, en ambos cursos.
- d) Lengua Castellana y Literatura, en ambos cursos.
- e) Matemáticas, en ambos cursos.
- f) Primera Lengua Extranjera, en ambos cursos.

Asignaturas específicas:

- a) Educación Física en ambos cursos.
- b) Religión, o Valores Éticos, a elección de los padres, madres o tutores legales o, en su caso, del alumno o alumna, en ambos cursos.
- c) Educación Plástica, Visual y Audiovisual en ambos cursos.
- d) Música, en ambos cursos.
- e) Francés (segunda lengua extranjera), en ambos cursos.
- f) Tecnología, en segundo curso.

En nuestro centro, las asignaturas de Biología y Geología, Física y Química, Geografía e Historia y Educación Plástica se impartirán en primera lengua extranjera (Bilingüismo).

CONTENIDOS CURRICULARES POR NIVELES

Para atender a qué vamos a estudiar en el centro, en el primer ciclo de E.S.O., tenemos que adecuar los objetivos y contenidos establecidos en el Real Decreto 1105/2014, el Decreto 111/2016, de 14 de junio y la Orden de 14 de julio de 2016 a la idiosincrasia de nuestro centro educativo.

Es muy extenso el contenido a abordar aquí, por lo tanto, se incluirá esta información en los siguientes anexos:

- Anexo 4: Programación del primer nivel del primer ciclo de E.S.O.
- Anexo 5: Programación del segundo nivel del primer ciclo de E.S.O.

En estos anexos se incluyen los criterios de evaluación, contenidos y competencias de cada una de las áreas por niveles. Todo ello atendiendo a un desarrollo curricular basado en los bloques de áreas de conocimiento y competencias clave expuestos anteriormente.

D) CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Para la asignación de un puesto de coordinación se tendrán en cuenta diferentes aspectos, atendiendo a criterios educativos, organizativos y de igualdad.

COORDINADORES DE CICLO

Siguiendo la normativa vigente (D.328/2010) la dirección, oído el Claustro del Profesorado, y de entre las personas propuestas por el equipo de ciclo, formulará propuesta de nombramiento de los coordinadores/as de ciclo, de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro.

El nombramiento será para dos años dentro del mismo ciclo, en la medida de lo posible, intentando, por tanto, que sea elegido un tutor/a del primer nivel del ciclo.

Se procurará que haya paridad de sexos entre los coordinadores, intentando que entre los componentes del equipo directivo y los cinco coordinadores haya el mismo número de hombres y mujeres.

COORDINACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN

El equipo de orientación estará formado por el Especialista de P.T., el orientador/a, la maestra de Audición y Lenguaje perteneciente al E.O.E. de zona, el maestro/a de C.A.R. y el maestro/a de Educación Compensatoria. Contará con un coordinador o coordinadora cuyas competencias, nombramiento y cese se ajustarán a lo previsto para los coordinadores y coordinadoras de ciclo en los artículos 83, 84 y 85, respectivamente, del D.328/2010.

Se intentará que la persona que coordine ese equipo sea el Maestro/a de Pedagogía Terapéutica, ya que por su especialización será el que mejor podrá asesorar al resto de compañeros.

El profesional del equipo de orientación educativa que forme parte del equipo de orientación será el orientador de referencia del centro. Su designación será realizada al inicio de cada curso escolar por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación. Esta persona no podrá ejercer la coordinación del equipo a no ser que tenga el horario de dedicación exclusiva en el centro.

COORDINADORES DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Para las coordinaciones de planes, programas y proyectos se tendrán en cuenta la formación y titulación acreditada para los mismos, así como la experiencia anterior, sobre todo en el caso de los coordinadores T.I.C., Autoprotección y Biblioteca. Igualmente, el Equipo Directivo tendrá en consideración el compromiso y la implicación que cada docente tiene con el Centro y que está dispuesto a asumir en la responsabilidad del plan, proyecto o programa.

Será criterio indispensable la buena realización de la función de coordinación del año anterior para optar a la coordinación en un nuevo curso (haber llevado a cabo el proyecto en su totalidad, haber desarrollado la memoria final, asistencia a la formación obligatoria del programa, etc.).

Tras una reunión de ciclo o claustro, el profesorado que esté interesado en alguna coordinación, será comunicado a la Jefatura de Estudios por parte del coordinador del ciclo. El Equipo Directivo valorará las propuestas presentadas y comunicará al Claustro los coordinadores/as seleccionados.

La participación en los planes y proyectos será obligatoria para el Centro o para el Ciclo, según el caso, el cual haya solicitado la participación en una actividad. Todo el Claustro tendrá el derecho a participar en uno y cada uno de los Planes y Proyectos, siempre y cuando firmen el compromiso de llevarlo a la práctica con su grupo/clase.

El coordinador del *Plan de apertura*, será el Director del Centro y el de *Acompañamiento Escolar* será el Jefe o la Jefa de estudios, tal como indica la normativa de los programas de refuerzo (Instrucción de 29 de septiembre de 2014).

En el caso de Acompañamiento Escolar, una vez comprobado lo anterior, se tendrá en cuenta:

1. Asignar un/a candidato/a por vacante.
2. En el caso de haber más candidatos que vacantes, será rotativo considerando:
 - a) Un miembro del Equipo Directivo para su organización.
 - b) Sorteo público.

DEDICACIÓN HORARIA

La dedicación horaria a la realización de las tareas de la coordinación, será conforme a la normativa vigente y adecuándose a las responsabilidades docentes del profesorado nombrado y al de horario de libre disposición con el que cuente el centro una vez cubiertas las necesidades curriculares de obligado cumplimiento.

El número de horas a contabilizar para cada caso es el siguiente:

- Equipo directivo: 23 horas
- Coordinación de Plan de apertura: 3 horas
- Coordinación de ciclo: 1 hora
- Coordinación de Equipo de Orientación: 1 hora
- Coordinación T.I.C.: 2 horas
- Responsable de biblioteca: 3 horas
- Responsable de la coordinación del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres:
Exento/a de vigilancia de recreos

E) PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Tendremos en cuenta las normativas vigentes sobre evaluación en:

- Educación Infantil (Orden de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- Educación Primaria (Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- Educación Secundaria Obligatoria (Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado).

MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

Realizaremos una evaluación inicial a principio de curso, de la cual debe haber constancia en el programa Séneca para todos los cursos (acta de sesión de evaluación). Los tutores y tutoras del mismo nivel se coordinarán para realizar la misma evaluación inicial del alumnado durante el mes de septiembre.

Durante el curso se realizará una evaluación global, continua, formativa y orientadora del proceso educativo. La evaluación será diaria con el seguimiento de clase, ejercicios, pruebas... Y habrá una evaluación al final de cada unidad o unidades (aproximadamente 15 días) de la que serán informadas las familias del resultado de sus hijos/as. Al final de cada trimestre se informará a las familias sobre el proceso de enseñanza de sus hijos/as y se les hará entrega de un boletín de calificaciones, donde se indicarán los resultados, necesidades de refuerzo, posibilidad de no promoción, etc.

Al final del curso, se hará una evaluación en la que se indicará el resultado final y la promoción o no del alumnado. Las familias serán escuchadas e informadas sobre las decisiones tomadas y las recomendaciones que el equipo docente considere oportunas. De esta evaluación final saldrán los datos para el informe personal de cada alumno en particular, quedando archivados en los expedientes académicos del alumnado, para ser revisados en el curso siguiente por los nuevos tutores/as.

SESIONES DE EVALUACIÓN

A lo largo del curso se llevarán a cabo cuatro sesiones:

- Evaluación inicial, en la primera semana de octubre.
- Evaluación del primer trimestre, a finales del mes de diciembre.
- Evaluación del segundo trimestre, al concluir el mismo.
- Evaluación del tercer trimestre y evaluación ordinaria. Se llevarán a cabo al mismo tiempo, aunque en sesiones distintas (a finales de junio).

En estas sesiones se desarrollan las reuniones de los Equipos Docentes, de las cuales los tutores/as levantan acta y recogen toda la información relevante en las actas del sistema Séneca.

Gran parte de esta información consiste en aspectos sobre el proceso personal de aprendizaje y rendimiento del alumnado, así como recomendaciones y orientaciones para la mejora. Las familias del alumnado serán informadas sobre la misma en la entrega de calificaciones programada en los finales de trimestre. Además, dicha información se incluirá en el expediente académico del alumnado tras introducir la información en el programa Séneca (informe final de curso).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Van a ser muy variados, dependiendo de la etapa y nivel. Estos instrumentos pretenden garantizar la objetividad del proceso de evaluación. Son los siguientes:

- Seguimiento continuo de los trabajos de los/as alumnos/as en clase.
- Exámenes objetivos de final de unidad o unidades.
- Tabla de control de cumplimiento de los criterios específicos de cada unidad
- Control de hábitos de trabajo y actitudes de convivencia
- La observación sistemática de las actitudes personales del alumno/a, de su forma de organizar el trabajo, de las estrategias que utiliza, de cómo resuelve las dificultades que se encuentra, etc.
- Revisado y corrección del cuaderno de clase.
- Observación de la participación e interés en clase.
- Seguimiento de la lectura
- Dictados preventivos.
- Composición escrita (evaluación semanal).
- Problemas matemáticos (evaluación semanal).
- Registro anecdótico.
- Diario de clase.
- Etc.

PROCEDIMIENTOS COMUNES DE EVALUACIÓN

Al igual que en todos los apartados, para los procedimientos tendremos que fijarnos en las diferentes normativas que rigen la evaluación.

Para la evaluación del aprendizaje del alumnado se tendrá en cuenta: el grado de desarrollo de las competencias adquirido, la consecución de los objetivos, el grado de madurez y las posibilidades de progreso en el conjunto de las áreas del currículo.

En el Decreto 97/2015 se establece “la obligación de los maestros y maestras de evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente”. Por ello, todo el equipo docente de forma colectiva habrá de concretar documentos con ítems concretos sobre los aspectos, criterios y procedimientos de esta evaluación, ofreciendo así documentos de reflexión e instrumentos que faciliten ésta.

La evaluación sobre el alumnado será:

- Individualizada, centrándose en la evolución de cada alumno y en su situación inicial y particularidades.
- Integradora, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.
- Cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Orientadora, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Continua, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

El hecho de llevar a cabo procedimientos comunes es otra medida que usaremos para garantizar la objetividad en el proceso de la evaluación.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

Algunos de los aspectos a los que se atenderá serán los siguientes:

- Organización y coordinación del equipo.
- Planificación de las tareas. Dotación de medios y tiempos. Distribución de medios y tiempos. Selección del modo de elaboración.
- Participación. Ambiente de trabajo y participación. Clima de consenso y aprobación de acuerdos. Implicación de los miembros. Proceso de integración en el trabajo. Relación entre los alumnos y alumnas, y entre éstos y los profesores.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para tener muy claro cómo será la evaluación del alumnado, al principio de curso se les informará a las familias sobre los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción, y los procedimientos de reclamación. En los anexos referidos a las programaciones se encuentran todos los criterios de evaluación a considerar atendiendo a cada materia o área (Programaciones por ciclos y niveles).

De forma generalizada tendremos en cuenta los diferentes aspectos relacionados con el grado de adquisición de las Competencias Clave para el cálculo de importancia de cada actividad o aprendizaje. Los porcentajes pueden ser modificados a principio de curso en cada nivel.

ACTIVIDAD	VALORACIÓN
Pruebas de evaluación objetivas de unidades didácticas	60%
Realización de actividades y trabajos en clase	30%
Comportamiento y actitud	10%
TOTAL	100%

“De acuerdo con el apartado 2 de la disposición adicional cuarta del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, se otorgará Mención Honorífica al alumnado que haya obtenido un Sobresaliente al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorgue y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente, de acuerdo con lo que a tal efecto se recoja en el proyecto educativo del centro”. Esta mención honorífica se decidirá por el Equipo Docente en sesión de evaluación ordinaria, atendiendo a la excelencia en el grado de cumplimiento de las competencias clave a lo largo de la Etapa. Se otorgará esta mención al alumnado que como calificación media obtenga como mínimo la nota de nueve.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Para la promoción del alumnado se tendrá en cuenta: el grado de desarrollo de las competencias clave adquiridas, la consecución de los objetivos generales de la etapa, el grado de madurez y las posibilidades de progreso. Se podrá permanecer un año más en el ciclo o la etapa si el equipo docente lo considera adecuado, una vez escuchada la familia, que no tendrá potestad para decidir sobre la promoción o permanencia.

Será obligatorio que el tutor/a informe, al final del segundo trimestre, a aquellas familias que tengan un hijo con posibilidad de repetición de curso, para que ésta intente poner todos los medios posibles para mejorar esa situación. Poco antes de concluir el 3º trimestre los tutores/as de los grupos en los que exista alumnado con posibilidades de no promoción se reunirán con las familias de los mismos para ser oídos en la decisión final sobre la promoción. Es el tutor/a, atendiendo al Equipo Docente, quien decide si el alumno/a promociona o no.

Como norma general, en todos los ciclos, la decisión sobre la promoción del alumnado se regirá atendiendo a:

- Para superar un área al menos deben haber alcanzado un 80% de los criterios.
- No se promociona con dos de las áreas instrumentales no superadas.
- No se promociona con tres áreas no superadas, a excepción de justificación detallada en acta de sesión de evaluación del tutor/a sobre este hecho, oído el Equipo Docente y alcanzando un consenso.
- Se consideran áreas instrumentales: Lenguaje, Matemáticas e Inglés.

El cumplimiento de estos criterios será cumplido por todos los tutores/as, garantizando además, la objetividad en el proceso de evaluación.

PROCEDIMIENTO POR EL QUE LAS FAMILIAS PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN FINAL DE SUS HIJOS/AS

Atendiendo a la orden de 4 de noviembre de 2015, “los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su proyecto educativo. Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor”.

Por lo tanto, a partir de la entrega de calificaciones finales del alumnado (evaluación ordinaria), se determina que los padres disponen de un plazo de dos días hábiles, para poder presentar un escrito de reclamación ante la Jefatura de Estudios. El jefe de estudios trasladará, al día siguiente de finalizar el plazo de los dos días dados a las familias, la reclamación presentada al tutor, para que ese mismo día o al siguiente como máximo reúna el equipo docente y estudie la reclamación. Corresponde a la Dirección del centro resolver de manera motivada las reclamaciones presentadas, atendiendo al informe del Equipo Educativo. Tras esto, será también la Dirección quien comunique la resolución a la familia, antes de terminar el curso escolar.

Si aún así las familias o tutores legales no están de acuerdo, pueden dirigirse a la Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones, de la Delegación Territorial de Educación.

F) CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES

Los Equipos de Ciclo se reunirán para elaborar las programaciones de cada una de las áreas pertenecientes a los niveles que abarquen. Esta elaboración se realizará desde el inicio del curso escolar, septiembre (una vez concluida la evaluación inicial del alumnado), hasta la segunda quincena del mes de octubre.

Transcurrido el tiempo de elaboración se entregarán en Jefatura de Estudios en formato digital. Durante la primera quincena del mes de noviembre, las programaciones estarán a disposición del E.T.C.P. para su revisión y realización de aportaciones y propuestas de mejoras. Antes del 15 de noviembre se realizará un claustro para la aprobación general de todas las programaciones didácticas del centro.

Las programaciones tendrán como finalidad el logro de las competencias clave, Tomando como referencia los objetivos para la mejora del rendimiento determinados en páginas anteriores.

Se partirá del contexto en el que nos encontramos:

- Características del alumnado: capacidades, actitudes, intereses, destrezas...
- Ambiente sociocultural
- Nivel económico de las familias

Tendrán carácter orientativo, flexible, adaptable y compatible.

En las programaciones se deben introducir la lectura, el debate y oratoria, habilidades de cálculo, el razonamiento lógico-matemático (robótica) en cada una de las áreas. En definitiva, las competencias clave: lingüísticas y matemáticas. Además, se potenciará el trabajo, tareas y aprendizaje cooperativo en cada unidad. Por otra parte, deben incluir los apartados recogidos en los artículos 27 y 28 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, sin perjuicio de otros aspectos necesarios para dotarlas de los elementos para poder programar por competencias.

Las programaciones elaboradas han de tener un carácter interdisciplinar, todas las áreas contribuyen al aprendizaje y el progreso.

Por último, han de atender a la diversidad del alumnado. *“En cualquier caso, se tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado en la elaboración de unidades didácticas integradas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el nivel de aprendizaje de las alumnas y los alumnos”* (Orden de 17 de marzo de 2015, artículo 5.2).

PROGRAMACIÓN DE AULA Y MATERIAS

A la hora de concretar la programación de aula, deberá aparecer al menos estos apartados:

- Quincena a la que pertenece.
- Distribución horaria de las áreas y actividades.
- Se trabajará semanalmente sesiones de cálculo, resolución de problemas, razonamiento matemático, oratoria y debate.
- Se trabajará semanalmente una sesión de lectura, independientemente de los 30 minutos diarios de lectura, siendo de obligado cumplimiento en la biblioteca del centro.
- Se trabajará una sesión semanal de expresión escrita y/o escritura creativa.
- La Atención a la diversidad: indicando para cada alumno/a su actividad.
- Seguimiento de la actividad de tutoría.
- Las actividades extraescolares y complementarias, en su caso.
- Registro de evaluación

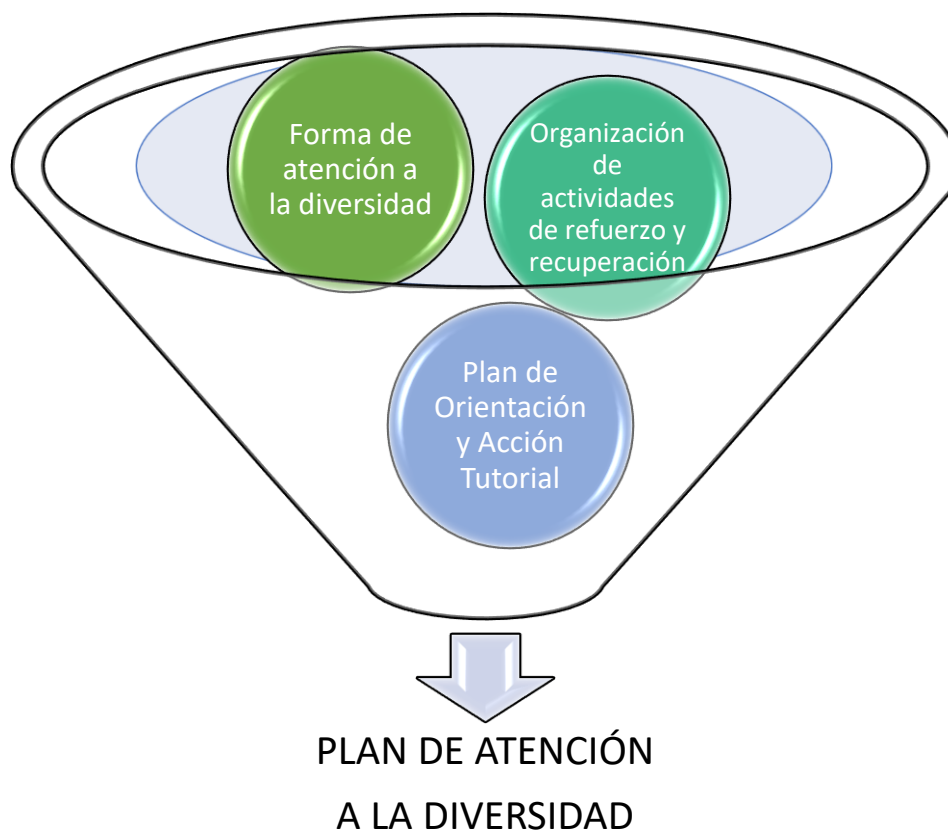
La programación quincenal será el instrumento perfecto para el seguimiento de las clases, sobre todo en el caso de las sustituciones del profesorado. De esta forma si algún maestro/a no asiste al centro, el compañero/a que lo sustituya puede seguir con la tarea a realizar.

Anualmente se podrá modificar dicha programación, añadiendo o eliminando apartados tras el último claustro y las propuestas de mejora para los cursos siguientes.

2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el siguiente apartado se va a exponer cómo, desde nuestro centro, vamos a atender a la diversidad del alumnado.

Para ello, vamos a considerar:



El Plan de Atención a la Diversidad de nuestro centro se centrará en estos tres apartados. Para desarrollarlos nos vamos a basar en la normativa legal vigente:

- ❖ ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- ❖ INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- ❖ ORDEN de 19-9-2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- ❖ DECRETOS de enseñanza y ÓRDENES que los desarrollan (Infantil, Primaria y E.S.O.), expuestos anteriormente.

A) FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para un adecuado desarrollo de la atención a la diversidad utilizaremos la ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía y las INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

De forma más práctica se actuará de la siguiente manera:

- Alumnos/as de nueva matriculación que aporten informes de Minusvalía o Discapacidad en la presentación de la matrícula (mes de marzo).

Una vez introducida la preinscripción de matrícula en el sistema Séneca, el orientador/a de referencia del E.O.E. será informado para que comience un proceso de evaluación psicopedagógica y emita el correspondiente Informe de Evaluación Psicopedagógica, además del Dictamen de Escolarización. Si el alumno/a preinscrito precisa de atención educativa en aula específica de Educación Especial se pedirá al orientador/a que se ponga en contacto con su coordinador/a de zona para que esté informado de que en nuestro centro no existe tal recurso, así como para que informe a la familia y pueda cursar la matrícula en otro centro con mayores posibilidades de atención.

En el Informe de Evaluación Psicopedagógica emitido por el E.O.E. de zona se debe especificar los recursos personales, espaciales y materiales que precisa el nuevo alumno/a preinscrito, así como las posibles adaptaciones y programas específicos a trabajar (respuesta educativa).

- Alumnos/as de nueva matriculación durante el curso.

La normativa deja claro que los alumnos se matricularán atendiendo a su edad cronológica, si no están escolarizados en el sistema público español, independientemente de que tengan conocimiento del idioma o no; mientras que los alumnos procedentes del sistema español, entrarán en el curso en el que se encuentren matriculado en ese momento. Como medida puntual, se puede retrasar un curso siempre y cuando haya plazas en ese nivel, siempre y cuando resulte beneficioso para la adecuada adquisición de las competencias clave por parte del alumnado nuevo (en el caso del alumnado extranjero). Si sucediese esto, el tutor/a informará a los padres, tras tratar el asunto en reunión de Equipo Docente, de la que debe levantar acta y archivarla en el expediente académico del alumno/a.

Si presentan un informe de minusvalía o discapacidad atenderíamos al punto anterior.

- Alumnos/as a los que se les detecta que presentan dificultades en aspectos curriculares, sociales o personales.

Se atenderán acorde a lo indicado en la INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. El tutor/a reunirá a la familia para informarles de tales dificultades, realizará los cambios metodológicos y didácticos para paliar esas dificultades, y si, en el plazo de tres meses no avanza el alumno/a, se cumplimentará el informe de derivación al orientador/a de referencia del E.O.E. Este informe será entregado al Jefe de Estudios, quien lo datará y sellará, para después, hacer entrega al orientador/a del E.O.E., quien comenzará entonces con el periodo de evaluación psicopedagógica.

El tutor/a del alumno/a en cuestión llevará a cabo todo el procedimiento establecido en la normativa legal vigente (cumplimentar las actas de reunión con la familia, participar en la evaluación psicopedagógica, etc.).

El alumnado con dificultades sociales y/o personales que cumpla con los requisitos establecidos en la legislación vigente será atendido por el maestro/a de Educación Compensatoria.

El alumnado que presente Dificultades de Aprendizaje será atendido por el maestro/a de Pedagogía Terapéutica siempre y cuando pueda atender también al alumnado evaluado con Discapacidad.

El maestro/a de C.A.R. atenderá al alumnado que se considere que puede seguir el mismo ritmo de clase que el resto de sus compañeros/as, pero precise refuerzo pedagógico para garantizar su éxito académico y la adquisición de las Competencias Clave. Este alumnado es propuesto tras la evaluación inicial del mes de septiembre (reuniones de Equipos Docentes).

- Alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.

Se atenderán acorde a lo indicado en la INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017. De manera general, el profesorado deberá trabajar de manera consensuada y con un cronograma planificado en un periodo no inferior a tres meses para paliar dificultades. Tras esto comienza el periodo de evaluación psicopedagógica.

El orientador/a de referencia tras emitir el Informe de Evaluación Psicopedagógica y Dictamen de Escolarización establecerá la necesidad de atención sobre el alumnado de los diversos recursos personales del centro: maestro/a de Pedagogía Terapéutica y/o maestro/a de Audición y Lenguaje.

➤ Alumnos/as con enfermedades crónicas.

En los casos que haya alumnos que presenten alguna enfermedad crónica, será la familia la responsable de comunicarlo al Centro junto a un informe médico actualizado con la patología, medicación, protocolos, aspectos a tener en cuenta, etc.

Este informe debe ser entregado al equipo directivo, el cual, junto al E.O.E. y a través del médico del equipo establecerá un protocolo de actuación en el caso de emergencia o la necesidad de administrar cualquier medicamento (de forma urgente). Ningún maestro/a del centro administrará bajo ningún concepto otro tipo de medicamentos.

Una vez establecido el protocolo, se mantendrá una reunión con el equipo educativo y/o con el claustro a la que podrá asistir la familia bajo autorización del equipo directivo.

En el caso de alumno con alergias alimentarias, deberán comunicarlo todos los años y por escrito al centro para que el servicio de comedor pueda atender a esa información.

➤ Alumnado inmigrante con / sin desconocimiento de la lengua castellana.

Ante la matriculación de este tipo de alumnado (tanto en marzo – junio, como una vez comenzado el curso), un aspecto fundamental es el conocimiento de la lengua castellana. El maestro/a de Educación Compensatoria intervendrá de forma directa sobre el alumnado que tenga un desconocimiento parcial o total de la lengua. Se llevará a cabo una reunión de Equipo Docente, donde se decidirá, junto con la ayuda del Equipo de Orientación Educativa, la mejor forma para garantizar el acceso al idioma a estos alumnos/as. Se utilizará el recurso del maestro/a de Compensatoria ya que el centro no dispone de maestro/a de A.T.A.L.

➤ Alumnos/as con Altas Capacidades Intelectuales. Se seguirá el protocolo establecido para la detección del mismo (cuestionario de evaluación de Séneca de Infantil 5 años y 6º de Educación Primaria). El orientador/a de referencia del E.O.E., durante el mes de septiembre revisará los cuestionarios para ver si existe algún alumno/a que destaque y presente rasgos de altas capacidades. En el caso de que exista alguno, será atendido en la medida que el Informe de Evaluación Psicopedagógica determine: flexibilización académica, adaptación curricular, etc.; así como contará con el apoyo, en caso necesario, del maestro/a de Pedagogía Terapéutica.

Por último, atendiendo al artículo 17.2 del Decreto 97/2015, el centro va a establecer unas actuaciones y criterios para la detección temprana de necesidades específicas de apoyo educativo, ya que una de las claves para poder llevar a cabo una intervención educativa eficaz con el alumnado es la detección precoz de las posibles necesidades específicas de apoyo educativo.

Para ello, desde nuestro centro, vamos a utilizar este modelo para detectar de forma temprana las posibles necesidades que puedan surgir en el alumnado. Tendremos muy en cuenta las Instrucciones de 22 de junio de 2015, y su actualización (8 de marzo de 2017) Atenderemos a:

	OBJETIVO	RESPONSABLES	ACTUACIONES	TIEMPO
DETECCIÓN TEMPRANA	Detectar cuanto antes al alumnado que presente señales de alerta* en su desarrollo	Tutores/as Especialistas PT / AL Maestro/a Compenstoria EOE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recogida de información del alumnado: <ul style="list-style-type: none"> • Datos sobre historial médico • Atención especializada que esté recibiendo 	Preinscripción matrícula (marzo) Matrícula (junio) Inicio de curso
			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrevista con las familias, para obtener información detallada sobre la evolución y desarrollo del alumnado 	Primer trimestre (inicio de curso)
			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Observación sistemática sobre el alumnado (aula, patio, comedor...), para identificar posibles dificultades. 	Todo el curso
			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo de medidas generales de atención a la diversidad sobre el alumnado que se observen señales o factores de riesgo. 	Todo el curso

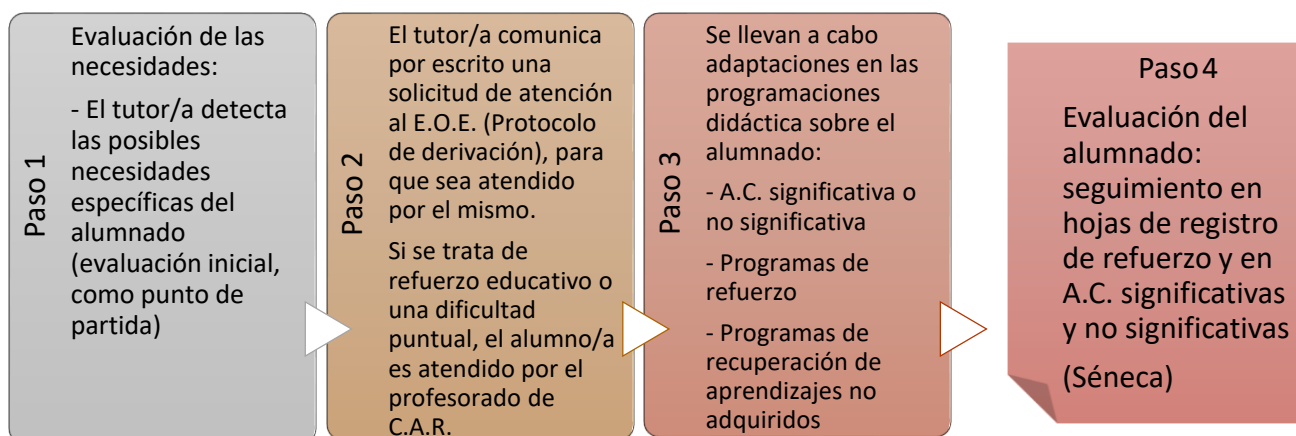
*Señales de alerta: Nos referimos aquí a que el alumnado presente algún tipo de indicador establecido en el anexo III de las Instrucciones de 22 de junio, modificadas por las de 8 de marzo de 2017.

B) LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Desde el centro se van a organizar una serie de actividades de refuerzo y recuperación para mejorar la adquisición de las competencias clave en el alumnado que lo precise. Para ello, nos basaremos en los siguientes objetivos:

- Mejorar los rendimientos escolares del alumnado
- Atender a las necesidades específicas del alumnado
- Facilitar el acceso al conocimiento de las técnicas de estudio
- Solventar dificultades académicas puntuales que puedan surgir en determinados alumnos/as

Para alcanzar los anteriores propósitos vamos a llevar a cabo el siguiente procedimiento:



El alumnado que podrá acceder a las actividades de refuerzo y recuperación será aquel que:

- No haya promocionado el curso anterior (repetidores/as), al que se le realizará un Programa Específico.
- Alumnado con áreas suspensas de cursos anteriores, que deberá desarrollar un Programa para la Recuperación de los Aprendizajes No Adquiridos.
- Alumnado evaluado por el E.O.E. y cuya respuesta educativa requiera de apoyo, refuerzo o Educación Compensatoria.
- Alumnado que sin ser evaluado por el E.O.E., el tutor/a, tras reunión con el Equipo Docente, decida que presenta dificultades para seguir el ritmo de su grupo-aula.

Las actividades que desarrollarán estos alumnos/as se llevarán a cabo dentro del aula ordinaria preferentemente (siguiendo con los principios de inclusión que aparecen

reflejados en la normativa legal vigente). Aunque, si se estima necesario, estos alumnos/as pueden ser atendidos fuera de su grupo ordinario, por el profesorado, si se entiende que las actividades o programas que se lleven a cabo puedan desarrollarse mejor en otros contextos educativos (aula de refuerzo, aula de PT, etc.).

Los encargados de atender a estos alumnos van a ser:

- ✓ Profesorado de Pedagogía Terapéutica.
- ✓ Profesorado de Audición y Lenguaje.
- ✓ Profesorado de C.A.R.
- ✓ Profesorado de Educación Compensatoria.
- ✓ Cualquier docente que tenga que completar su horario lectivo con refuerzos educativos.

Los horarios de apoyo y refuerzo los elaborará el Jefe de Estudios y será comunicado al Claustro de Profesores, así como recogido en acta de reunión de E.O..

Las familias del alumnado que recibe apoyo y refuerzo serán informadas por los tutores/as del centro o por el orientador/a de referencia del E.O.E., en caso de tratarse de alumnado que reciba atención en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje.

Para la evaluación de este alumnado, se considerará la información aportada por las hojas de registro del alumnado que recibe refuerzo educativo. En el alumnado atendido por el PT o AL que tenga ACI significativa se atenderán a los criterios de evaluación expuestos en las mismas.

C) PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye uno de los instrumentos básicos para mejorar la calidad de la oferta educativa que se desarrolla en el centro y, como toda actividad intencional debe estar sujeta a planificación y evaluación. Sólo de esta forma podrá garantizarse tanto su permanente ajuste a las necesidades del centro como su contraste y mejora progresivos. Para que esto sea posible, la planificación de Orientación debe estar centrada en las necesidades detectadas en la comunidad educativa y que constituyen el primer punto de referencia para abordar la orientación y la acción tutorial en el centro. Una planificación centrada en necesidades debe ser una planificación abierta y flexible, capaz de adaptarse en cada momento a los intereses y problemas detectados, pero que contenga, a su vez, todos los elementos que doten de coherencia y continuidad a la labor Orientadora a lo largo del tiempo, sin caer en la espontaneidad ni arbitrariedades o continuos cambios de criterio.

Para elaborar este Plan, nos basaremos en la Orden de 16 de noviembre de 2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, en cuyo artículo 5 expone los elementos del Plan de Orientación y Acción Tutorial.

OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

Vamos a contemplar la consecución de los siguientes objetivos:

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y a la integración del mismo en el grupo clase.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.

- Facilitar la socialización, la adaptación escolar y transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.
- Implicar y comprometer a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Facilitar el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.
- Informar a los padres de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos.

PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO DEL CENTRO Y POR LOS PROFESIONALES DEL E.O.E.

Nos vamos a centrar fundamentalmente en dos: Programa de actividades de tutoría con cada ciclo y programa del Aula de Apoyo a la Integración.

- Programa de actividades de tutoría con cada ciclo. Atenderemos aquí a los ciclos educativos del centro:

Educación Infantil. La entrada en la Educación Infantil supone un importante cambio para el niño. Vivirá la mayor parte del día sin sus padres, con otros adultos y, quizá por primera vez, con muchos niños/as de su misma edad. Esto implica la salida del mundo familiar, donde el niño ocupa un papel definido, donde se relaciona basándose en unos códigos determinados y donde se mueve en un espacio seguro, conocido y protegido.

Nuestro principio general de intervención será "*convertir el aula en un lugar de seguridad afectiva*" donde el niño se sienta bien recibido y acogido. Sólo así podremos crear el clima necesario para poder investigar, explorar y adquirir la competencia necesaria para afrontar las situaciones cotidianas que le esperan al niño/a de 3 a 6 años.

El *objetivo general* del plan será guiar y facilitar el desarrollo de las potencialidades del niño, como individuo y como ser social, facilitando la inserción en el grupo, la adaptación inicial, la prevención de dificultades y la vinculación de la familia a la escuela, en un clima de respeto mutuo, de comunicación y de cooperación. A partir de este objetivo surgirán otros específicos que detallaremos a continuación:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES TUTOR/A
<p>1. Guiar y facilitar una adecuada incorporación y adaptación al Centro, el desarrollo de la comunicación y de las interacciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecimiento de las condiciones materiales y distribución espacial que responda a los objetivos previstos. ▪ Creación de un clima de afecto y seguridad emocional y socio-afectivo. ▪ Exploración conjunta del centro: dependencias y personal, establecimiento vínculos de afecto y seguridad. ▪ Promoción de habilidades sociales necesarias que marquen actitudes de colaboración, respeto y valores de solidaridad. ▪ Hacer sentir al niño miembro partícipe como ser individual con su propia particularidad y creatividad.
<p>2. Conocer la particularidad de cada niño, como individualidad y como ser único</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recogida de información de la historia personal y características más relevantes de la vida del niño a través de los padres: rutinas, hábitos, preferencias, costumbres... ▪ Conocimiento de las características ambientales familiares y sociales. ▪ Registrar los datos obtenidos y realizar una ficha psicopedagógica sencilla. ▪ Observar sistemáticamente e individualmente las características físicas, de integración, personalidad, madurez y desarrollo personal. ▪ Contrastar estos datos con el profesorado de Ciclo. ▪ Registrar los datos obtenidos.
<p>3. Implicar y hacer partícipes a los padres del proceso educativo de sus hijos fomentando actitudes positivas hacia la tarea educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recogida de datos, información, opiniones de intereses acerca de los niños y de la familia. ▪ Información de la etapa en general, objetivos, recursos, necesidades, obligaciones... ▪ Informe escrito y periódico de la situación particular de cada niño. ▪ Resumen global y final del proceso ▪ Proponer salidas extraescolares: exposiciones, jardines, industria, instituciones... ▪ Colaborar con el AMPA en la organización y participación de actividades. ▪ Pedir a los padres la colaboración en la organización de algún taller.

<p>4. Fomentar la construcción de una imagen positiva de sí mismo y promover su autonomía y equilibrio personal</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Guiar al niño en la exploración e identificación de su propio cuerpo. ▪ Favorecer la observación, exploración y manipulación, desarrollando hábitos básicos. ▪ Planteamiento de situaciones que requieran el desarrollo de la iniciativa y resolución de problemas. ▪ Llevar al niño a una valoración ajustada de sus posibilidades y limitaciones, así como de las diferencias, identidad y características de los demás. ▪ Desarrollo de una actitud positiva ante la regularidad de las experiencias cotidianas. ▪ Observación y registro de progresos y dificultades. ▪ Detección de posibles desajustes en las capacidades motrices, de esquema corporal y relacional.
<p>5.Promover una actuación preventiva primaria en el ámbito escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificar la adquisición de competencias, destrezas, hábitos y actitudes. ▪ Vigilar el desarrollo del niño detectando factores de riesgo. ▪ Evaluar actitudes y modificar hábitos. ▪ Observación sistemática y rigurosa. Reforzar la actuación en los casos que lo necesiten, para evitar pronto dificultades que conduzcan al fracaso escolar.

Primer ciclo Educación Primaria. Se va a trabajar desde tres ámbitos: alumnos/as, profesorado y familia. Los objetivos y ejemplos de actividades tipo que se van a desarrollar son los siguientes:

	OBJETIVOS	ACTIVIDADES (EJEMPLOS)	
ALUMNOS/AS	Conocer individualmente a los alumnos/as que forman el grupo clase	Lectura de informes de alumnos/as Actividades de evaluación inicial	
	Facilitar la integración de los alumnos/as en el grupo y en el centro	Presentación de los profesores que inciden en su formación Acuerdo de normas de funcionamiento para el grupo	
	Individualizar y personalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje	Análisis de la evaluación inicial y adaptación de actividades a las posibilidades de cada alumno/a Ayuda a los alumnos/as para reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje	
	Organizar el funcionamiento del grupo-clase	Establecimiento de normas de funcionamiento de clase Elección de alumnos/as delegados y/o colaboradores	
	Promover la adquisición y mejora de hábitos de trabajo personal	Búsqueda de un buen clima de colaboración en clase Potenciar una enseñanza activa que favorezca y desarrolle la iniciativa y la creatividad	
	Fomentar en el grupo-clase actitudes de respeto, diálogo y ayuda mutua	Realización de actividades de aceptación y respeto Prestar ayuda en los juegos a los más necesitados	
	PROFESORADO	Llevar a cabo reuniones para conseguir una adecuada coordinación de todos los profesionales que intervienen en el grupo-aula	Recoger información, opiniones, observaciones, datos y propuestas de los profesores Transmitir la información recogida sobre los alumnos/as a los profesionales que puedan precisarla
		Coordinar el proceso evaluador y la información acerca del alumnado	Obtener información del alumnado en las sesiones de evaluación Informar a los tutores sobre las dificultades que surjan en el alumnado en cada área o materia
Coordinar y colaborar con el EOE en la elaboración de adaptaciones		Recoger información relevante para el proceso de evaluación psicopedagógica Participar en la realización de las ACI´s significativas aportando información sobre objetivos y contenidos a alcanzar y desarrollar	
FAMILIA		Informar a los padres de los asuntos relacionados con la educación de sus hijos/as	Mantener reuniones generales necesarias a principios de curso Citar a los padres con asiduidad para informar sobre los avances de sus hijos/as
	Conseguir la colaboración de la familia en el proceso de enseñanza-aprendizaje	Utilizar las agendas escolares como principal elemento de comunicación entre la familia y escuela Llevar a cabo actividades donde se requiera la participación de la familia en las tareas escolares desde el hogar	
	Colaborar en las actividades y programas que se realicen en el centro	Conseguir la participación de los padres en actividades complementarias, fiestas, etc.	

Segundo ciclo Educación Primaria. Se va a seguir trabajando desde tres ámbitos: alumnos/as, profesorado y familia. Considerando lo ya realizado en el primer ciclo, en el segundo ciclo completamos estos ejemplos de actividades con las siguientes:

ALUMNADO

- Presentación del tutor y de los nuevos alumnos/as.
- Recogida de información de los nuevos alumnos/as.
- Normas de clase. Disciplina.
- Horarios: de clase, de apoyo, de refuerzo educativo, de laboratorio y de biblioteca.
- Elección cada semana del delegado/a de clase.
- Organizar los refuerzos educativos.
- Conocimiento y puesta en práctica de técnicas para mejorar el trabajo y el estudio.
- Formación de usuarios para la biblioteca.
- Participación en los temas transversales: Día de la Paz, Día de la Constitución, Día de los Derechos del Niño, Día de Andalucía, Semana Cultural y Finales de trimestre, con las actividades que se programen al efecto.

PROFESORADO

- Adquirir una visión global sobre la programación, objetivos y aspectos metodológicos de las distintas áreas.
- Transmitir todas las informaciones sobre los alumnos que les puedan ser útiles en el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación, ajustándose a los principios de evaluación continuas.
- Establecer cauces de colaboración con los demás tutores, sobre todo los del mismo ciclo a la hora de revisar objetivos, coordinar el uso de medios, actividades extraescolares y complementarias.

FAMILIA

- Reunión con padres y madres a comienzo de curso.
- Entrevistas de tutoría.
- Informar de notas y boletines.
- Información y comentarios del proceso de evaluación.
- Organización del trabajo personal de sus hijos.
- Colaboración en las actividades extraescolares, Semana Cultural, y charlas sobre temas de interés para la formación de sus hijos, fiestas de Navidad y fin de curso...

Tercer ciclo Educación Primaria. Se seguirá trabajando desde tres ámbitos: alumnos/as, profesorado y familia, aportando otras actividades a los propósitos fundamentales:

ALUMNADO
<ul style="list-style-type: none">▪ Juegos de convivencia▪ Expresar cualidades positivas sobre los compañeros/as.▪ Técnicas de dinámicas de grupo▪ Reuniones de delegados con la Jefatura de Estudios▪ Conocer las técnicas de estudio▪ Desarrollo de actitudes relacionadas con la tolerancia: respeto, integración, solidaridad, etc.
PROFESORADO
<ul style="list-style-type: none">▪ Facilitar la comunicación entre el alumnado y el equipo educativo y entre éste y la familia▪ Coordinación de la Jefatura de Estudios con el calendario de evaluaciones del grupo▪ Cumplimentación de la documentación académica individual de final de Etapa▪ Llevar a cabo reuniones con el EOE, profesores de apoyo, PT, AL y Educación Compensatoria
FAMILIA
<ul style="list-style-type: none">▪ Reuniones con la familia en horario de atención establecido▪ Participación en actividades complementarias

1º y 2º E.S.O.

Para el desempeño de la función tutorial se dedicará una hora semanal de realización de actividades con el grupo de alumnos y alumnas, y otra de atención a padres y madres.

La programación de las tutorías se realiza a partir de las propuestas de los tutores y tutoras, una vez analizadas las sugerencias hechas por los grupos de alumnos y alumnas, y de las sugerencias del Jefe de estudios. Dicha programación ha de ser flexible, pudiendo en todo momento sufrir modificaciones a propuesta de los alumnos y alumnas o de cualquier miembro del Claustro de Profesores.

Se va a exponer el plan de trabajo centrándolo en tres vertientes: alumnado, familias y profesorado.

❖ Alumnado

1. Conseguir que las horas de tutoría sean "aprovechables" y "productivas" mediante una implicación directa del profesor tutor y de los alumnos y alumnas, de manera que repercuta el trabajo de estas horas en todas las áreas y que respondan realmente a las demandas de los alumnos y alumnas y de los profesores y profesoras.
2. Facilitar la integración y participación de los alumnos en su grupo y en el centro.
3. Favorecer el desarrollo en los alumnos de una imagen positiva de sí mismos y ajustada a sus posibilidades y limitaciones que contribuya a la construcción de la identidad personal de cada uno.
4. Fomentar la convivencia en el grupo y en el centro, desarrollando actitudes de solidaridad, respeto, no discriminación...
5. Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumno, asegurando la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente en el aula.
6. Favorecer el proceso de toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.
7. Incorporar a los alumnos en el proceso evaluativo.
8. Colaborar en la educación afectivo sexual de los alumnos, de manera que tengan la información suficiente y desarrollen actitudes positivas hacia la sexualidad.
9. Colaborar en la prevención del consumo de drogas.

Para alcanzar estos objetivos se pueden desarrollar actividades como estas:

- Acogida de alumnos/as e información básica
- Elección de Delegado/a
- Trabajo de la autoestima, autoconcepto, convivencia...
- Análisis de temas de actualidad
- Actividades de autoconocimiento
- Actividades de educación afectivo-sexual (Proyecto Formajoven)
- Actividades de prevención de consumo de sustancias (Proyecto Formajoven)

❖ Familias

1. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas y de colaboración familia-centro.
2. Informar a los padres sobre todos aquellos temas relacionados con la educación y orientación de sus hijos, así como de los objetivos que se pretenden través de la acción tutorial.
3. Asesorar a los padres sobre las demandas que presenten.

Para alcanzar estos objetivos se pueden desarrollar actividades como estas:

- Elaborar la citación de reunión a los padres, exponiendo los objetivos e incluyendo el orden del día
- Dar información a los padres
- Entrevistas individuales con las familias

❖ Profesorado

1. Informar a los profesores acerca del plan de actuación con los alumnos, indicando las funciones específicas del tutor y cuáles pueden ser las implicaciones del profesorado.
2. Crear cauces de intercambio de información tutor y profesores; establecer principios y criterios de actuación con los alumnos.
3. Asesorar y colaborar en las sesiones de evaluación, procurando que se dé un análisis de los resultados del proceso de aprendizaje y no sólo información académica.
4. Establecer medidas concretas para mejorar el rendimiento de los alumnos y especialmente de aquellos que presentan problemas personales o de aprendizaje.

Para alcanzar estos objetivos se pueden desarrollar actividades como estas:

- Información sobre el Plan de Acción Tutorial
- Coordinación en las Sesiones de Evaluación

□ Programa del Aula de Apoyo a la Integración.

Para el alumnado que acude al Aula de Apoyo a la Integración no se desarrollará un proyecto diferenciado del resto de sus compañeros/as.

Desde las tutorías se trabajará por conseguir el máximo de integración de todos los alumnos/as y, al mismo tiempo, será la responsable de la coordinación del equipo de profesionales que están trabajando en la atención de las necesidades educativas del curso.

En la elaboración y aprobación del P.O.A.T. de cada año tendremos en consideración las medidas y actividades que sean necesarias para colaborar desde él a la atención de las necesidades específicas de apoyo educativo. No

obstante, como principio general, es necesario prever dentro de la acción tutorial una serie de tareas y actividades dirigidas a atender al A.C.N.E.A.E. y las necesidades que en el grupo se generen a partir de la presencia en él de este alumnado.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS (TAREAS)	
<i>Conseguir el máximo de inclusión social y educativa de todos los alumnos/as</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover dentro del equipo de profesores del curso las tareas de colaboración en la inclusión social y educativa del alumnado con N.E.A.E. • Impulsar entre todo el alumnado actitudes de acogida y colaboración facilitando la convivencia e inclusión máxima. • Aconsejar y orientar al alumnado sobre las conductas más favorecedoras que se deben tener con aquel alumno/a que presente N.E.A.E. • Asesorar al alumnado con N.E.A.E. para facilitarle la máxima inclusión en el grupo.
<i>Facilitar la creación de las condiciones idóneas para atender a la diversidad</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar, con la colaboración del EOE y de la Jefatura de Estudios, un plan de coordinación y seguimiento de las necesidades educativas del aula. • Una vez detectada una necesidad educativa proponer al equipo de profesores un plan de trabajo para atenderla, aparte de que posteriormente se pudiera requerir otro tipo de intervención o una adaptación significativa. • Solicitar al EOE su intervención si las necesidades educativas detectadas lo requieren y coordinar y elaborar con él el proceso de evaluación psicopedagógica y, si hubiera lugar a ello, la adaptación curricular significativa. • Coordinar el trabajo de todos los profesionales que intervengan en la atención de las necesidades educativas y facilitarles apoyos en colaboración con el EOE. • Recoger y custodiar los informes técnicos y valoraciones sobre la Adaptación Curricular Significativa, elaborar el informe final de la misma y cumplimentar la documentación académica del alumno con las especificaciones que pudieran ser requeridas legalmente.
<i>Cubrir las necesidades de asesoría personal, académica y vocacional de este alumnado</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar y ofrecer orientación personal, académica y profesional específica al alumnado con N.E.A.E.
<i>Cubrir las necesidades de orientación familiar que las N.E.A.E. puedan provocar</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Informar y orientar a las familias sobre las necesidades educativas de sus hijos/as para que puedan ser conscientes de ellas y puedan colaborar en su atención y sobre los recursos, organismos y ayudas que puedan colaborar con ellos en la atención de las necesidades de su hijo y en su futura transición a la vida adulta y laboral.

LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE LAS ETAPAS EDUCATIVAS

Desde el momento que una familia accede al centro a solicitar plaza, se ha de poner en marcha un proceso de **acogida inicial** en la comunidad escolar, tanto a la familia, como al alumno/a.

A las familias se les ha de transmitir la idea de que haremos todo lo que esté en nuestra mano, para que se integren y adapten pronto a nuestro sistema educativo y a nuestro entorno, desde el más absoluto respeto a su identidad cultural, que será aceptada y entendida como enriquecedora, nunca como un problema. Es muy importante la participación/colaboración de ellos/as, los padres y las madres. En todo el proceso se deben implicar todo el colectivo que componen la comunidad escolar.

En una **primera fase**, la atención en los primeros días, trámites burocráticos para matriculación, intercambio de información, etc., será el Equipo Directivo quien se implique más. En adelante, los tutores/as, especialistas y profesorado de Educación Compensatoria se harán cargo del alumno/a para darle la mejor atención educativa posible y lograr que se integre poco a poco.

Como objetivos generales se priorizará:

- Favorecer la inserción en la etapa.
- Fomentar el conocimiento del grupo clase.
- Favorecer la convivencia escolar.
- Acoger al alumnado con N.E.A.E. o extranjero.

Para atender al alumnado nuevo se van a establecer unas líneas generales y actividades de acogida, a destacar:

ACTIVIDADES	CONTENIDO
Sensibilización de la Comunidad Educativa en una educación intercultural	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el censo actualizado del alumnado • Ambientar el centro, imágenes, carteles... • Realización de actividades que fomenten un encuentro intercultural para la igualdad
Recepción, acogida de la familia	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez realizada la matriculación, se mantendrá una reunión con el Equipo Directivo, en la que: <ol style="list-style-type: none"> 1. Se les transmitirá lo expuesto en los objetivos, se les pedirá toda la información complementaria que consideremos de gran interés para conocer mejor a su hijo/a. Sería bueno que aportaran información sobre el último año escolar y dirección y número de teléfono del Centro Escolar de procedencia. 2. Se dará a la familia una carpeta de "bienvenida" que contendrá información detallada sobre: Nuestro sistema escolar, normas de funcionamiento. Actividades y programas que funcionan. Calendario, horarios. Organigrama del Centro y horarios de atención. Material a adquirir. Ayudas y becas que pueden solicitar. Existencia del AMPA y posibilidad de asociarse.

	<p>3. Se realizará una visita guiada por el centro con objeto de que conozcan las distintas dependencias.</p> <p>4. Se les informará de los aspectos más relevantes del proceso que se seguirá con su hijo/a.</p> <p>5. Se intentará resolver las dudas que puedan tener.</p> <p>6. Si la familia no habla español, se procurará que traigan intérprete (padre/madre del centro que hable su idioma, alumno/a, etc.).</p>
Acogida del alumno/a	<p>1. En el centro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adscripción al grupo de referencia y asignación de apoyos • El alumno se matricula en el curso que le corresponde según su edad cronológica. Si procede de otro país (distinto sistema educativo), atendiendo a una evaluación inicial exhaustiva se podrá matricular en un curso por debajo de su edad. • El tutor/a aplica al alumno/a una prueba de nivel de competencias • La Jefatura de Estudios informará al Equipo Docente sobre la incorporación del nuevo alumno/a <p>2. En el aula</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tras la reunión mantenida con la familia, se acompaña al alumno/a a su grupo clase. • Se le asignará un alumno/a tutor/a para los primeros días hasta que se integre • Se le entregará el horario de clase. Se le explicarán las normas de clase
Dinámica de presentación	<p>El profesorado de Educación Compensatoria se hará cargo del alumno/a si tiene muchos problemas con la lengua castellana (alumnado extranjero). Los primeros días/semanas acudirá el tiempo que se considere necesario al aula de Educación Compensatoria hasta que se integre en el centro.</p>
Actividades a corto, medio plazo	<p>Una vez completada la fase inicial, se continuará con un programa de actividades que faciliten la integración del alumno/a. Se potenciará el trabajo cooperativo entre todos los compañeros y la implicación del grupo en el proceso de adaptación del alumnado nuevo.</p>

Para el tránsito del alumnado del centro entre etapas educativas se considerará lo siguiente:

- Paso de Educación Infantil a Educación Primaria y de Educación Primaria a E.S.O. Durante el curso escolar se llevarán a cabo reuniones interciclos en las que se realizará un trasvase de información que debe quedar recogida en acta (reunión de equipo de ciclo). Además, toda la información que se necesite sobre el alumnado puede consultarse en los historiales académicos de los mismos. Al final del tercer trimestre quedarán configurados los grupos para el próximo curso (alumnado que inicia nueva etapa).
- Paso de 2º ESO. a 3º E.S.O. Se llevarán a cabo tres reuniones anuales de tránsito entre nuestro centro y el I.E.S. de referencia (“Las Flores”). El traslado de información se realizará según se establezcan en estas reuniones y atendiendo a lo expuesto en la legislación vigente que las regula.

COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, ENTRE EL PROFESORADO DEL CENTRO Y CON LOS PROFESIONALES DEL E.O.E.

Vamos a establecer la coordinación entre distintos sectores:

- ❖ Coordinación de la orientación y la acción tutorial entre los distintos maestros/as tutores de cada ciclo.
 - Periodicidad mínima mensual
 - El orientador/a de referencia y el profesorado de Pedagogía Terapéutica del centro asistirán a dichas reuniones, según su disponibilidad horaria y de acuerdo con un calendario de actuación, previamente acordado con la Jefatura de Estudios y recogido en su Plan Anual de trabajo.
 - Convoca: la Jefatura de Estudios.
 - Posibles contenidos de las reuniones:
 - Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas por los grupos.
 - Tratamiento de la orientación académica y profesional, especialmente en el alumnado de 2º ESO.
 - Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
 - Seguimiento de programas específicos.
 - Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
 - Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
 - Preparación de las sesiones de evaluación de los grupos.
 - Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y sus familias.
 - Cuantas otras redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.

- ❖ Coordinación de cada tutor/a con el conjunto de maestros/as que imparten docencia en el mismo grupo.
 - Periodicidad mínima mensual.
 - A algunas de estas reuniones podrá asistir, a petición propia o del centro docente, el orientador/a de referencia y, en su caso, otros profesionales del E.O.E., según su disponibilidad horaria para dicho centro.
 - Convoca el/la Jefe/a de Estudios.
 - Posibles contenidos:
 - Evolución del rendimiento académico del alumnado.
 - Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno/a y las decisiones que se tomen al respecto.
 - Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
 - Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
 - Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
 - Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.

- ❖ Coordinación con las familias.
 - El tutor/a reservará una hora a la semana para las entrevistas con las familias del alumnado de su grupo, previamente citados o por iniciativa de los mismos, en sesión de tarde.
 - La agenda del alumno o alumna, además de una herramienta de organización escolar, se convertirá en un medio de comunicación con las familias.
 - Podrá asistir, con carácter excepcional, el/la orientador/a de referencia.
 - Finalidades de las reuniones:
 - Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo personal del alumno o alumna, garantizando especialmente la relativa a los criterios de evaluación.
 - Prevenir las dificultades de aprendizaje.
 - Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal de los alumnos/as.
 - Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en los relacionados con la mejora de la convivencia en el centro.
 - Posibilidad de compromisos de convivencia o de compromisos educativos.

- ❖ Coordinación con los Equipos de Orientación Educativa.
 - Se atenderá al horario de atención del orientador/a de referencia al centro.
 - Coordinación con el profesorado cuando la situación lo requiera y en los ETCP que se cuente con la presencia de estos profesionales.

- ❖ Coordinación con servicios y agentes externos.
 - Educadores/as sociales de Zona.
 - Actuaciones con Ayuntamientos, Centro de Salud, asociaciones...
 - Cumplimentación y envío de documentos solicitados.

PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS

Las actuaciones con las familias se podrán desarrollar a través de:

- Atención grupal de los tutores o tutoras a las familias del alumnado.
- Atención individualizada de los tutores o tutoras a las familias de un alumno o alumna previamente citados o por iniciativa de las familias en una hora a la semana fijada en el horario de cada tutor/a (lunes de 16 a 17 horas).
- Atención a todas las familias en grupo por parte del orientador u orientadora.
- Atención individualizada a las familias por parte del orientador u orientadora.

Estas actuaciones podrán concretarse en:

- Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado, garantizando especialmente la relativa a los criterios de promoción.
- Comunicación permanente por medio de la agenda del alumno/a.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje.
- Proporcionar asesoramiento educativo a las familias ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.
- Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado y otros profesionales, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relacionado con la mejora de la convivencia en el centro.
- Proponer la suscripción de compromisos de convivencia y/o educativos con las familias del alumnado que lo necesiten.

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO

Todos los datos académicos y personales del alumnado estarán recogidos y organizados en el expediente personal de cada alumno o alumna que están archivados en la Secretaría del centro. Asimismo, el Equipo Directivo del centro velará porque toda la información del alumnado del centro quede fielmente recogida en el programa de gestión Séneca.

Por parte del tutor o tutora los procedimientos a seguir con respecto a la recogida y organización de los datos académicos y personales del alumnado su cargo serán los siguientes:

- ✓ Cada tutor o tutora llevará un registro acumulativo de tutoría donde recogerá por escrito los aspectos e incidencias diarias de su acción tutorial con su alumnado y las familias, incluyendo datos relevantes obtenidos tanto del expediente académico como en la aplicación informática de gestión Séneca.
- ✓ En los casos de alumnado trasladado de otros centros se incluirán los datos del informe remitido por el centro de procedencia.
- ✓ El EOE, las familias y otros agentes externos, como el Centro de Salud, entregarán el original o la copia de aquellos informes relevantes (psicopedagógico, médico...) a la Jefatura de Estudios. Se incluirá en el libro de entrada de Séneca la información facilitada, la cual pasará a ser guardado por la Secretaria del centro en el expediente personal del alumno o alumna correspondiente.

ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

En este apartado vamos a considerar una serie de aspectos:

- ✚ El tutor o tutora de cada grupo se designará de acuerdo con la normativa vigente, procurando siempre que en los grupos de menor edad, el tutor/a esté el máximo número de horas posibles en el grupo.
- ✚ El Centro, de acuerdo con sus posibilidades económicas, consignará en sus presupuestos una partida de gasto correspondiente a la adquisición de material de tutoría y orientación.
- ✚ Para determinar tal presupuesto, a cada programa de acción tutorial, se adjuntará una relación priorizada del material necesario para el desarrollo del mismo.
- ✚ Del mismo modo, el profesorado del aula de apoyo a la integración, determinará el material necesario para la atención especializada a los alumnos y a las alumnas a quienes apoyen.
- ✚ La Jefatura de Estudios facilitará a todo el profesorado responsable de una tutoría y al profesorado de refuerzo y educación compensatoria, periódicamente, la relación actualizada del material de orientación, tutoría y apoyo disponible en el Centro.

COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS

Vamos a considerar las siguientes directrices:

- ✚ El Equipo Directivo presentará entre septiembre y octubre todos los programas educativos ofertados por servicios y agentes externos: Ayuntamiento, Diputación, Centro de Salud... El Claustro, previo estudio por parte de los Ciclos y del ETCP, aprobará aquellos programas de colaboración que estimen más oportunos para incluirlos en la Planificación del Centro.
- ✚ Las actividades relacionadas con programas que afecten a un Ciclo, serán coordinadas por la Jefatura de Estudios o por el Coordinador del Ciclo correspondiente.
- ✚ Como regla general, las actuaciones de colaboración con otros servicios externos, relacionadas con la acción tutorial tanto a nivel general de centro como a nivel individual, deben ser conocidas por El Equipo Directivo del centro y, preferentemente, aprobado por el Consejo Escolar.

PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye un instrumento de planificación a corto plazo que, a su vez, debe contener las líneas de actuación que permitan realizar un seguimiento y evaluación del mismo a lo largo del curso. Este conjunto de informaciones será imprescindible para valorar la validez de este Plan a medio y largo plazo. Todo ello se reflejará en la Memoria de Autoevaluación de cada curso académico. Esta memoria es una síntesis reflexiva de los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos casos y, sobre todo, las propuestas y modificaciones que deberán incorporarse para la planificación del curso siguiente.

Para seguir y evaluar el Plan vamos a tener en cuenta cuatro indicadores:

1. *Indicadores para la evaluación de la acción tutorial*

- ❖ Relaciones tutores/as - alumnos/as.
 - Grado de estima, confianza y aceptación mutua alcanzado entre tutores/as y alumnos/as.
 - Grado de conocimiento alcanzado por los tutores/as de la realidad personal y contextual de sus alumnos y alumnas.
 - Niveles de progreso en el desarrollo madurativo de la personalidad de los alumnos y alumnas.
 - Grado de satisfacción que el alumnado tiene de las acciones del Plan de Acción Tutorial.
 - Frecuencia y positividad de las entrevistas individuales.
 - Relevancia de los temas y cuestiones desarrolladas en el grupo clase.
 - Grado de integración de la totalidad del alumnado en la vida escolar del aula y el Centro.
 - Niveles de aceptación y cooperación mutua entre el alumnado.
 - En su caso, grado de integración en el aula de alumnado con necesidades educativas especiales.

- ❖ Relaciones tutores/as - equipo docente (cuando los alumnos y las alumnas reciban atención educativa de más de un profesor/a).
 - Celebración y cumplimiento de las reuniones programadas.
 - Nivel de consenso alcanzado en el estudio de casos y situaciones que hayan requerido la coordinación de acciones y toma conjunta de decisiones.
 - Positividad y adecuado clima de relación entre el profesorado.
 - Grado de profundización en los factores determinantes y condicionantes del rendimiento del alumnado.
 - Significatividad de la evaluación de las propias actuaciones de los profesores/as a nivel individual y de equipo docente.
 - Relevancia de las propuestas para la solución de los problemas advertidos.

- ❖ Relación tutores/as-familia
 - Adecuación del calendario de atención a padres y madres a las necesidades de horario familiar.
 - Frecuencia, calidad y clima afectivo de las entrevistas individuales.
 - Adecuación e interés de los temas desarrollados en las sesiones colectivas.
 - Asistencia y participación en las reuniones de grupo.
 - Implicación de los padres en las actividades formativas programadas por el Centro.

 - ❖ Relaciones tutores/as-E.O.E.
 - Calidad de las relaciones establecidas.
 - Grado de interacción y consenso alcanzado.
 - Grado de satisfacción de las acciones realizadas.
2. *Indicadores para la evaluación de la planificación y organización de la atención a la diversidad*
- ❖ Calidad de la programación de aula respecto a la atención a la diversidad y adaptación de las enseñanzas a las capacidades y circunstancias concretas de los alumnos/as.
 - ❖ Cumplimiento de trámites previamente aprobados para la intervención del EOE.
 - ❖ Grado de implicación en la coordinación y elaboración de las Adaptaciones Curriculares que, en su caso, hayan procedido.
 - ❖ Adecuación y coherencia de las Adaptaciones Curriculares con las necesidades especiales de los alumnos y alumnas.
 - ❖ Grado de participación en el desarrollo, seguimiento y evaluación de las actividades de apoyo y refuerzos especiales.
 - ❖ Nivel y calidad de la atención prestada al alumnado con Necesidades Específicas de apoyo Educativo integrado en la clase.
3. *Indicadores para la evaluación de las relaciones centro - E.O.E. de zona*
- ❖ Calidad de las relaciones profesorado - EOE.
 - ❖ Grado de implicación activa en el desarrollo de los programas desarrollados en el Centro.
 - ❖ Validez y adecuación de los programas en relación con las necesidades del aula y del Centro.
4. *Indicadores para la evaluación de los recursos tutoriales y de orientación*
- ❖ Adecuación del presupuesto dedicado a adquisición de material.
 - ❖ Cantidad y calidad del material disponible.
 - ❖ Coordinación en la disponibilidad y uso de los recursos.
 - ❖ Grado de aprovechamiento de los recursos existentes.

A modo de resumen estos serán los aspectos de la evaluación:

❖ Criterios

- Grado de consecución de cada uno de los objetivos propuestos.
- Grado de participación del alumnado
- Aplicación a la vida diaria de los objetivos conseguidos.

❖ Instrumentos de evaluación

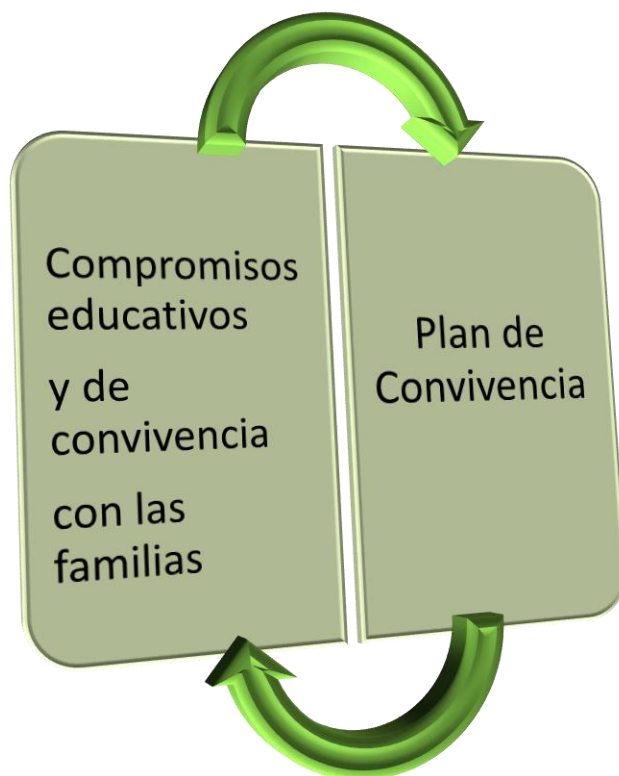
- Análisis continuado de la acción tutorial, a través de las reuniones de coordinación de los diversos sectores.
- Observación y análisis de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los grupos de alumnos y alumnas.
- Seguimiento de los expedientes académicos.
- Cuestionarios.
- Observación directa.
- Diálogo y debate en clase.

❖ Momentos de la evaluación

- Evaluación inicial, que sirve de diagnóstico de la situación.
- Evaluación continua, que ha de ser procesual, contemplando no solo los objetivos que se van consiguiendo, sino el proceso seguido, y que servirá de retroalimentación para reconducir en un momento dado el proceso.
- Evaluación final, que será sumativa.

3. CONVIVENCIA ESCOLAR

En este apartado nos vamos a centrar en dos aspectos a la hora de tratar la convivencia escolar en nuestro centro:



Para desarrollar los compromisos educativos y de convivencia vamos a considerar los aspectos normativos recogidos en el Decreto 97/2015 y en la Orden de 17 de marzo de 2015 que lo desarrolla.

En relación al Plan de Convivencia, se expondrá siguiendo los apartados mínimos recogidos en el Decreto 328/210 (artículo 22).

A) PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS

Atendiendo al Decreto 97/2015, se expone que *“los proyectos educativos incluirán la posibilidad y las actuaciones para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, así como otras medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno para mejorar el rendimiento académico del alumnado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre”* (artículo 9.2).

A continuación, vamos a analizar cómo llevaremos a cabo estos compromisos:

COMPROMISO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A-FAMILIA Y CENTRO

Este tipo de compromiso conllevará una serie de objetivos:

- Mejorar el rendimiento académico del alumnado
- Comprometer a las familias en la educación de sus hijos/as
- Estrechar la colaboración familia-colegio para la mejora del rendimiento individual

El procedimiento a seguir será el siguiente:

La familia o el tutor/a pueden solicitar la suscripción de un Compromiso Educativo para todos aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades o desinterés por alguna o todas las áreas y para aquellas familias cuya implicación no sea la adecuada. Así pues, la decisión de conceder la posibilidad de suscribir un Compromiso Educativo no es automática, se debe intuir al menos la posibilidad de cambio en la conducta, pudiéndosele pedir incluso a la familia que lo solicite después de un pequeño periodo de prueba. La familia o el tutor pueden solicitar un Compromiso Educativo de modo preventivo sin haber existido ninguna anomalía anterior.

A propuesta del equipo docente, este compromiso será llevado para su firma y seguimiento por parte de la Tutoría del alumno/a.

Deberá de estar presente el profesorado especialista, en caso de que sea una demanda del éste. El compromiso será firmado por un familiar que debe tener la custodia legal del alumnado, el tutor y el alumno. El objetivo de esta propuesta es obtener el compromiso del padre y la madre; si no, es posible obtener el apoyo de algún familiar que pueda tutelar al alumnado. En todo caso es imprescindible al menos la firma de un familiar.

Los compromisos con las familias de tipo educativo, en algunos casos muy especiales, pueden ser asumidos por la Comisión de Convivencia. La Jefatura de Estudios archivará todos los compromisos que se firmen con las familias. En caso de incumplimiento de alguno de ellos se realizará un informe en el que se detallará por qué no se ha cumplido el compromiso. Este informe será formalizado por el tutor/a, el cual será archivado en el expediente del alumno/a.

COMPROMISO DE CONVIVENCIA

Este tipo de compromiso conllevará una serie de objetivos:

- Conseguir la participación de las familias en el seguimiento educativo de los hijos/as.
- Responsabilizar a las familias de marcar límites al alumnado, de modo que realice el trabajo que se indique y siga las pautas que se marquen para mejorar su aprendizaje, relacionado con la conducta del alumno/a en el centro, así como el cumplimiento de las normas establecidas.

El procedimiento a seguir será el siguiente:

La familia o el tutor pueden solicitar la suscripción de un Compromiso de Convivencia para todos aquellos alumnos y alumnas que hayan incumplido las normas de convivencia en algún momento, se muestran reincidentes, no manifiestan intención de mejorar o no hay colaboración alguna de la familia. Así pues, la decisión de conceder la posibilidad de suscribir un Compromiso de Convivencia no es automática, se debe intuir al menos la posibilidad de cambio en la conducta, pudiéndosele pedir incluso a la familia que lo solicite después de un pequeño periodo de prueba. La familia o el tutor pueden solicitar un Compromiso de Convivencia de modo preventivo sin haber existido ninguna sanción.

A propuesta del equipo docente, este compromiso, será llevado para su firma y seguimiento por parte de la Tutoría.

Deberá estar presente el profesorado especialista, en caso de que sea una demanda del éste. El compromiso será firmado por un familiar que debe tener la custodia legal del alumnado, el tutor y el alumno. El objetivo de esta propuesta es obtener el compromiso del padre y la madre, si no, es posible obtener el apoyo de algún familiar que pueda tutelar al alumnado. En todo caso es imprescindible al menos la firma de un familiar.

Los compromisos con las familias de tipo convivencial en algunos casos muy especiales pueden ser asumidos por la Comisión de Convivencia. La Jefatura de Estudios archivará todos los compromisos que se firmen con las familias. En caso de incumplimiento de alguno de ellos se realizará un informe en el que se detallará por qué no se ha cumplido el compromiso. Este informe será formalizado por el tutor/a, el cual será archivado en el expediente del alumno/a.

B) PLAN DE CONVIVENCIA

Es en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, donde aparece por primera vez en España referencias claras a la educación para la convivencia. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, hace una referencia continua a la educación para la convivencia, desde su preámbulo, donde se indica la necesidad de *“fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, de promover la solidaridad y evitar la discriminación”*.

El Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros sostenidos con fondos públicos de la Junta de Andalucía, señala como el objetivo fundamental: *“Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa y a los agentes sociales sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla”*.

Por último, la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas indica la importancia del Plan de Convivencia ya que *“constituye un aspecto del proyecto educativo que concreta la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y establece las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el mismo”*.

Es necesaria la participación de toda la Comunidad Educativa para propiciar y crear un clima de convivencia favorable en el centro. De ahí, la necesidad de que todos y todas formen parte de la creación del Plan de Convivencia.

Además, son imprescindibles la colaboración del Ayuntamiento, Diputaciones y administraciones locales y autonómicas para conseguir que los objetivos propuestos en el Plan se puedan alcanzar y desarrollarse.

DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Para realizar el Plan de Convivencia es preciso analizar o diagnosticar el contexto en el que lo vamos a desarrollar. El contexto del que nos vamos a rodear es el educativo, el espacio que educa, el espacio que no es neutro, que forma parte de la educación que se desarrolla día a día en el centro educativo, siendo, sin duda, uno de los elementos definidores de la organización del proceso de enseñanza – aprendizaje. Su importancia es tal porque de su análisis y vínculos con otros entornos (familiar), se originan las bases del aprendizaje constructivo y significativo, que atiende a las características y peculiaridades de ese medio.

El C.E.I.P. Guadalhorce se encuentra ubicado en la Barriada El Puente (Álora). Tiene una población de 15.000 habitantes aproximadamente, distribuidos por el núcleo urbano y un total de 31 pedanías y diseminados (Arroyo Ancón, Arroyo Corrales, Arroyo Jévar, Casablanca, El Chorro, Barriada La Estación, Barriada Bellavista, Barriada el Puente, Los Llanos, Las Mellizas, Paredones - Cerrajones y el Sabinal.) El grado de diseminación de la población de Álora es alto, ascendiendo a un 35% aproximadamente.

La economía de Álora se basa en el comercio, la hostelería, la construcción y el transporte. Destaca por poseer administraciones que prestan su servicio a nivel comarcal (S.A.E., Hacienda, Seguridad Social); se erige como núcleo receptor de muchos vecinos de otros pueblos que diariamente se dirigen al municipio para la realización de gestiones.

En cuanto al sector agrícola, destacar la importancia que tiene el municipio de Álora en lo que a cultivo de cítricos se refiere. Es más, el 40% de la superficie cultivada en el municipio, está destinada al cultivo de cítricos y otro tipo de frutales. Otro cultivo con fuerte implantación en Álora es el olivar, en su variedad manzanillo aloreño, cultivo destinado principalmente para aceitunas aderezadas (reconocidas tanto en la provincia como fuera de ella, como Aceitunas Aloreñas de Málaga), pero también para su molturación para aceite.

En lo que se refiere al sector servicios, destacar la importancia que el turismo está adquiriendo en Álora, debido principalmente al aumento de plazas de alojamiento que se está produciendo de un tiempo a esta parte. Sin embargo, este aumento no acompaña al impresionante aumento de la demanda de turismo rural que se está experimentando, movido principalmente por especiales atractivos que posee la localidad tales como el Paraje Natural del Desfiladero de los Gaitanes, el “Caminito del Rey”, el rico patrimonio del municipio (que ahora cuenta además con un Museo Arqueológico municipal), o la especial fisonomía de sus calles.

En relación a la Barriada El puente, destacar el aislamiento respecto a su municipio. Existe una distancia suficiente (3km) entre la barriada y Álora como para que los niños/as de la zona no puedan acceder por sí solos a servicios sociales y culturales como bibliotecas, zonas deportivas, centros culturales o parques públicos o privados. De hecho, el Centro es la única posibilidad para realizar actividades extraescolares en la zona, lo que condiciona considerablemente la formación personal del alumnado.

CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Vamos a dividir tres grupos para su estudio:

- A. Las familias. La población activa de las familias que habitan la zona de influencia del centro se dedica mayoritariamente a la agricultura y en algunos casos a la construcción. El nivel socio-económico de la zona es medio-bajo ya que, casi todos los trabajadores son obreros por cuenta ajena, sin cualificación. Actualmente la mayoría de las familias se ven afectadas por la crisis económica y como consecuencia existe una tasa de desempleo elevada. Las expectativas de algunas familias respecto a la educación de sus hijos se reduce a que terminen la formación académica básica y obligatoria.

En cuanto a la participación de la familia en la vida escolar del alumnado, señalar que es media-alta, ya que acuden a la mayoría de las reuniones convocadas por los tutores/as. No obstante, se tiene que destacar que no suelen, por iniciativa propia, solicitar citas con los tutores/as para conocer el rendimiento escolar de sus hijos/as. Señalar, por otra parte, que la asistencia de padres a las reuniones es prácticamente nula quedando la educación de los hijos/as en manos de las madres.

Colaboran en las actividades en las que se les solicita ayuda como para la fiesta de Navidad, la celebración del día de Andalucía, la fiesta de final de curso, etc.

- B. El alumnado suele venir, a nivel general, aseados y bien vestidos, salvo excepciones. Traen sus materiales y se resalta la falta de hábitos alimenticios saludables, puesto que los desayunos de los recreos suelen basarse en alimentos abundantes en grasas y carentes de frutas y vitaminas, de ahí que desde Infantil se insista en fomentar una dieta equilibrada. Además, se desarrolla en el centro el programa propio denominado “Guadalhealthy”, el cual consiste en informar a las familias a través de redes sociales y mediante documentación sobre los posibles desayunos sanos que el alumnado puede traer.

Por otra parte, el alumnado que colabore y traiga un desayuno equilibrado entra en un programa de puntos que puede intercambiar por actividades lúdicas y recreativas en el horario de recreo.

Además se intenta combatir el sedentarismo de nuestros jóvenes con proyectos como “Escuelas Deportivas” en los que se potencian la práctica de actividades físicas, lúdicas y deportivas. En el tiempo de recreo también se lleva a cabo un programa para que todo el alumnado participe en actividades deportivas.

- C. En cuanto al profesorado, la plantilla es de veinte maestros/as (dependiendo de la asignación de cada curso suele estar alrededor de ese número). La mayoría tiene plaza definitiva en el centro (65%) y el resto es profesorado provisional o interino, por lo tanto existe continuidad de los profesores en los ciclos. Existe profesorado bilingüe, de lengua extranjera (Inglés y Francés) y de atención a la diversidad (CAR, Educación Compensatoria y PT). Se recibe atención externa por parte de los servicios de Orientación Educativa de Zona (Orientación y Logopedia).

CONFLICTIVIDAD EN EL CENTRO

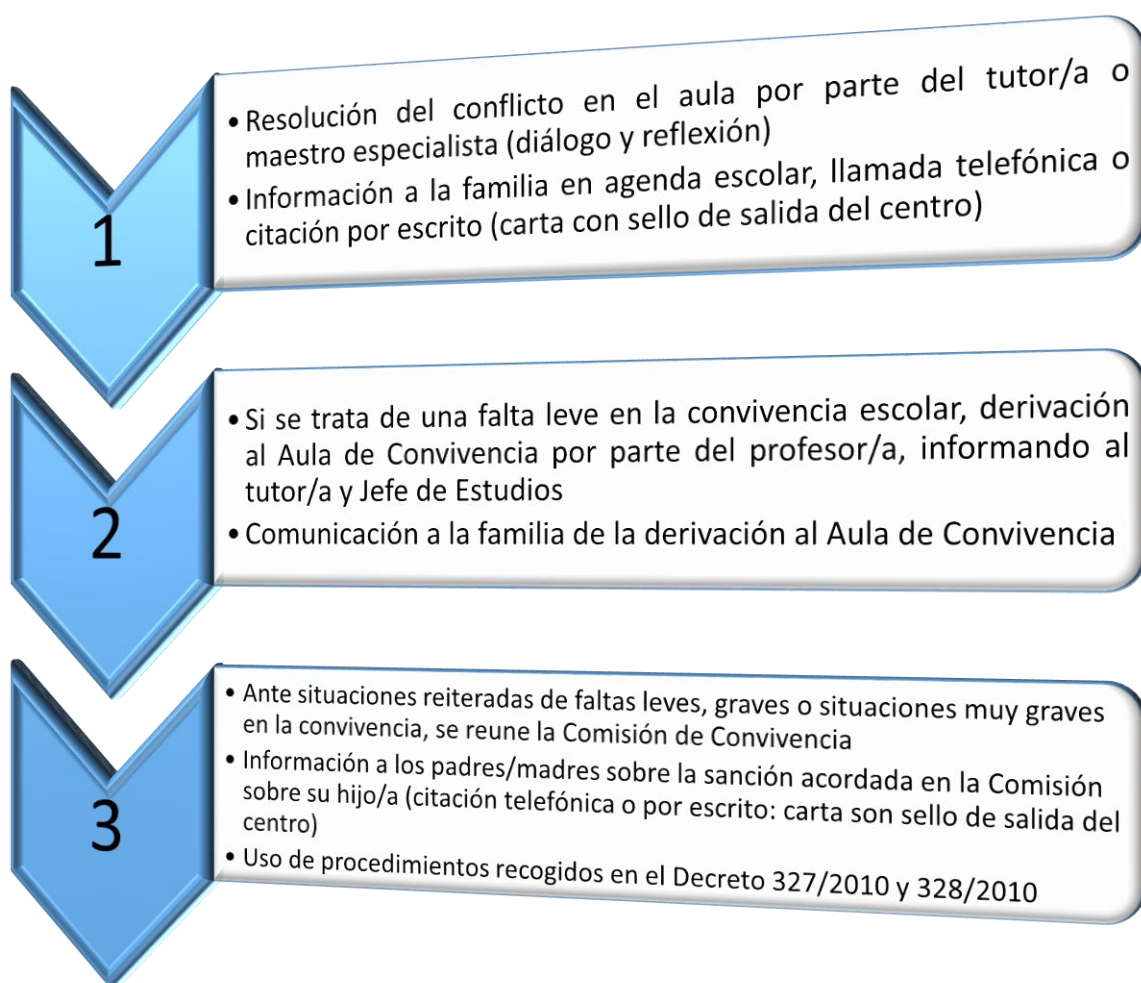
La convivencia en el centro es muy favorable. No se dan conflictos graves a destacar. Sólo mencionar las excepciones de casos puntuales que tienen su origen en los cursos de niveles superiores (Tercer ciclo de Educación Primaria y cursos de Educación Secundaria).

A continuación se indican los conflictos más frecuentes (y aislados) que inciden en la convivencia del centro:

- ⇒ Interrupción en el aula: hablar con los compañeros, levantarse, etc.
- ⇒ Distracción y falta de atención
- ⇒ No traer el material para las clases
- ⇒ Faltas de respeto hacia los compañeros o profesorado
- ⇒ Agresiones físicas y verbales

Estos conflictos se producen debido a la falta de motivación de algunos alumnos/as, la poca implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje por parte de las familias y por el inexistente pensamiento reflexivo de algunos alumnos/as.

Desde el centro se responde a estas situaciones de la siguiente manera:



ACTUACIONES DESARROLLADAS EN EL ÁMBITO DE LA CONVIVENCIA

Durante el curso escolar, se desarrollan variadas actividades para crear situaciones de convivencia, no sólo con el alumnado, sino también con toda la Comunidad Educativa. En este apartado se van a exponer las relacionadas con los Órganos de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente. Más adelante (*punto 7*), se incluirán otro tipo de medidas que corresponden a los Planes y Proyectos del Centro, actuaciones por áreas curriculares y efemérides.

⇒ Actuaciones de los Órganos Colegiados de Gobierno

- Equipo Directivo. Desde la Dirección del centro se plantean los siguientes propósitos:
 - Fomentar el diálogo y convivencia entre la familia y todos los sectores educativos.
 - Estimular y garantizar actitudes que promuevan la convivencia en toda la Comunidad Educativa.
- Consejo Escolar. Contribuirá al Plan de Convivencia de la siguiente forma:
 - Realizando un diagnóstico sobre la situación de convivencia en el centro escolar y en los posibles puntos de conflicto.
 - Creando una Comisión de Convivencia, encargada de la prevención sobre los conflictos en el centro escolar y tomando decisiones sobre las sanciones a considerar en las posibles faltas graves sobre el desarrollo de la vida en el colegio.

⇒ Actuaciones de los Órganos de Coordinación Docente

- Tutorías. Desde la acción tutorial el profesorado debe fijar las normas y bases para la convivencia escolar dentro de las aulas. La convivencia se fundamentará en la aceptación de la diversidad y en evitar que las diferencias se conviertan en desigualdades.
- Equipo de Ciclo. Desde los Equipos de Ciclo, se fomentará:
 - La creación de unas normas básicas de convivencia
 - La búsqueda de soluciones a los posibles problemas de convivencia que puedan surgir a nivel de ciclo
 - La participación del coordinador/a del ciclo en los Equipos Técnicos, trasladando a ese órgano las dificultades para la convivencia escolar
- Equipo Docente. Se atenderá a:
 - Resolver los problemas que surjan en el aula, contando con la opinión y colaboración de todos los profesionales que intervengan en ella.

- Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica
 - Se atenderá a las demandas de los coordinadores de ciclo en relación a los posibles conflictos en la convivencia del centro
 - Promoverá un adecuado clima de convivencia en el centro

- Equipo de Orientación
 - El orientador/a de referencia del E.O.E. facilitará material al profesorado que lo requiera para trabajar la convivencia escolar desde la acción tutorial.
 - La participación del orientador/a de referencia en el E.T.C.P. es fundamental para los posibles casos de faltas graves hacia la convivencia escolar (reuniones con el alumnado, familias y profesionales implicados en la educación del alumno/a).

OBJETIVOS

Este Plan de Convivencia va a tomar los pilares o ejes de la “Fundamentación teórica del Plan Estratégico de Convivencia Escolar”, desarrollado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

(Véase-

<http://www.mecd.gob.es/educacionmecd/mc/convivenciaescolar/planconvivencia/ejes-estrategicos.html>)



De estos siete ejes, tendremos como prioridad alcanzar los siguientes objetivos:

- Favorecer la igualdad de oportunidades, proporcionar una educación personalizada, fomentando la participación, la solidaridad y cooperación entre los alumnos, mejorando la calidad de la enseñanza y la eficacia del sistema educativo

Educación inclusiva



- Garantizar la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa
- Fomentar actividades de formación cívica para los padres y madres del alumnado

Participación C.E.



- Inculcar y fomentar en la Comunidad Educativa los valores de tolerancia y respeto a la diversidad
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa respecto a la importancia de una adecuada convivencia escolar

Aprendizaje y convivencia



- Fomentar las relaciones de amistad y la cohesión de los grupos, generalizándolo a todo el centro
- Promover prácticas educativas en cuanto a la expresión de emociones y afectos

Educación sentimientos y amistad



- Reconocer, aceptar y valorar las diferencias entre géneros, rechazando la discriminación
- Crear un clima que elimine los estereotipos entre géneros
- Generalizar la intervención que se lleva a cabo en el centro a todos los contextos

Socialización preventiva género



- Promover actitudes contrarias a la violencia, desarrollando habilidades para la convivencia
- Enseñar al alumnado a resolver conflictos sin violencia
- Favorecer el desarrollo de la inteligencia emocional

Prevención violencia infancia

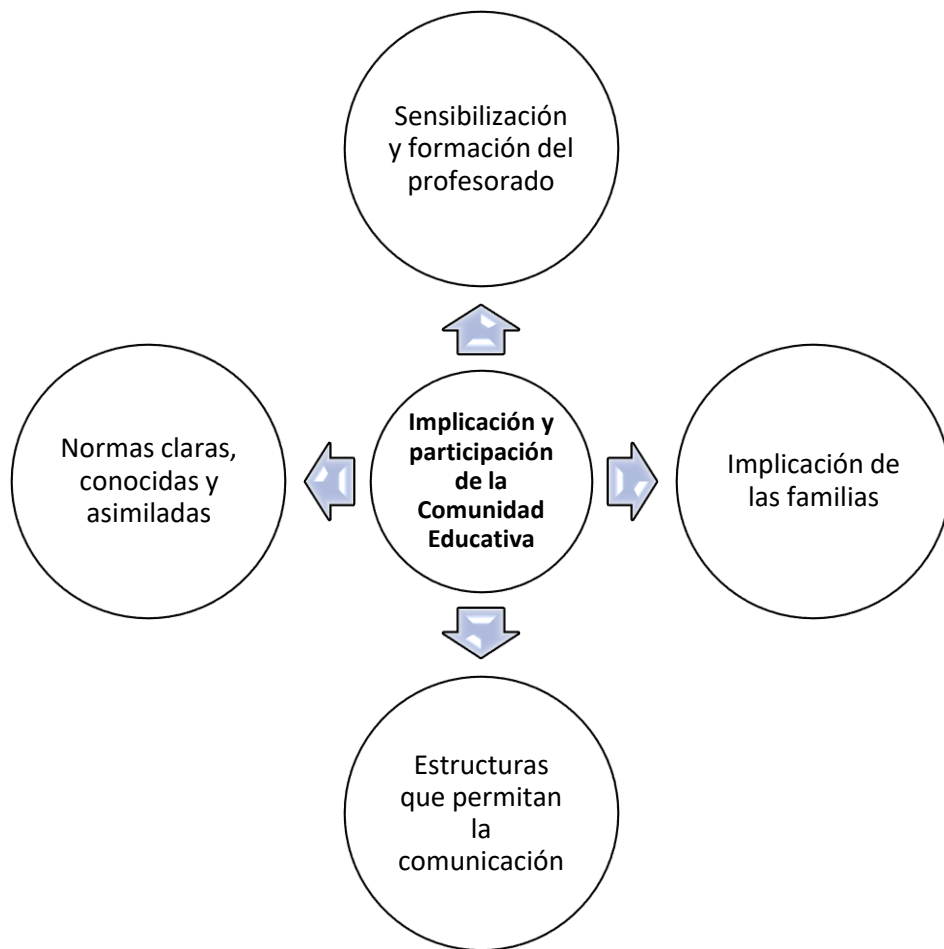


- Promover la participación activa del uso de las T.I.C. para crear ambientes que inciten a soluciones pacíficas de los conflictos
- Utilizar de forma adecuada las T.I.C., respetando a todos los usuarios/as

Cuidado uso T.I.C.



Para poder alcanzar los objetivos propuestos en estos siete ejes, es preciso que consideremos la necesidad de:



El éxito y desarrollo del Plan de Convivencia va a depender, en gran parte, de la implicación y participación de la Comunidad Educativa. En el centro se establecen las normas de convivencia, las cuales deben llegar al alumnado, favoreciéndose la creación de estructuras que puedan permitir la comunicación entre toda la Comunidad, siendo el profesorado el responsable de hacer llegar esa información a una parte fundamental e imprescindible en todo este proceso: las familias.

NORMAS DE CONVIVENCIA

A la hora de abordar la convivencia en el centro vamos a centrarnos fundamentalmente en los derechos y deberes de los miembros de la Comunidad Educativa. Además, consideraremos las acciones que identifiquen, prevengan y eviten la aparición de conductas que alteren el normal funcionamiento de la convivencia en el centro.

Son deberes del alumnado (Decreto 328/2010, 13 de julio):

- a) El estudio, que se concreta en:
 - La obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
 - Participar activa y diligentemente en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, siguiendo las directrices del profesorado.
 - El respeto a los horarios de las actividades programadas por el centro.
 - El respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros.
 - La obligación de realizar las actividades escolares para consolidar su aprendizaje que le sean asignadas por el profesorado.
- b) Respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado.
- c) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como la igualdad entre hombres y mujeres.
- d) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro docente y contribuir al desarrollo del proyecto educativo del mismo y de sus actividades.
- e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro.
- f) Participar en los órganos del centro que correspondan, así como en las actividades que este determine.
- g) Utilizar adecuadamente las instalaciones y el material didáctico, contribuyendo a su conservación y mantenimiento.
- h) Participar en la vida del centro.
- i) Conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, con el fin de formarse en los valores y principios recogidos en ellos.

Indicar además que cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de una situación de acoso sobre algún alumno/a, tiene la obligación de comunicarlo a un profesor/a, al tutor/a, orientador/a o al equipo directivo, según el caso y persona que tenga conocimiento de la situación. En cualquier caso, el receptor

de la información siempre informará al director o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

Son derechos del alumnado (Decreto 328/2010, 13 julio):

- a) Recibir una educación de calidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades.
- b) El estudio.
- c) La orientación educativa y profesional.
- d) La evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar. A estos efectos, tendrá derecho a ser informado, de los criterios de evaluación que serán aplicados.
- e) La formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y que estimule el esfuerzo personal, la motivación por el aprendizaje y la responsabilidad individual.
- f) El acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica educativa y al uso seguro de internet en los centros docentes.
- g) La educación que favorezca la asunción de una vida responsable para el logro de una sociedad libre e igualitaria, así como a la adquisición de hábitos de vida saludable, la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.
- h) El respeto a su libertad de conciencia y a sus convicciones religiosas y morales, así como a su identidad, intimidad, integridad y dignidad personales.
- i) La igualdad de oportunidades y de trato, mediante el desarrollo de políticas educativas de integración y compensación.
- j) La accesibilidad y permanencia en el sistema educativo.
- k) La libertad de expresión y de asociación, así como de reunión.
- l) La protección contra toda agresión física o moral.
- m) La participación en el funcionamiento y en la vida del centro y en los órganos que correspondan, y la utilización de las instalaciones del mismo.
- n) Conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- ñ) Ser informado de sus derechos y deberes, así como de las normas de convivencia establecidas en el centro, de forma adecuada a su edad.

Las normas de convivencia de la Comunidad educativa se establecen también de acuerdo a:

- Los derechos y deberes del alumnado (artículo 6 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 julio, reguladora del Derecho a la Educación, Decreto 85/1999, título I, capítulo I, artículos 6,7 y 8 de la LEA y Decreto 328/2010)
- Derechos y deberes de los padres y madres del alumnado (artículo 4 de la Ley Orgánica 8/1995, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, título I, capítulo 4 de la LEA, decreto 328/2010)
- Derechos y deberes del profesorado (Título I, capítulo II de la LEA y Decreto 328/2010)

A partir de esto se van a establecer las siguientes **normas generales de convivencia** en el centro:

- ⇒ Llegar al centro con puntualidad.
- ⇒ El respeto a la integridad física y moral y a los bienes de las personas que forman la Comunidad Educativa.
- ⇒ La tolerancia ante la diversidad y la no discriminación.
- ⇒ El uso de un lenguaje correcto y educado.
- ⇒ Seguir las orientaciones del profesorado y del personal no docente en el ejercicio de sus funciones.
- ⇒ Respetar los derechos y deberes de toda la Comunidad Educativa.
- ⇒ La cooperación en las actividades educativas o de convivencia.
- ⇒ El cuidado en el aseo e imagen personal.
- ⇒ La actitud positiva ante los avisos y correcciones.
- ⇒ Desarrollar habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos.
- ⇒ La adecuada utilización del edificio, mobiliario, instalaciones y material de Centro.
- ⇒ En general, el cumplimiento de los deberes que se señalan en la legislación vigente y en el presente Pan de Convivencia, a los miembros de la Comunidad Educativa.

Además, hay que considerar las normas atendiendo a:

Entradas y salidas al centro

- La **HORA DE ENTRADA** del alumnado es a las **8h**, para Secundaria las **9h** para Infantil y Primaria. Las puertas del centro quedarán cerradas 10 minutos después de la hora de entrada para **EVITAR INTERRUPCIONES** de las clases.
- En caso de no haber podido acudir al centro a las 9h, (8h para secundaria) **SÓLO** se podrá entrar al centro a las **11h** en horario de recreo y con un justificante.
- Los niños/as deben de formar fila con el resto de sus compañeros/as antes de subir a clase y los padres/madres **NO DEBEN ACOMPAÑAR** a sus hijos/as a las clases (incluso si llegan a las 11h).
- Cada maestro/a o especialista debe recoger su fila. Se recomienda estar unos minutos antes de que toque la sirena.
- Las filas deben subir en orden.
- Antes del recreo los niños/as deberán lavarse las manos. Se recomienda hacer pequeños grupos con el fin de evitar conflictos en los baños. Todos/as saldrán para el patio desde sus aulas acompañados/as de sus maestros.
- Los maestros encargados de los niños/as son los responsables de acompañarlos hasta el patio para evitar disturbios en las escaleras. Deberán esperar a que salga el profesorado de guardia.
- Los maestros/as que estén de guardia en el recreo se encargarán de supervisar la afluencia de niños/as en el baño.

Recreo

- El recreo es un tiempo de descanso, juego y convivencia, por lo tanto mientras éste dure debemos siempre respetar el juego o descanso de los demás. Están prohibidos los juegos violentos y peligrosos.
- Cada maestro/a es responsable de la zona de patio asignada. Para una eficaz vigilancia es necesario evitar los corrillos. Los turnos de recreo se enviarán por e-mail antes del comienzo de cada mes y se colocarán en la Sala de Profesores para su consulta.
- Se recomienda que unos minutos antes de que toque la sirena los maestros/as estén en el patio para recoger al alumnado. Se subirá, una vez más en orden.
- Los de Infantil harán la fila en su patio y se irán a sus aulas.

Pasillos y uso de lavabos y servicios

- Durante las horas de clase queda terminantemente prohibido expulsar a algún alumno/a a los pasillos.
- Mientras dure el recreo, los alumnos/as utilizarán los servicios situados en el patio.
- Los alumnos/as deben hacer uso adecuado de los mismos intentando siempre utilizarlos de forma ordenada y limpia.

Limpieza del centro

- Los alumnos/as deben utilizar en todo momento las papeleras existentes en el Centro, tanto en las aulas, como las que están repartidas por todo el recinto.
- Serán corregidos todos aquellos alumnos/as que sean advertidos por apreciarse en ellos un comportamiento contrario a la presente norma de limpieza y decoro.
- El realizar pintadas en las paredes y mobiliario del Centro será considerado como una conducta contraria a las normas de convivencia y puede ser motivo de corrección.
- Las golosinas quedan totalmente prohibidas en horas de clase. Cuando se consuman en el patio, se deberá utilizar las papeleras para depositar los desperdicios.

Orden en el interior de las clases

- Finalizadas las clases, los alumnos/as procurarán dejar las sillas sobre las mesas con el objeto de facilitar las tareas de limpieza.
- Los delegados de curso controlarán la limpieza y el orden de la clase.

Material e instalaciones

- El alumno-a que haga un uso indebido del mobiliario e instalaciones están obligados a reparar el daño o hacerse cargo del coste económico de su reparación (art.44.1R.D.732/1995)

Material de clase

- Todos los alumnos/as deberán traer diariamente el material escolar necesario para la realización de las actividades de cada una de las áreas.
- Cuando un alumno/a no cumpla con esta obligación, se avisará de inmediato a sus padres o madres para comunicarles tales obligaciones (agenda escolar, teléfono).
- Al comienzo del curso, todo el alumnado del Centro deberá traer el material necesario en la primera semana lectiva.
- Cualquier deterioro de material de otro compañero puede acarrear una sanción o amonestación.

Cauces reglamentarios

- Ante cualquier problema que surja en la relación profesor/a/alumno/a, el alumno/a. deberá consultar en primer lugar a su tutor o tutora y posteriormente, si no encuentra solución, al jefe de estudios o al director.

Cita de padres y/o madres

- Mediante citación escrita por parte del tutor/a o profesor especialista que lo solicite (agenda escolar)
- Mediante llamada telefónica desde el centro a la familia.
- Mediante citación por parte de la dirección con carta certificada.

Otras de carácter general

- Los días de lluvia, los alumnos/as no saldrán al patio, permaneciendo en sus aulas respectivas con el profesor que en ese momento se encuentre en la clase hasta que el tutor/a, u otro profesor/a le sustituya.
- En los días de mal tiempo, la decisión de salir o no al patio corresponde al director o jefe de estudios y será conjunta para todo el centro.
- Las entradas de los recreos se hará de la misma forma que el resto de las entradas.
- Los maestros/as o tutores, según horario, serán los últimos en abandonar las aulas.
- Si algún profesor/a retrasa la salida de sus alumnos/as, será responsable de los mismos, debiendo permanecer con ellos.
- Durante las horas de recreos, el profesorado evitará salir del centro a no ser por una causa muy justificada y con autorización expresa del director o jefe de estudios. De la misma manera se establecerán turnos de vigilancia de recreo atendiendo a la ratio profesor establecida por la normativa.
- Los representantes de libros o propaganda solo podrán visitar al profesorado fuera del horario lectivo y cuando la disponibilidad de los profesores así lo permita.
- Los tutores/as evitarán que queden alumnos/as en las aulas y pasillos en la hora de recreo.
- Los cambios de clase de los profesores/as se realizarán en el menor tiempo posible, para evitar la estancia de alumnos/as solos en clase.
- Los profesores/as no hablarán con los padres/madres de los alumnos a la entrada en clase, se citarán en los tiempos dedicados a ello.
- Está prohibido el uso de móviles dentro del recinto escolar; de la misma forma que los reproductores de música y videojuegos dentro del aula, o aparatos electrónicos similares.
- Queda terminantemente prohibido fumar y beber bebidas alcohólicas dentro del recinto, como su distribución y venta.

A continuación se van a exponer las normas más específicas referentes a la familia, profesorado y alumnado.

NORMAS REFERENTES A LA FAMILIA

En relación con el Centro:

- Conocer las normas del centro.
- Atender a las citaciones del centro.
- Abstenerse de visitar a sus hijos/as durante los recreos sin causas justificadas.
- Abonar el importe de los daños y desperfectos causados por sus hijos/as en una actuación negligente.

Relación con los profesores:

- No desautorizar la acción de los profesores/as en presencia de sus hijos/as.
- Facilitar al centro todo tipo de información de sus hijos/as: Datos de su personalidad, datos médicos que repercutan en la educación.
- Facilitar a sus hijos/as cuantos medios sean precisos para llevar a cabo las actividades y tareas que les indique el profesorado.
- Participar con el profesorado en la preparación y realización de aquellas actividades para las que se solicite ayuda.

En relación con sus hijos/as:

- Colaborar en la labor educativa ejercida por el centro sobre sus hijos/as.
- Vigilar y controlar su trabajo escolar diario mediante el uso de la agenda escolar
- Facilitar el cumplimiento de las obligaciones de sus hijos/as respecto al centro: Puntualidad, orden, aseo., etc.
- Justificar, por escrito o telefónicamente, las ausencias y retrasos de sus hijos durante el horario escolar.
- Recoger personalmente o mediante persona autorizada, en casos urgentes e imprevistos, a los alumnos/as que tengan que ausentarse del centro en horario escolar, previa firma del documento existente en el centro para dejar constancia escrita.
- Estimular a sus hijos/as en el respeto a las normas de Convivencia del Centro como elemento que contribuye a su formación.
- Abstenerse de enviar a sus hijos/as al centro en caso de padecer enfermedad infecciosa o parasitación.
- Los padres, madres o tutores legales dejarán y recogerán a sus hijos/as en las puertas de entrada del centro.
- Autorizar por escrito la participación de sus hijos/as en las actividades complementarias y extraescolares.
- Dar de baja/alta a sus hijos/as en los servicios ofertados por el centro (Aula Matinal, Comedor, Inglés, Refuerzo, etc.). Los documentos se firmarán y archivarán en Secretaría en horario de martes y jueves de 9.30h a 13.30h.

NORMAS REFERENTES AL ALUMNADO / CORRECCIONES (D 328/2010)

NORMAS	ACTUACIONES / CORRECCIONES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El alumno/a debe asistir a clase con regularidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Justificar la falta de asistencia. ▪ Será el tutor/a quien lleve el control de asistencia. ▪ Recuperará los ejercicios y trabajos no realizados. ▪ Cinco faltas injustificadas en un mes supone el inicio del protocolo de absentismo escolar.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los alumnos-as de Infantil saldrán unos minutos antes de la hora de finalización de la jornada escolar para evitar aglomeraciones en la salida. Se comenzará por los de 3 años. ▪ Los demás alumnos/as saldrán de clase (al recreo o a la finalización de la jornada), cuando toque la sirena. 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las faltas de puntualidad se considerarán retraso, permitiéndose una flexibilidad de 10 minutos, en circunstancias especiales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pedir disculpas al grupo clase por interrumpir su actividad académica. ▪ Cinco retrasos sin justificar tendrán la consideración de una falta de asistencia. ▪ Se informará a los alumnos/as de las consecuencias académicas y de la reiteración de los retrasos.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los alumnos/as que no se hayan incorporado al centro en ese momento, lo harán en horario de recreo (de 11h a 11.30h) con la justificación correspondiente, para no interferir en el desarrollo de la actividad escolar. Si no traen justificación no pueden entrar. ▪ Igualmente, los alumnos-as que precisen efectuar una salida prevista y justificada del centro en horario lectivo, lo harán durante el período de recreo y acompañados de sus padres o tutores legales, previa firma de la justificación. 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las entradas y salidas del alumnado al centro (entradas y salidas al colegio, entrada y salida al recreo) se harán ordenadamente, en silencio y siempre acompañado del maestro/a correspondiente. ▪ Igual orden y silencio en las filas cuando el alumnado cambie de aula con su profesor (de Música, Educación Física, etc...). 	

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Durante el recreo los alumnos/as permanecerán en el patio, excepto los días de lluvia. El alumnado permanecerá en clase bajo el control de su tutor/a. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Permanecer en pasillos durante el recreo constituirá una amonestación verbal. Su reincidencia conllevará una amonestación por escrito, pudiendo derivar al aula de convivencia.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El alumnado permanecerá en su clase en silencio mientras dure el intercambio de profesores, respetando la labor del encargado de tener vigilancia. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El profesor/a, toma nota del alumnado que incumple las normas y decide sobre una posible sanción si es reiterado.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los papeles y desperdicios deberán ser arrojados a la papelería o contenedores adecuados, nunca al suelo. ▪ Los bocadillos no se abrirán hasta llegar al recreo, exceptuando los infantiles que hacen el desayuno en la clase. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recoger los papeles o desperdicios del suelo (patrullas). ▪ Barrer el aula durante el recreo. ▪ Pedir disculpas al grupo-clase por atentar contra su derecho a la higiene durante la actividad escolar. ▪ Realización de un trabajo extra relacionado con el área.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las discusiones y disputas deben arreglarse hablando y no peleando, evitando, por tanto, la agresión verbal y la física. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Debates en el grupo clase. ▪ Reunión de alumnos/as-profesor/a durante el recreo. ▪ Reunión alumnado/profesor/a/padres-tutores.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aportar a clase los libros y el material escolar necesario a tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El alumno/a trabajará en clase sin material. ▪ Recuperará el trabajo en casa cuando disponga del material necesario. ▪ El profesor/a avisa a los padres de la falta de material (agenda, teléfono).
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No pintar en paredes ni en el mobiliario escolar. Deberán cuidarse para disfrutar de su uso. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Amonestación verbal por parte del profesor que lo presencie, comunicación al tutor/a que invitará al alumno/a : <ul style="list-style-type: none"> ➤ A limpiar lo ensuciado durante el recreo. ➤ A reparar los daños ocasionados. ➤ A pagar para reparar lo que ha deteriorado.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No está permitido el uso de teléfonos móviles, reproductores de música, cámaras de fotografías o aparatos electrónicos similares. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supondrá una falta leve. ▪ Se depositará en secretaría y se citará a los padres por parte del tutor/a para devolvérselo.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Antes de tomar algo prestado, debe pedirse permiso a su dueño y sólo será cogido con la debida autorización de éste. ▪ Este material será respetado y se hará un uso que lo mantenga en buen estado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El alumno/a devolverá lo que cogió prestado. ▪ Pedirá disculpas y dará las necesarias explicaciones por atentar contra el respeto a las pertenencias de los miembros del grupo-clase. ▪ Reponer el material deteriorado.

<ul style="list-style-type: none"> ▪ El turno de palabra durante los debates o asambleas de clase debe ser respetado y cada individuo podrá hacer uso de la palabra previo levantar el brazo y bajo la indicación del profesor-a. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El profesor/a recordará al alumno-a que intenta hablar que espere. ▪ El profesor/a no permitirá a quien interrumpa volver a hablar durante cinco minutos. ▪ El alumno/a pedirá disculpas al compañero/a interrumpido/a. ▪ Si reincide, el alumno/a no podrá volver a intervenir en lo que reste de clase.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos los alumnos/as permanecerán en silencio el tiempo que dure el examen y mientras alguna persona está trabajando. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El alumno/a que habla realizará un ejercicio extra. ▪ Se le quitará el examen y se le tendrá en cuenta sólo lo que hubiera hecho hasta ese momento. ▪ Se le cambiará de sitio durante el tiempo del examen.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los chicles o cualquier otro tipo de comestibles serán ingeridos únicamente en los espacios de recreo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Amonestación verbal por el profesor. ▪ Tirará el comestible a la papelera. ▪ Realización de un trabajo sobre la elaboración del producto. ▪ Varios días en esta actitud se comunicará por escrito a los padres.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los ejercicios y trabajos deberán ser entregados a su debido tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El profesor-a tomará nota de ello
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se necesita pedir permiso del profesor para salir del aula. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Amonestación oral. ▪ Explicación escrita de por qué dejó su sitio sin permiso. ▪ Realización de una tarea mandada por el profesor.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El alumno/a respetará el derecho al estudio de sus compañeros/as evitando ruidos y conversaciones (indiferencia y pasividad ante el aprendizaje). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Amonestación oral. ▪ El alumno/a cambiará de sitio. ▪ Realización de un trabajo extra mandado por el profesor. ▪ Varios días con esta actitud conlleva una amonestación por escrito.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El alumno/a será respetuoso y asertivo ante las respuestas incorrectas de algún compañero/a. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La persona que lo haga pedirá disculpas a la ofendida.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El alumnado se dirigirá al profesorado guardando el debido respeto y excluyendo todo tipo de violencia física o verbal. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Amonestación oral. ▪ Realización de trabajos. ▪ Su reincidencia se amonestará por escrito y se derivará al aula de convivencia.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El alumnado está obligado a cumplir las correcciones derivadas del incumplimiento de las reglas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión alumnos/a-profesor/a para conocer los motivos. ▪ Realización de un acuerdo individual. ▪ Solicitar al grupo que intervenga activamente para aislar la conducta incorrecta.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entregar las comunicaciones entre el centro y la familia. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aviso en la agenda y/o llamada telefónica a los padres.

A continuación se expone un cuadro resumen de las conductas contrarias y gravemente perjudiciales para la convivencia y su corrección (Decreto 328/2010, de 13 de julio):

CONDUCTAS CONTRARIAS	CORRECCIÓN	ÓRGANO COMPETENTE IMPOSICIÓN DE CORRECCIONES	PROCEDIMIENTO GENERAL
<p>Art. 35.1.a) Actos que perturben normal desarrollo actividades de aula</p> <p>b) Falta sistemática colaboración alumnado a realización actividades, o en el seguimiento de orientaciones del profesorado</p> <p>c) Impedir/dificultar el derecho/deber de estudiar de sus compañeros</p> <p>d) Faltas injustificadas de puntualidad</p> <p>e) Faltas injustificadas asistencia a clase</p> <p>f) Desconsideración hacia miembros comunidad educativa</p> <p>g) Causar pequeños daños materiales</p> <p>h) Otras incorrecciones que alteren desarrollo normal de actividad escolar</p>	<p>Art. 36.1 Para la 35.1.a Suspensión del derecho asistencia a clase</p> <p>Art. 36.2 Para el resto (35.1.b hasta h)</p> <ul style="list-style-type: none"> • a) Amonestación oral • b) Comparecencia inmediata ante profesorado guardia o equipo directivo • c) Privación tiempo de recreo • d) Apercibimiento por escrito • e) Realización de tareas dentro y fuera de horario escolar para mejora actividades y reparar el daño material • f) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases, máximo de 3 días • g) Cambio de grupo, máximo 15 días • h) Suspensión del derecho asistencia al centro, máximo 3 días 	<p>Art. 37.1 Para el 36.1.a) El profesor/a que esté impartiendo la clase</p> <p>Art. 37.2 Para el resto</p> <ul style="list-style-type: none"> • 36.2.a), b), c) Todos los profesores/as del centro • 36.2.d) El tutor/a del alumno/a • 36.2.d), e), f), g) Jefatura de Estudios • 36.2.h) El director/a dando cuenta a Comisión de Convivencia 	<p>Art. 41.1 Será preceptivo el trámite de audiencia al alumno/a</p> <p>Para imposición de correcciones del art. 36.2.e), f) y g), deberá oírse al profesor/a tutor/a del alumno/a</p> <p>Las correcciones previstas en art. 36.2.a), b), c), d), e), f) y g) serán inmediatamente ejecutivas.</p> <p>La corrección prevista en art. 36.2.h) será ejecutiva una vez revisada por el Consejo escolar o cuando se haya agotado plazo de reclamación ante el mismo</p> <p>Los profesores/as deben informar al tutor/a del alumno/a de las correcciones.</p> <p>El tutor/a del alumno/a avisará a la Jefatura de Estudios de las correcciones.</p> <p>En ambos casos quedará constancia escrita y se informará a padres/madres o representantes legales del alumno/a.</p>

CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES	CORRECCIÓN	ÓRGANO COMPETENTE IMPOSICIÓN DE CORRECCIONES	PROCEDIMIENTO GENERAL
<p>Art. 38.1.a) Agresiones físicas</p> <p>b) Injurias y ofensas</p> <p>c) Actuaciones contra salud e integridad personal o incitación a ellas</p> <p>d) Vejaciones o humillaciones de componente sexual, racial o contra alumnos/as de n.e.e.</p> <p>e) Amenazas o coacciones</p> <p>f) Suplantación personalidad. Falsificación y sustracción de documentos académicos</p> <p>g) Deterioro grave de instalaciones, materiales o pertenencias personales</p> <p>h) Reiteración en conductas contrarias a normas convivencia</p> <p>i) Otras que impidan desarrollo actividades centro</p> <p>j) Incumplimiento de correcciones impuestas</p>	<p>Art. 39.1 a) Realización tareas fuera horario lectivo, reparar el daño causado en instalaciones, materiales y documentos</p> <p>b) Suspensión al derecho de actividades extraescolares, máximo un mes</p> <p>c) Cambio de grupo</p> <p>d) Suspensión del derecho asistencia a clase por periodo superior a 3 días lectivos e inferior a 2 semanas. Se deberá realizar actividades formativas</p> <p>e) Suspensión del derecho asistencia al centro por periodo superior a 3 días lectivos e inferior a 1 mes. Se deberá realizar actividades formativas. El director podrá levantar antes la suspensión si hay cambio positivo en actitud alumno</p> <p>f) Cambio de centro.</p>	<p>Art. 40 Será competencia del director/a la imposición de las medidas disciplinarias previstas en el artículo 39 y se dará traslado al Consejo Escolar</p>	<p>Art. 41.1 Será preceptivo el trámite de audiencia al alumno/a</p> <p>Para imposición de correcciones del art. 39.1.a), b) c) y d), o suspensión del derecho de asistencia al centro, y el alumno/a sea menor de edad, deberá darse audiencia a sus padres, madres o tutores legales</p> <p>Para la sanción prevista en art. 39.1 f), cambio de centro, deberá haber instrucción previa</p> <p>La corrección prevista en art. 39.1 a), b), c), d) y e) serán ejecutivas una vez revisada por el Consejo escolar o cuando se haya agotado plazo de reclamación ante el mismo</p> <p>La Consejería ejecutará la corrección art. 39.1 f), cambio de centro, cuando sea firme la misma</p> <p>Los profesores/as deben informar al tutor/a del alumno/a de las correcciones.</p> <p>El tutor/a del alumno/a avisará a la Jefatura de Estudios de las correcciones.</p> <p>En ambos casos quedará constancia escrita y se informará a padres/madres o representantes legales del alumno/a.</p>

RECLAMACIONES E INICIO DE EXPEDIENTES

Art. 42.1 Los alumnos/as o sus padres podrán presentar en el plazo de 2 días lectivos reclamación contra correcciones ante quien las impuso. Si es estimada no aparecerá en expediente del alumno.

Art. 42.2 Las medidas adoptadas por director/a según art. 38 podrán ser revisadas por el C. Escolar a instancia padres/madres. Se convocará el mismo en plazo de 2 días lectivos máximo contados desde presentación instancia.

Art. 43.1 Se abrirá por director/a inicio de expediente 2 días hábiles desde conocimiento de conducta. Se designará profesor/a como instructor/a. Se podrá abrir anteriormente periodo de información para iniciar o no procedimiento.

Art. 43.2 El director/a comunicará incoación expediente e instructor/a al alumno/a y sus padres.

Art. 43.3 Se mantendrá informada a la Consejería de Educación.

Art. 44.1 y 2 Se iniciará por instructor/a las actuaciones y podrá tomar medidas cautelares. Al cabo de 2 días hábiles desde nombramiento, notificará al alumno/a y sus padres conductas imputadas y medidas correctoras.

Art. 44.3 Se podrá presentar alegaciones por alumno/a o sus padres en plazo de 2 días lectivos.

Art. 44.4 y 5 Concluida instrucción se hará propuesta resolución con hechos imputados, circunstancias atenuantes y agravantes, calificación y medida correctora.

Art. 44.6 y 7 El alumno/a o sus padres podrán presentar alegación en plazo 2 días. Después el director/a recibirá del instructor expediente completo.

Art. 45 Se podrá recusar instructor/a y el director resolverá dando audiencia.

Art. 46 Se podrá adoptar medida provisional de suspensión derecho asistencia al centro entre 3 días lectivos y un mes.

Art. 47.1, 2 y 3 El director/a dictará resolución en plazo de 15 días desde inicio de procedimiento. Se comunicará a D.Gral. de Centros y Servicio Inspección.

Art. 48 **Contra resolución dictada** se podrá interponer recurso alzada en el plazo de un mes. Si en plazo de 3 meses no hay notificación, se podrá entender desestimado recurso.

NORMAS REFERENTES AL PROFESORADO

En relación consigo mismo:

- Actualizarse, perfeccionarse profesionalmente e investigar los recursos didácticos apropiados para el desempeño de su labor.

En relación con los alumnos/as:

- Respetar la personalidad de cada niño/a.
- Escucharle e intentar comprenderle y ayudarle.
- No hacer distinciones entre los alumnos/as.
- Preocuparse por las condiciones de su entorno.
- No poner en evidencia a un alumno/a en clase.
- Si algún alumno/a queda en las clases estará, siempre, acompañado por su profesor.

En relación al centro:

- Asistir con puntualidad a las clases y reuniones para las que fuera convocado.
- Vigilar en el recreo.
- Conocer el R.O.F: y cumplirlo.
- Cumplir las decisiones del Claustro de Profesores, del Consejo Escolar y de las autoridades educativas.
- Colaborar en el mantenimiento del orden y la disciplina dentro del recinto escolar y en la decoración de los espacios comunes.
- Justificar las ausencias
- Informar con anterioridad, si es posible, si se va a faltar
- Entregar la documentación que se solicite en el tiempo requerido (actas, memorias, etc.).
- Usar del teléfono móvil en el horario lectivo sólo para emergencias.

En relación con los padres, madres o tutores legales:

- Mantener contactos periódicos y sistemáticos con los padres, madres o tutores legales de los alumnos/as, dentro del horario previsto.
- Recibir la visita de los padres, madres o tutores legales cuando lo soliciten, cumpliendo los horarios y fechas establecidos para el caso.
- Completar los registros de tutoría con padres/madres/tutores legales.
- Cumplimentar los Boletines de evaluación y demás documentación académica en los períodos establecidos.
- Solicitar la justificación de las ausencias y salidas del centro, por parte de los alumnos/as, durante el horario escolar.

NORMAS DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL PLAN DE APERTURA

Se va a considerar el comedor, aula matinal, actividades extraescolares y deportivas:

NORMAS DE COMEDOR Y AULA MATINAL

- El alumnado respetará y obedecerá las indicaciones de las monitoras en todo momento.
- Se dirigirán a los monitores/monitoras con respeto y corrección.
- No se podrá jugar con balones propios.
- Se llevarán las manos antes y después del comedor, con agua y jabón o toallitas.
- Durante la comida, se guardará silencio.
- No realizar conductas antihigiénicas en la mesa (tocar la nariz o el pelo, escupir...).
- No se arrojará nada al suelo.
- *No se permitirá conductas agresivas ni discriminatorias con los compañeros.*

NORMAS PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y DEPORTIVAS

- Respetarán y obedecerán las indicaciones de los/las monitores/as en todo momento.
- La entrada se realizarán en fila, cuando lo indique los monitores, en orden y sin gritos.
- No se traerán balones propios.
- A las escuelas deportivas deberán venir con zapatillas y ropa deportiva.
- No se permitirá conductas agresivas, tanto verbales como físicas, ni discriminatorias con los compañeros.

COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Comisión de Convivencia estará compuesta por el Presidente del Consejo Escolar (Director del centro) o persona en quien delegue, el Jefe de Estudios, dos profesores y dos madres elegidas de entre las asistentes al Consejo Escolar.

Esta Comisión se reunirá para tratar asuntos relacionados con dificultades que surjan en la convivencia diaria en el centro y dará cuenta al Consejo Escolar de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas, al menos, una vez a lo largo del curso. A estas reuniones se puede incorporar un miembro del Departamento de Orientación del Centro y la persona designada por el Consejo Escolar como responsable del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.

No obstante, la Comisión de Convivencia se reunirá cada vez que sea necesario por temas disciplinarios. La atención de los casos de indisciplina se solucionará con la aplicación de la normativa vigente, y con todas aquellas medidas que vengan marcadas en este Plan.

La Comisión de Convivencia realizará las funciones asignadas en el artículo 6 de la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia, entre ellas:

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia y el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- Mediar en los conflictos planteados.
- Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
- Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE CONVIVENCIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 19/2007, de 23 de enero, los centros educativos podrán crear Aulas de convivencia para el tratamiento individualizado del alumnado que, como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria por alguna de las conductas tipificadas en los artículos 20 y 23 del citado Decreto, se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas.

Este aula se ha creado porque el centro cuenta con un número suficiente de profesores y profesoras que se encarguen de la atención educativa del alumnado que asista a la misma, durante el tiempo del recreo. La creación del Aula de Convivencia surge como una necesidad de dar respuesta a la atención educativa que requiere la diversidad del alumnado de los centros. Se plantea como una medida para intentar mejorar las conductas y actitudes de aquellos alumnos y alumnas que presentan dificultades en la convivencia y, con ello, mejorar el clima de convivencia del grupo-clase y del centro en su conjunto. Se usará el espacio de un aula de Educación Primaria para atender al alumnado que acuda al Aula de Convivencia.

DERIVACIÓN DE UN ALUMNO AL AULA DE CONVIVENCIA

El Aula de Convivencia es un espacio que se podrá usar siempre y cuando se cumplan algunas de las siguientes circunstancias en el alumnado que se derive a la misma:

- Actitudes reincidentes que molesten e impidan el normal desarrollo de las clases.
- Impedir o dificultar el trabajo de los compañer@s de clase.
- Actuaciones incorrectas hacia compañer@s, maestr@s y personal del centro (faltas de respeto, agresiones, etc.).
- Daño en instalaciones, documentos del centro o pertenencias de otras personas.
- Cualquier otra conducta que se considere similar a las anteriores.

Queda terminantemente prohibido derivar a alumnos al Aula de Convivencia por motivos tales como:

- No trabajar en el grupo – clase.
- No traer material para las clases (cuadernos, libros, etc.).
- No traer las tareas mandadas para casa.
- Cualquier otra conducta similar a las anteriores.

INFORME DE DERIVACIÓN AL AULA DE CONVIVENCIA

Cada vez que un maestr@ derive a un alumno al Aula de Convivencia debe completar un formulario en el que indique los datos sobre la derivación del mismo (número de días y actividades formativas y de reflexión a realizar). Este formulario tiene que ser firmado por el tut@r del alumn@ y por el jefe de estudios. Esta documentación se encontrará disponible en Secretaría, así como se enviará vía mail al profesorado del centro.

Los formularios se entregarán cumplimentados al Jefe de Estudios, quien dará el visto bueno.

La medida de asistencia al Aula de Convivencia se hará efectiva al día siguiente de la sanción.

IMPORTANTE: Si un alumn@ no presenta el “Informe de derivación” a la persona encargada del Aula de Convivencia no podrá quedarse en la misma.

COMUNICACIÓN A LA FAMILIA

Cuando se derive el alumnado al Aula de Convivencia se debe completar el formulario “Comunicación a la familia”. Éste será firmado por el tut@r y el jefe de estudios. Es muy importante que la familia reciba esta información y la devuelva firmada.

Al igual que el informe de derivación, esta documentación se encontrará disponible en Secretaría, así como se enviará vía mail al profesorado del centro.

HOJA DE REGISTRO DEL AULA DE CONVIVENCIA

En el Aula de Convivencia se dejará un archivador donde se incluyan las hojas de registro del alumnado que acude a la misma. En ellas, cada día, se anotarán los usuarios, curso, tarea a realizar y una valoración sobre su actitud. Esta función le corresponde al encargado del aula durante ese día.

¿QUÉ TRABAJO REALIZA EL ALUMNADO EN EL AULA DE CONVIVENCIA?

El profesorado debe dar al alumno el trabajo a realizar durante este periodo (en Aula de Convivencia u otras dependencias del centro –según la tarea a realizar).

Recordamos que el Aula de Convivencia no tiene la función de la realización de trabajos académicos, es decir, ejercicios de Lengua, Mates, etc. Tampoco se puede enviar al aula al alumnado a hacer copias.

El trabajo que debe realizar este alumnado es aquel que tenga que ver con valores sociales, éticos, morales... relacionados con el motivo por el que acude al aula. El profesorado que deriva al alumnado es el encargado de seleccionar y proporcionar el material para trabajar en el aula. En el caso de que no se proporcione trabajo será necesario que se llegue a un acuerdo con el profesor encargado del Aula de convivencia sobre qué trabajar (atender al material existente en el aula -banco de recursos).

A lo largo del curso se irá aumentando el banco de recursos para el Aula, por lo que se solicita al profesorado que haga dos copias del trabajo, una para el alumnado y otra para archivarla.

Algunas recomendaciones a la hora de seleccionar el material para el aula deberían ser:

- Adaptación del trabajo al nivel del alumnado
- Repercusión sobre su conducta
- No repetitivo, es decir, cada vez que el alumnado acuda al aula de convivencia debería tener un trabajo diferente
- Sería interesante que la tarea tuviera como fin la exposición en clase de lo aprendido (por ejemplo mediante un cartel o mural)
- El alumnado puede ayudar en las tareas de: ecoalumnado y patrulla solidable (en este caso si hubiera algún otro alumnado en el aula de convivencia, el profesorado encargado de vigilar el patio deberá prestar atención al buen desarrollo de la actividad)

*NOTA: En caso de no salir al recreo por circunstancias climatológicas adversas, el alumnado no acudirá al Aula de Convivencia, permaneciendo en su grupo-clase.

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA

Desde el centro se va a promover la convivencia basándonos en cuatro pilares fundamentales:

⇒ **Acción tutorial**

Se considera la acción tutorial como un componente básico de la actividad docente y el primer eje para la promoción de la convivencia en el centro, siendo el Plan de Acción Tutorial donde se pueden recoger los siguientes aspectos favorecedores de la mejora de la convivencia:

- Creación de *grupo* en el aula: el hecho de compartir espacio no significa que haya sentimiento de grupo. Buena parte de los conflictos tienen su origen en el desconocimiento de las personas, lo cual genera desconfianza, estereotipos y, en última instancia prejuicios e intolerancia.
- Elaboración democrática de las normas del aula.
- Promoción de la participación, el diálogo, la escucha activa como objetivos educativos.
- Creación de debates en el aula ante temas que puedan suponer la aparición de conflictos.
- Fomento de un comportamiento asertivo frente al comportamiento agresivo o pasivo.
- Educación en valores fundamentales de ciudadanía, respeto, justicia, tolerancia, solidaridad y compromiso con el bien común.

⇒ **Planes y Proyectos Educativos**

En el centro se desarrollan una serie de planes y proyectos, útiles para llevar a cabo actividades con toda la Comunidad Educativa que van a promover la convivencia:

- Plan de Bilingüismo
- Plan de Igualdad

- Proyecto Formajoven
- Plan de Biblioteca
- Proyecto Escuela Espacio de Paz

⇒ **Áreas curriculares y ciclos**

Desde determinadas áreas curriculares se desarrollan actividades muy significativas que mejoran la convivencia en el centro, entre ellas:

- Educación Física: programación de actividades deportivas en el recreo durante todo el curso académico: fútbol, baloncesto, volley, etc. Además, se realizan actividades deportivas intercentro con los demás colegios e institutos de la zona.
- Educación Infantil: Se lleva a cabo el Proyecto Anual de valores a través de los cuentos y el Proyecto Libro Viajero.

⇒ **Efemérides**

Se trabajan todo tipo de valores relacionados con un clima de convivencia positiva a través de actividades señaladas en determinadas efemérides o celebración de acontecimientos y fiestas:

- Semana Cultural
- Día de Andalucía
- Día de la Constitución
- Día de la Familia
- Fiesta de Navidad
- Fiesta del otoño
- Comida de convivencia de toda la Comunidad Educativa
- Fiesta Final de Curso

MEDIDAS PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER CONFLICTOS

Este Plan de Convivencia incluye una serie de actuaciones preventivas, las cuales se exponen a continuación:

- ⇒ Actividades encaminadas a facilitar la integración y la participación del alumnado. En este sentido, se incluirán actividades de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez, así como actividades que faciliten el conocimiento por parte de todo el alumnado de las normas de convivencia, tanto generales del centro como particulares del aula, especificando los derechos y deberes del alumnado y las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se aplicarían.
- ⇒ Actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias y el centro educativo. En concreto, se establecerá el procedimiento para garantizar el conocimiento por parte de las familias de las normas de convivencia del centro y se programarán actuaciones para favorecer la participación de las familias en la vida del mismo.
- ⇒ Actividades dirigidas a la sensibilización frente a los casos de acoso e intimidación entre iguales, dirigidas al alumnado, al profesorado y las familias.
- ⇒ Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo, como los recreos, las entradas y salidas del centro y los cambios de clase, expuestas anteriormente.
- ⇒ Compromisos educativos familia-escuela. Los tutores/as establecerán compromisos para mejorar las relaciones y convivencia del alumnado.

Indicar también que antes y después de estas medidas se va a considerar realizar lo siguiente:

- **PREVENIR:** Realización de Asambleas donde se expongan las normas a cumplir. Tutorías y materia de Educación para la Ciudadanía.
- **DETECTAR:** Información de los Delegados de clase y de los Delegados de padres-madres. Entrevistas personales con el alumnado y con las familias. Encuestas anónimas. Sociogramas.
- **MEDIAR:** A través de las actuaciones de los Delegados de padres/madres y de los Delegados de clase, de los tutores/as o especialistas, de los compañeros de clase. Además, intervención del Equipo Directivo y de la Comisión de Convivencia.
- **RESOLVER:** Tutor/a, Equipo Directivo (Director/a) y Comisión de Convivencia.

DELEGADOS Y DELEGADAS DEL ALUMNADO

Los delegados/as del alumnado también intervienen en el Plan de Convivencia del centro, en lo que a su colaboración para la mediación para la resolución pacífica de conflictos se refiere.

“El alumnado de cada clase de educación primaria elegirá, por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, durante el primer mes del curso escolar, un delegado o delegada de clase, así como un subdelegado o subdelegada, que sustituirá a la persona que ejerce la delegación en caso de vacante, ausencia o enfermedad, de acuerdo con el procedimiento que establezca el reglamento de organización y funcionamiento del centro” (Decreto 328/2010, 13 de julio).

A los Delegados y Delegadas de curso se les atribuirán una serie de funciones:

- Ser representantes de sus compañeros y compañeras.
- Promover la colaboración con el tutor/a, el profesorado y con los componentes del grupo de clase.
- Ser interlocutores válidos en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado o entre éste y algún miembro de la comunidad educativa.
- Ser canalizadores de cualquier hecho de carácter colectivo que altere la convivencia en el centro. El Delegado/a informará al tutor/a, quien dará traslado a la Dirección del centro.

DELEGADOS Y DELEGADAS DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO

El Decreto 328/2010 de 13 de julio, en su artículo 22 dedicado al Plan de Convivencia del Centro, recoge que los centros educativos por medio del desarrollo de dicho Plan contemplarán la figura del delegado o delegada de los padres y madres del alumnado de clase, el cual será elegido para cada curso escolar por los propios padres, madres o representantes legales del alumnado. A principios del mes de octubre estos representantes serán elegidos en reunión de tutores/as con los padres/madres. En la convocatoria de esta reunión deberá hacerse constar, como puntos del orden del día, la elección de delegado o delegada de padres y madres del alumnado, así como la información de las funciones que se les atribuye en la Orden de 20 de junio de 2011 sobre Convivencia, recogidas en el Plan de Convivencia del Centro.

Las personas delegadas de los padres y las madres del alumnado en cada grupo se elegirán por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto, de entre las madres y padres del alumnado de cada unidad escolar presentes en la reunión. Previamente a la elección, las madres y los padres interesados podrán dar a conocer y ofrecer su candidatura para esta elección. En este proceso, la segunda y tercera personas con mayor número de votos serán designadas como subdelegadas 1.^a y 2.^a, que sustituirán a la persona delegada en caso de vacante, ausencia o enfermedad. En los casos en que se produzca empate en las votaciones, la elección se dirimirá por sorteo. En este proceso de elección se procurará contar con una representación equilibrada de hombres y mujeres.

La función principal de los padres y madres delegados de aula es la de representar e implicar a las familias en el proceso educativo de sus hijos, coordinándose con el tutor/a del grupo clase a fin de favorecer en todo momento el proceso educativo y la convivencia dentro del aula.

Otras funciones de los delegados/as, recogidas en la Orden de 20 de junio de 2011 son las siguientes:

- a. Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- b. Asesorar a las familias del alumnado del grupo.
- c. Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades.
- d. Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- e. Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- f. Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas
- g. Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.
- h. Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.

NECESIDADES DE FORMACIÓN

La resolución de conflictos y la creación de un clima de convivencia positivo requieren una adecuada preparación de todas las personas implicadas en la Comunidad Educativa. Por ello, las personas interesadas en las funciones de mediación solicitarán su participación en los cursos programados por el centro de profesorado de referencia y, en caso necesario, enviaremos una programación de nuestras necesidades de formación al citado CEP.

Atendiendo a nuestra realidad y a nuestro plan de trabajo se resumen nuestras necesidades de formación y cómo resolverlas del siguiente modo:

- Desde el Equipo Directivo, se intentará orientar en la formación del profesorado en la prevención y tratamiento de situaciones de conflicto escolar a través de la difusión de páginas web referidas a este tema, así como el de bibliografía existente sobre convivencia escolar, información sobre cursos de resolución de conflictos y convivencia, etc. Se promoverá la realización de jornadas de convivencia con la Comunidad Educativa.
- Los miembros de la Comisión de Convivencia serán promotores de la formación en resolución de conflictos. Además, tendrán la necesidad de formarse en la mediación en la escuela (cursos CEP e iniciativa personal propia).
- Se intentará dar asesoramiento, por parte de expertos, a las familias sobre resolución de conflictos y habilidades sociales (realización de charlas y difusión de programas educativos –Formajoven y Escuela Espacio de Paz).
- El claustro de profesores solicitará asesoramiento al orientador/a del E.O.E. para profundizar y consolidar las tareas que desempeña en relación a su función tutorial.

DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Para llevar a cabo la difusión a la Comunidad Educativa de este Plan, se van a llevar a cabo reuniones informativas hacia las familias del alumnado a comienzos de cada curso escolar. En éstas, los tutores/as indicarán las normas básicas de convivencia del centro, la necesidad de su cumplimiento y las posibles sanciones ante las conductas disruptivas o inapropiadas.

Además, tanto en las reuniones de Claustro de Profesorado como en las de Consejo Escolar se difundirá su contenido, siendo este último órgano quien lo apruebe y permita su modificación.

La Comisión de Convivencia tiene la tarea de hacer el seguimiento y evaluación del presente plan de convivencia con una periodicidad trimestral. Cada uno de sus miembros recogerá información de los estamentos que representan y la someterán al análisis y valoración de la Comisión que, tras la oportuna valoración, propondrá e implementará los ajustes necesarios de manera inmediata.

Asimismo, el Equipo Directivo elaborará una memoria del Plan de Convivencia al finalizar cada curso escolar a partir de las propuestas de mejora presentadas por la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores y el E.T.C.P. Dicha memoria tendrá que ser aprobada por el Consejo Escolar e incorporada a la memoria final del curso.

Para modificar el Plan de Convivencia se analizará, al comienzo de cada curso, las propuestas de mejora recogidas en la memoria del curso anterior procediéndose así a su actualización que, tras ser aprobado por mayoría absoluta del Consejo Escolar, se incluirá en el Proyecto de Centro.

COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

Nuestro Centro cuenta con la colaboración de diversas entidades, organizaciones e instituciones durante el curso académico.

Así, solicitamos la colaboración del Ayuntamiento para la organización de eventos como la organización de la Semana Cultural, Semana Santa, Fiesta Final de curso, etc. También se participa en los encuentros deportivos que se organizan a lo largo del curso escolar. Los protocolos de solicitud de tales colaboraciones son formales, usando el cauce de la Dirección del Colegio.

Otras colaboraciones con las que usamos protocolos formales de colaboración son las empresas encargadas de organizar el viaje de fin de estudios de los alumnos de 2º de ESO.

Con respecto a la colaboración solicitada a la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, son estos cuerpos quienes se encargan de coordinar dicha actuación, llevándose a cabo jornadas de sensibilización del alumnado hacia la Educación Vial.

El centro también colabora con el I.E.S. de referencia para que el alumnado que termina sus estudios en 6º de Educación Primaria o en 2º de Educación Secundaria se integre lo mejor posible en su nuevo centro (Programa de Tránsito y visitas del alumnado y familia al Instituto).

Por otra parte, existen más intervenciones de otras entidades, organizaciones e instituciones a lo largo de un año académico en nuestro Centro: Proyecto Formajoven (charlas de personal sanitario), Jornadas de higiene bucodental, etc.

Dada la naturaleza y objeto de las colaboraciones descritas anteriormente, es imposible concretar un único procedimiento que seguir para solicitar la colaboración de las mismas. No obstante, si existe una línea común protocolaria para todos ellos.

RECOGIDA DE INCIDENCIAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SÉNECA

La Jefatura de Estudios centralizará la recogida de incidencias y llevará el registro de las conductas contrarias a las normas de convivencia del centro. Las correcciones que esas conductas dieran lugar se comunicarán a las familias por escrito.

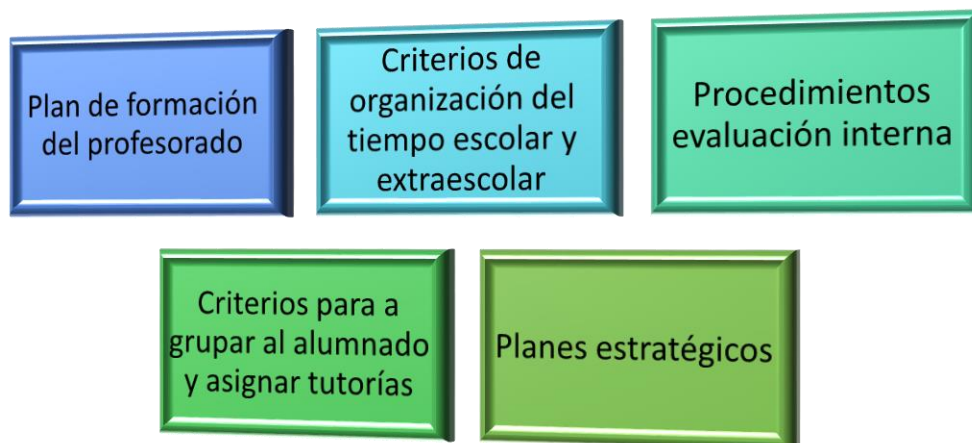
Trimestralmente el Jefe de Estudios elaborará un informe que presentará a la Comisión de Convivencia, además de completar el informe sobre el estado de la Convivencia del propio sistema Séneca.

Será el Equipo Directivo del centro quien incluya en Séneca los datos de las posibles sanciones o correcciones que deriven en suspensión del derecho de asistencia al centro del alumnado.

4. ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA

En este apartado se van a incluir aquellos aspectos que sirvan y nos sean útiles para organizar el trabajo que debe realizar el personal docente, así como la organización de espacios, tiempos y criterios para dar una correcta atención al alumnado del centro.

Para ello, vamos a considerar:



La organización pedagógica girará en torno a la legislación vigente, por lo que nos basaremos en:

- ✓ Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial
- ✓ Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
- ✓ Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- ✓ RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2016/17.

A) PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Con independencia de las acciones formativas que el profesorado lleve a cabo a título personal, a nivel de centro, se implementará un plan de formación del profesorado. Para hacer este Plan Anual de Formación se tendrá en cuenta: nuestras Finalidades Educativas, objetivos del Centro, Líneas Generales de Actuación Pedagógica, la Memoria del curso anterior, las propuestas de mejora de las pruebas externas y la Innovación Educativa.

Los objetivos que nos planteamos con este Plan de formación del profesorado son los siguientes:

- La mejora del rendimiento del alumnado
- La mejora de la capacitación y actualización docente
- La adquisición de nuevas metodologías aplicadas a la práctica docente
- La mejora de la atención a la diversidad
- La formación en aspectos extra-académicos que se nos presentan diariamente

El procedimiento para desarrollar el plan consistirá en:

- ⇒ El Equipo Directivo, oído el Claustro de profesores, hará una propuesta formativa a nivel de centro, considerándose el proceso de autoevaluación en carencias de formación de todo el profesorado. Será el Claustro quien apruebe la propuesta formativa para cada curso académico a finales de junio, la cual será trasladada al asesor de referencia del Centro de Profesorado por el Director del centro.
- ⇒ Al comienzo de cada curso escolar se estudiarán las propuestas formativas, así como sus posibles modificaciones (aprobadas de nuevo en Claustro).
- ⇒ En el mes de noviembre se dará a conocer a todo el profesorado la propuesta formativa final.

Los temas fundamentales a trabajar por el centro en relación a la formación son:

- ✓ Formación en competencias clave y unidades integradas.
- ✓ Formación en T.I.C.
- ✓ Inteligencia emocional y resolución de conflictos.
- ✓ Formación en Innovación Educativa

En este curso 2019-20 el claustro de profesores hará perfeccionamiento sobre “Gamificación y aprendizaje divertido”

B) CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN DEL TIEMPO EXTRAESCOLAR

Para la confección de los horarios del centro, y una vez tenido en cuenta el horario mínimo por materia establecido por normativa, el Jefe de Estudios atenderá a las Líneas Generales de Actuación Pedagógica y los criterios pedagógicos expuestos, buscando siempre la opción que propicie la mejor atención del alumnado del centro. Nos fijaremos en criterios pedagógicos, donde prime lo mejor para los alumnos/as y el centro, la facilidad para la organización, el funcionamiento del centro y no los intereses particulares de miembros de la comunidad educativa.

El horario lectivo es de 8 a 14.30 horas para la Educación Secundaria. Y de 9 a 14 horas para la Educación Infantil y Primaria, repartido en sesiones de una hora o media hora y un recreo de treinta minutos, el cual coincide en el tiempo para todas las etapas.

Ante esta circunstancia la confección general de horarios se realiza en base a los siguientes criterios:

- ✓ En el primer ciclo de Primaria las áreas de Lengua y Matemáticas siempre se establecen en las primeras horas del día.
- ✓ Las horas de libre disposición para completar horarios se destinarán preferentemente a las áreas instrumentales.
- ✓ En Educación Infantil el alumnado tiene la materia de Inglés, ya que somos un centro Bilingüe (1,5 horas a la semana).
- ✓ En Educación Primaria y Secundaria se da, al menos, el 30% del currículo en Inglés (Bilingüismo): áreas de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.
- ✓ Los horarios se elaboran según la disponibilidad de maestros especialistas y la necesidad de que éstos se hagan cargo de tutorías.
- ✓ Se procurará que los tutores del primer ciclo no sean especialistas.
- ✓ Se procurará que los docentes con destino definitivo en el centro, si no continúan ciclo, se les sea asignado un grupo del primer nivel de ciclo, para que exista continuidad durante dos años.
- ✓ Las sesiones de refuerzo pedagógico se impartirán, en la medida de lo posible, cuando el alumnado al que se dirige esté dando Lengua o Matemáticas.
- ✓ El profesorado que tenga horas lectivas libres dedicará este tiempo a refuerzo pedagógico.
- ✓ En E.S.O. se nombrarán tutores/as a los docentes con destino definitivo en el centro de forma preferente, siempre y cuando cuenten con horario lectivo disponible para ello.

El tiempo semanal dedicado a cada materia, por etapas y ciclos es el siguiente:

EDUCACIÓN INFANTIL	
MATERIA	Nº HORAS
Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	7,5
Conocimiento del entorno	6
Lenguajes: Comunicación y representación	6
Inglés	1,5
Religión / Valores Sociales y Cívicos	1,5
Recreo	2,5

MATERIA	EDUCACIÓN PRIMARIA					
	1º CICLO		2º CICLO		3º CICLO	
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
CIENCIAS DE LA NATUR.	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
CIENCIAS SOCIALES	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
LENGUA CAS. Y LIT.	6	6	5	5	5	5
MATEMÁTICAS	5	5	5	5	4	4
1ª LENGUA EXTRANJERA	3	3	3	3	3	3
2ª LENGUA EXTRANJERA	0	0	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA	3	3	3	2	2	2
RELIGIÓN / VAL. S. Y C.	1	1	1	2	2	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
ED. PARA LA CIUDADANÍA					1	
CUL. Y PRÁC. DIGITAL						1
RECREO	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5

MATERIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	
	1º	2º
LENGUA	4	4
MATEMÁTICAS	4	4
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA / FÍSICA Y QUÍMICA	4	3
GEOGRAFÍA E HISTORIA	4	3
INGLÉS	4	3
RELIGIÓN / ALTERNATIVA	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2
ED. PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL	2	2
MÚSICA	2	2
FRANCÉS	2	2
TECNOLOGÍA	0	3
TUTORÍA	1	1
RECREO	2,5	2,5

OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

Vamos a destacar aquí la realización de actividades extraescolares que son realizadas por monitores/as: Baile e Inglés. Hay que hacer hincapié en una actividad extraescolar que es ofrecida al alumnado, dependiente de la Consejería de Educación: Programa de Acompañamiento

Objetivos del Programa de Acompañamiento:

- Mejorar los rendimientos escolares del alumnado
- Atender a las necesidades específicas del alumnado
- Facilitar el acceso al conocimiento de las técnicas de estudio
- Ayudar al alumnado facilitando la conciliación familiar fuera del horario escolar

Funcionamiento:

Los alumnos seleccionados serán propuestos por los tutores/as de los mismos y una vez consultados los demás profesores que dan clase en su aula.

Las familias serán informadas convenientemente del programa y de su organización, de la implicación que se exige por parte del ámbito familiar, pero además, es imprescindible la colaboración de las familias.

En el caso de tener que elegir a los participantes del Plan (personal que se encargue de los grupos), se tendrá en cuenta la formación y titulación acreditada para los mismos, así como la experiencia anterior. Igualmente, el Equipo Directivo tendrá en consideración el compromiso y la implicación que cada docente tiene con el centro y que está dispuesto a asumir en la responsabilidad del plan. Se intentará primero que los profesores/as del centro formen parte del Plan.

Para la evaluación de este plan se atenderá a:

- Adecuación de los objetivos
- El proceso de selección del alumnado
- Los agrupamientos
- El calendario y el horario
- La coordinación entre el profesorado y el responsable del programa
- Implicación del Equipo de orientación
- Implicación de los tutores
- Implicación de las familias
- Valoración global de los resultados obtenidos en las evaluaciones de los alumnos
- Valoración del nivel de satisfacción de las familias.

Para la realización de *actividades complementarias*, haremos hincapié en lo indicado en las diferentes normativas (obligada celebración).

Realizaremos como actividades complementarias tanto las obligatorias dentro de las efemérides, como aquellas que consideramos adecuadas para tratar nuestros objetivos generales. Estas actividades, si es decidido por el ETCP, podrán agruparse o solamente trabajarlas a nivel de aula, para facilitar el funcionamiento de las actividades ordinarias, pero en ningún caso podrán suprimirse:

- 12 oct- Día de la Hispanidad
- Octubre (finales)-Celebración de Halloween
- 25 nov- Día contra la violencia de género
- 06 dic- Día de la Constitución
- 30 ene- Día de la Paz
- Febrero- Carnaval y Semana Cultural
- 28 feb- Día de Andalucía
- 8 mar- Día de la mujer trabajadora
- Abril – Día del libro y Semana Santa
- 15 mayo-Día de la familia

Las salidas del centro serán estudiadas por ciclos y planteadas de acorde con las Programaciones de Aula. De forma genérica y obligatoria se describen a continuación:

SALIDAS DEL CENTRO					
T	INFANTIL	1º CICLO E.P.	2 CICLO E.P.	3º CICLO E.P.	E.S.O.
1	Teatro Cuentacuentos Caja Blanca Granja Escuela	Visita a la fábrica de quesos y cooperativa de aceite local(andando)	Mercamálaga	Museo Picasso	Granada
2	Museo Pompidou Museo Picasso Museo Thyssen Caja Blanca Granja Escuela Ciudad Waigo Mercamálaga Teatro Visita a la localidad	Aula del Mar y Muelle Uno	Selwo Marina Museo Pompidou Cuevas del Tesoro Amazonia Alcazaba	Aula del Mar	Visita a Málaga
3	Museo Pompidou Museo Picasso Museo Thyssen Selwo Marina Sea Life Mariposario Mercamálaga Teatro	Granja Escuela de Coín	Aula del mar, paseo en barco y visita casco antiguo de Málaga . Este viaje se hará en tren	Principia Málaga Visita a La Rosaleda Amazonia	Amazonia Selwo Marina

**Se realizará una salida del centro por trimestre. El orden en el tiempo (trimestres) puede variar atendiendo a las necesidades del alumnado. Las salidas pueden cambiar de fecha por motivos ajenos al profesorado.*

C) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

Dado que la Consejería ha incorporado al programa Séneca un modelo de autoevaluación a través del cual hay que autoevaluarse, todos nuestros documentos de evaluación interna se adaptarán al nuevo modelo, que habrá que completar con las particularidades de nuestro centro una vez que la A.G.A.E.V.E. facilite los indicadores correspondientes.

A final de curso (junio) se realizará la Memoria de Autoevaluación, que recogerá parte de las propuestas de mejora que servirán de base para el plan de actuación del curso siguiente. A su vez, será la información que se introduzca en el programa Séneca como autoevaluación.

Para la evaluación interna del centro, haremos una crítica sincera y constructiva, en la que no sólo se evaluarán los documentos y el proceso, sino también la labor educativa del docente, la organización y dirección del Equipo Directivo... Para esta evaluación usaremos una serie de documentos que deberán ir completándose a lo largo del año, finalizando con la memoria de autoevaluación a final de curso, la cual quedará registrada en el sistema informático (Programa Séneca).

La planificación que llevaremos a cabo en el proceso de autoevaluación interna se describe a continuación:

- ❖ Al final de cada trimestre cada docente realizará, sin carácter oficial, una autoevaluación sobre su labor.
- ❖ La autoevaluación por ciclos se realizará al final del primer y segundo trimestre.
- ❖ El Equipo Directivo realizará autoevaluación al final del curso, en la Memoria Final.
- ❖ Se realizará autoevaluación del profesorado en las actas de evaluación (inicial y trimestrales), en las determinadas actas de evaluación de Equipos Docente, en el análisis de evaluación de los resultados académicos del alumnado.

D) CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

Basándonos en la potestad que otorga a los centros para su Autonomía organizativa, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía y el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, usando criterios, única y exclusivamente, pedagógicos y organizativos, el Equipo Directivo del centro se compromete a:

Que los grupos se mantendrán de un curso para otro, en la medida de lo posible y teniendo en cuenta ratios, equidad de sexos, niveles académicos y alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para agrupar los alumnos de nueva incorporación al centro se incluirán en el curso teniendo en cuenta su edad cronológica, ya que el centro es de una sola línea y no necesita elegir entre un curso u otro. En caso de alumnado extranjero que, una vez realizada una evaluación inicial, se entienda que no tiene suficiente nivel como matricularse en el curso correspondiente por edad, se podrá bajar un curso académico, previa realización de Equipo Docente y una vez informados los padres o tutores legales del mismo.

Asimismo, no son necesarios explicitar criterios para agrupar a alumnado o reorganización, ya que el criterio único será la edad cronológica y haber alcanzado los criterios de evaluación de las competencias clave para promocionar a un nuevo nivel.

Para la asignación de tutorías, se tendrá en cuenta todas las especificaciones indicadas en la normativa vigente del Decreto 328/2010. Únicamente se atenderán a criterios pedagógicos organizativos. Siendo más concreto, la asignación seguirá el siguiente orden:

1. Continuidad de curso dentro del mismo nivel. En casos muy excepcionales, el Equipo Directivo, podrá modificar esta situación, justificando la decisión ante el Claustro, Consejo Escolar y la Inspección.
2. Los miembros del Equipo Directivo serán asignados a cursos superiores, ya que estarán menos tiempo con el alumnado debido a la necesidad de cumplir sus funciones de dirección.
3. Los especialistas-tutores serán asignados en cursos superiores, al estar menos tiempo con su grupo-clase, siempre que sea posible.
4. Se mantendrá una reunión al inicio de curso con los diferentes maestros/as para conocer sus capacidades, intereses, formación... y se distribuirán teniendo en cuenta únicamente aspectos pedagógicos y organizativos. **El Director del centro será el encargado final de asignar tutorías al profesorado.**

E) PLANES ESTRATÉGICOS

A este Proyecto Educativo van a contribuir una serie de planes y proyectos educativos que se desarrollan a lo largo del curso académico. Los más destacados son:

PLAN DE BILINGÜISMO

Es de destacar que el centro imparte varias asignaturas de forma bilingüe, tanto en Educación Primaria, como en Educación Secundaria. A lo largo de los cursos académicos inciden en el desarrollo de todas las actividades del centro dos de gran importancia: Celebración de Halloween e Intercambio de tarjetas navideñas a nivel intercentro.

❖ Celebración de Halloween

OBJETIVOS GENERALES

- Celebrar el día de Halloween de forma lúdica.
- Conocer y apreciar Halloween como fiesta típica de la cultura de países anglosajones, mostrando actitudes de interés, respeto y tolerancia.
- Participar activamente en los juegos mostrando actitudes de respeto.
- Desarrollar destrezas manuales y motrices, la imaginación y la creatividad.
- Promover actitudes y hábitos de colaboración y ayuda entre compañeros/as.
- Conocer y aceptar las reglas y normas propuestas para la realización de las diferentes actividades.

ACTIVIDADES A NIVEL DE CENTRO

1. Elaboración de disfraces por clase.
A principios del mes de octubre cada tutor o tutora elige un disfraz para el alumnado de su clase. Posteriormente, a lo largo de ese mismo mes se preparan dichos disfraces, tanto en clase como en casa. Finalmente, el día 30 todo el alumnado acude al centro escolar vestido con su disfraz.
2. Decoración de pasillos.
Las dos últimas semanas del mes de octubre, del 19 al 30, desde el área de inglés se decoran los pasillos con motivos relacionados con Halloween. Se elaboran fantasmas, brujas, arañas...
3. Decoración de las puertas de las aulas.
Durante las dos últimas semanas del mes de octubre también se decoran las puertas de las aulas con temas relacionados. Para ello, se produce una estrecha colaboración entre los docentes del área de inglés y de plástica.
4. Concurso de decoración de calabazas.
En el mes de octubre se celebra el Concurso de decoración de calabazas del CEIP Guadalhorce. Para ello, el alumnado del centro prepara en casa con ayuda de sus familias las calabazas decoradas. Durante dos días las traen al colegio para que sean expuestas en el decorado de Halloween preparado para la ocasión. Posteriormente, durante todo el día 29 de octubre, las clases pasan por la exposición para que cada alumno/a elija su calabaza favorita. Finalmente, en el acto de celebración de Halloween del día 30 de octubre, se hace la entrega de premios a la calabaza ganadora y a las finalistas.

5. Petición de caramelos con la fórmula “Trick or treat”.
El día 30 de octubre, antes del acto de celebración de Halloween, todas las clases del colegio pasan por las dos aulas de E.S.O. para pedir caramelos utilizando la fórmula “Trick or Treat”, tal y como marca la tradición. Los caramelos son aportados por el AMPA del colegio.
 6. Fiesta de celebración.
- ❖ Intercambio de tarjetas navideñas a nivel intercentro.

OBJETIVOS GENERALES

- Fomentar los valores de fraternidad, solidaridad, justicia... que vinculamos a la época de la Navidad
- Favorecer un contacto positivo con el alumnado de otros centros de la localidad.
- Desarrollar destrezas manuales y motrices, la imaginación y la creatividad.
- Promover actitudes y hábitos de colaboración y ayuda entre compañeros.

ACTIVIDADES

1. Elaboración de felicitaciones navideñas con mensajes en inglés.
 - Nivel: E. Infantil, E. Primaria y E.S.O.
 - Secuenciación: se realizó durante la primera semana de diciembre.
 - Implicación de la comunidad educativa para su desarrollo: Tutores y, especialmente, docentes de inglés y plástica.
 - Formas de agrupamientos empleadas: pequeños grupos.
 - Metodología: activa, participativa, aprendizaje colaborativo y potenciando la autonomía, la creatividad, la reflexión y el espíritu crítico. Promoviendo el trabajo colaborativo, la aceptación mutua y la empatía.
 - Materiales utilizados: muy variado ya que cada alumno/a ha decorado la felicitación según sus deseos e inquietudes (cartulinas, tijeras, lápices de colores, goma eva, macarrones, hojas y ramitas, botones, etc.)
2. Realización de un mural con las felicitaciones navideñas enviadas por el C.E.I.P Los Llanos.
 - Nivel: E. Infantil, E. Primaria y E.S.O.
 - Secuenciación: se realizó los días 18 y 21 de diciembre
 - Implicación de la comunidad educativa para su desarrollo: Tutores y, especialmente, docentes de inglés y plástica.
 - Formas de agrupamientos empleadas: individual y gran grupo
 - Metodología: activa, participativa, aprendizaje colaborativo y potenciando la autonomía, la creatividad, la reflexión y el espíritu crítico. Promoviendo el trabajo colaborativo, la aceptación mutua y la empatía.
 - Materiales utilizados: papel continuo, cartulinas, plantilla cenefas, lápices de colores.

PLAN DE IGUALDAD

A lo largo de todo el curso se trabajan valores de respeto entre los sexos, además de no violencia y discriminación. Se destacan dos actividades:

- ❖ Día Internacional contra la violencia de género

OBJETIVOS GENERALES

- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la violencia de género estimulando actitudes de rechazo ante la misma para generar una condición negativa hacia ella.
- Promover situaciones escolares a través de prácticas educativas correctoras sobre violencia de género para concienciar al alumnado.

ACTIVIDADES

1. Concurso de dibujo contra la violencia de género.

Esta actividad fue dirigida para todo el alumnado de primaria del centro y para el primer ciclo de la ESO.

Por segundo año consecutivo se propuso un concurso de dibujo contra la violencia de género para elaborar con el dibujo ganador unas pegatinas en contra de la violencia de género. Cada alumno/a debía hacer un dibujo que expresara la repulsa hacia la violencia de género y la solidaridad con las víctimas de dicha violencia. Las bases de dicho concurso fueron:

- Dibujo claro y sencillo que expresara el desacuerdo con la violencia de género.
- Algo de texto como lema o palabras relacionadas con la no violencia.
- Ajuste al tamaño del recuadro.
- Entrega del dibujo en la fecha adecuada.

2. Pancartas con lemas contra la violencia de género

Cada clase elabora una pancarta con un lema en contra de la violencia de género. Estas pancartas se realizan en coordinación con el área de educación artística, y en algunas clases se realizan en otras lenguas, favoreciendo el uso del plurilingüismo.

Con dichas pancartas se realiza una manifestación en contra de la violencia de género en la que participa todo el alumnado. Cada clase sale con su pancarta gritando el lema elegido por el pasillo en dirección al gimnasio del centro, donde nos encontramos todos y todas.

Desde allí hacemos un recorrido por todo el patio del centro para manifestarnos. La manifestación finaliza formando un lazo humano morado en representación al día que estamos celebrando.

PROGRAMA FORMAJOVEN

Está destinado, sobre todo, al alumnado de la Educación Secundaria. Desde nuestro programa Forma Joven se realizan una serie de actividades relacionadas con todo lo que tiene que ver con el entorno social y emocional del alumnado. Nuestro objetivo principal es, favorecer a través del cocimiento, el fortalecimiento de la autoestima y el autoconocimiento. Pretendemos que nuestros alumnos y alumnas lleguen a ser ciudadanos/as respetuosos/as, tolerantes, dialogantes, empáticos/as y comprometidos/as con la sociedad de la que forman parte.

Es de destacar la colaboración con agentes externos para realizar actividades del tipo:

- Charla sobre enfermedades de transmisión sexual
- Talleres sobre autoestima y compañerismo
- Talleres sobre bullying
- Uso adecuado de las redes sociales

PLAN DE BIBLIOTECA ESCOLAR

En este plan vamos a destacar su importancia para conseguir alcanzar los criterios de evaluación fundamentales relacionados con la competencia lingüística.

OBJETIVOS GENERALES.

- Fomentar la lectura como una actividad que nos relaja y nos enriquece como personas.
- Conservar y transmitir la cultura mediante la lectura de libros.
- Leer como desarrollo del lenguaje y la expresión oral y escrita.
- Reflexionar sobre la importancia de la lectura.
- Valorar el carácter lúdico de la lectura y la representación de narraciones.
- Desarrollar la imaginación y la creatividad.

Se van a destacar, además, cuatro dimensiones de trabajo:

DIMENSIÓN 1: Desarrollo curricular y educación en el uso de la información y de recursos documentales para el aprendizaje

- Intervenciones relacionadas con las competencias y actitudes para seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida, tratamiento de la información y competencia digital
- Promoción de intervenciones relacionadas con la elaboración de proyectos documentales y proyectos de trabajo aula biblioteca escolar.
- Apoyos de la biblioteca a programas, proyectos, aulas y áreas.
- Actuaciones relacionadas con la atención a la diversidad, las dificultades de aprendizaje, las necesidades educativas especiales.

DIMENSIÓN 2: Competencia lingüística y fomento de la lectura

- Realización de actividades de carácter general articuladas por la biblioteca escolar.

- Apoyos de la biblioteca al desarrollo de la competencia lectora y su vinculación a la implementación de los proyectos lingüísticos o planes de lectura de los centros.
- Desarrollo de secciones documentales de aula y contribución a la planificación y desenvolvimiento de actos de lectura y uso de la documentación en todas las áreas.

DIMENSIÓN 3: Infraestructura, gestión, servicios y recursos humanos

- Adecuación de infraestructura, equipamiento y accesibilidad.
- Servicios operativos de la biblioteca.
- Realización de tareas técnico-organizativas para el mantenimiento de la colección y de los servicios bibliotecarios.
- Recursos humanos con implicación en la gestión de la biblioteca.

DIMENSIÓN 4: Dimensión social y de cooperación

- Acción de colaboración: implicación con las familias, cooperación con la biblioteca pública de la zona, editoriales, entidades, fundaciones, planes institucionales; cooperación con otras bibliotecas escolares.
- Apertura de la biblioteca en horario extraescolar y articulación de programas de prevención de la exclusión social, de compensación educativa y de extensión cultural.
- Utilización de las redes sociales.

PROYECTO ESCUELA ESPACIO DE PAZ

Nuestro centro pertenece a la Red Escuela Espacio de Paz, y como tal tiene como compromiso, la extensión de los objetivos planteados en nuestro proyecto de trabajo, a toda la realidad educativa de nuestro centro. Es por ello, por lo que observamos como nuestro proyecto no se limita a la celebración del Día de la Paz sin más, si no a trabajar desde la transversalidad pilares básicos como la convivencia en el centro, la diversidad cultural, racial o de opinión, la lucha contra las desigualdades de cualquier tipo, la prevención, detección y tratamiento de la violencia y el desarrollo de programas de mediación u otros de naturaleza semejante.

Es por ello que observamos como todos los planes, proyectos a los que se acoge nuestro centro, efemérides, y áreas, tienen presente nuestro compromiso a la hora de programar actividades a nivel de aula, ciclo, centro e intercentro.

OBJETIVOS GENERALES.

- Conmemorar el Día de la Paz y la no Violencia.
- Inculcar la paz, la cooperación y la solidaridad en todas las actividades del centro y por extensión que sean extrapoladas a otros contextos en los que el alumnado se desarrolla.
- Reconocer la búsqueda de la paz en todo momento y cualquier situación de nuestra vida diaria.
- Conocer y profundizar desde lo más cercano a lo más lejano, las problemáticas que nos rodean, y como desde nuestros propios actos podemos contribuir a conseguir un mundo mejor.

Además, se expresa la importancia del trabajo diario sobre dos ámbitos:

Ámbito 1: Promoción de la Convivencia: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos.

Objetivos:

- Desarrollar una convivencia positiva entre todos los miembros del centro, priorizando relaciones adecuadas entre los mismos.
- Favorecer el pensamiento autocrítico sobre los modelos de relaciones interpersonales y de comunicación, empleando estrategias para la promoción de la convivencia y la coeducación, la gestión de los conflictos, el rechazo de la violencia y la construcción de ciudadanía democrática y solidaria.
- Compartir experiencias a nivel de centro e intercentro para el tratamiento de la convivencia escolar desde la igualdad, la inclusión social y la atención a la diversidad en las aulas.
- Promover la colaboración con otros agentes sociales y educativos, tales como instituciones, organizaciones y asociaciones ciudadanas y de voluntariado.

Ámbito 2: Prevención de situaciones de riesgo para la convivencia.

Objetivos:

- Reforzar la percepción de la relevancia de la acción tutorial y de la orientación educativa en los procesos de convivencia en el centro.
- Favorecer implicación y mejora de la participación de la comunidad educativa en las experiencias programadas, para la construcción de la convivencia escolar.
- Desarrollar un programa único, que promueva la prevención de situaciones de riesgo para la convivencia, presentando a través de experiencias nivelares e internivelares, una realidad globalizada, desde el Plan de Igualdad y Espacio Escuela de Paz.
- Equilibrar situaciones en riesgo, partiendo de procedimientos y actividades basados en nuestro plan de convivencia.